Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, lunes 1º de abril de 1963 — Número 20.087

Secretaría de Marina

ASOCIACION PROFESIONAL DE TRABAJADORES

SINDICATO UNICO PORTUARIOS ARGENTINOS (S.U.P.A.). — **Confírmase lo dispuesto por el Decreto número 669/63.**

DECRETO - LEY Nº 1.599

Buenos Aires, 1º de marzo de 1963.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, atento lo que resulta del acta suscripta entre el Delegado del Poder Ejecutivo y los miembros de la Comisión Permanente de Enlace de los Gremios del Transporte, con fecha 23 de enero de 1963, y CONSIDERANDO: Que, según se desprende de lo informado por el Delegado Electoral en la Seccional Buenos Aires del Sindicato Unico Portuarios Argentinos (S.U.P.A.), algunas de las disposiciones y términos establecidos en el Decreto Nº 669/63 no se ajustan estrictamente a las prescripciones estatutarias contenidas en la carta orgánica del Sindicato de referencia; Que, no obstante lo expresado, las disposiciones del referido decreto han perseguido, fundamentalmente, resolver con celeridad todos los problemas vinculados con la regularización institucional del gremio; Que, beneficiando en consecuencia a la organización sindical el rápido procedimiento fijado para la elección de sus autoridades definitivas, es conveniente ratificar las normas pertinentes de aquel decreto, dándole fuerza de ley: Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Confírmase lo dispuesto por los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 669/63, así como el artículo 5º del mismo, con las modificaciones que resultan, para este último, del artículo 1º del Decreto Nº 1.139/63.

ARTICULO 2º — Confírmase asimismo el artículo 2º del Decreto Nº 669/63, en lo que concierne a facultad del Delegado Electoral para convocar a elecciones, como también en lo que respecta a oportunidad, plazo y padrón a que alude dicho artículo.

ARTICULO 3º — Deróganse todas las prescripciones legales y estatutarias que puedan oponerse a la vigencia del presente.

ARTICULO 4º — Oportunamente dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

ARTICULO 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social, de Interior y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Alberto Rodríguez Galán. — Rodolfo Martínez. — Carlos A. Garzoni.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

LEY ORGANICA. — **Modifícanse los textos de los artículos 18 y 19.**

DECRETO - LEY Nº 2.333

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.

VISTO los artículos 18 y 19 de la "Ley Orgánica de la Policía Federal", aprobada por Decreto - Ley 333|58, y CONSIDERANDO: Que para el mejor desempeño de las funciones de conducción operativa y administrativa de la institución atribuídas por el artículo 18 de la citada ley al Jefe de la Policía Federal, resulta inconveniente separar de esa actividad las funciones de contralor e inspección relativas al funcionamiento de las diversas dependencias que actualmente constituyen funciones exclusivamente a cargo del Sub-Jefe de la Policía Federal; Que la concentración racional y lógica de la conducción y el contralor en el Jefe de la Policía Federal, no impide a éste delegar temporariamente o para una situación concreta cualquiera de las gestiones a su cargo en el Sub-Jefe de la repartición, cuando las circunstancias así lo aconsejen; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º — Modifícanse los textos de los artículos 18 y 19 de la "Ley Orgánica de la Policía Federal" aprobada por Decreto-Ley Nº 333|58, que se reemplazan por los siguientes:

"Artículo 18. — Es misión del Jefe de la Policía Federal conducir operativa y administrativamente la institución y ejercer el contralor e inspección de todas sus dependencias y de su funcionamiento, asumir su representación externa; actuar como juez contravencional; otorgar los documentos de identidad y conducta; proponer al Poder Ejecutivo Nacional la reglamentación de esta ley y dictar la reglamentación de los servicios internos."

"Artículo 19. — Es misión del Sub-Jefe de la Policía Federal proponer las modificaciones que estime convenientes para la mejora o actualización de los servicios; cooperar en su acción con la del Jefe de la Policía Federal; ejecutar los actos o funciones específicas que le sean encomendadas o delegadas por el Jefe de la Policía Federal y reemplazar a éste en los casos de ausencia o enfermedad".

ARTICULO 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez. — José M. Astigueta.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Promoción.

DECRETO Nº 2.319. — Bs. As., 26|3|63

VISTO el Expediente Nº 47.462|63, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la provisión de un cargo de la Clase "A" - Grupo I, vacante, en la Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada, CONSIDERANDO: Que sobre la base de las atribuciones que le acuerda el Decreto Nº 413|60, la Secretaría de Estado de Hacienda prestó la correspondiente autorización a efectos de posibilitar la cobertura del cargo de referencia; Que se han cumplido los recaudos establecidos por los artículos 17 y 29 al 33 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional que reglamenta el régimen de concursos para cubrir las vacantes que se produzcan en las diversas clases de la planta funcional de los Ministerios y Secretarías de Estado; Que una vez efectuado el análisis de antecedentes del aspirante inscripto señor Julio César Patricio Gancedo, la Junta Examinadora dictaminó que el citado agente ha acumulado los méritos suficientes para ser promovido; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Inspección General de Enseñanza Universitaria Privada, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia (Rama Educación) —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 5 — 31 — 781 — 1 — 4001— a un cargo Clase "A" Grupo I, al actual titular de un cargo de la Clase "A" Grupo II, en la misma dependencia, señor Julio César Patricio Gancedo (Cl. 1923, D.M. 2, Mat. Nº 1.737.451, C.I. Nº 1.672.232 Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

DECRETO Nº 2.096. — Bs. As., 20|3|63

VISTO el Expediente Nº 30.219|1963, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 510 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional León Rubellin, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Silvio Rubinstein; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las leyes números 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 510 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional León Rubellin, al señor Escribano Nacional Silvio Rubinstein (Cl. 1931, D.M. Bs. As., Mat. 4.246.069, C.I. Nº 1.823.854 Pol. Cap. Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS Y DE PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

DECRETO Nº 2.097. — Bs. As., 20|3|63

Atento lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas en el Ministerio de Educación y Justicia, las funciones del Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor de Gigena (Provincia de Córdoba), señor Néstor Salvador Yrigoyen.

Art. 2º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de Créditos Prendarios y de Propiedad del Automotor de Gigena (Provincia de Córdoba), al escribano señor D. Carlos Orlando Dalvit (Clase 1914, D. M. 46, M. I. Nº 2.950.121).

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán

Sumario

EDICION DEL DIA 1º|4|63 (72 págs.)

FE DE ERRATAS

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Economía

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 22|3|63 figuró la Resolución (D.T.) Nº 247 bajo el número 244.

Secretaría de Hacienda

AUTOMOTORES

Autorízase a los derecho-habientes de un ex funcionario a hacerse cargo de un automotor adquirido por él bajo el régimen de los Decretos Nros. 8.534|61 y 11.182|61.

DECRETO Nº 1.408 — Bs. As., 21|2|63

VISTO el Expediente Nº 70.019|63 del registro de la Secretaría de Estado de Industria y Minería y, CONSIDERANDO: Que por Decretos Nros. 8.534|61 y 11.182|61, se instituyó el régimen que facilita la adquisición de automóviles a los agentes del Estado comprendidos en la clase "A"; Que con fecha 7 de agosto de 1962 se dictó el Decreto número 7.825 que posibilitó a las Secretarías de Estado de Comercio y de Industria y Minería poner en ejecución el régimen antes referido; Que a la fecha en que los funcionarios de las citadas Secretarías de Estado entraron en posesión de los automóviles adquiridos por el citado régimen, todavía no se había puesto en vigencia el seguro de vida a tomarse en la Caja Nacional de Ahorro Postal previsto por el Artículo 5º del Decreto Nº 8.534|61; Que el fallecimiento inesperado, en el lugar de trabajo del Director Nacional de la Propiedad Industrial, Ingeniero Armando O. Bonello, lo sorprende sin la previsión del seguro prescripto por la norma legal antes señalada; Que el citado régimen no ha previsto situaciones como la ocurrida al Ingeniero Armando O. Bonello, por cuyo motivo corresponde arbitrar una solución equitativa que a la vez que no produzca perjuicio para el Estado no resienta los intereses de sus derecho-habientes; Que en consecuencia, es del caso determinar que los derecho-habientes del funcionario fallecido podrán seguir utilizando el régimen establecido por el Artículo 10 del Decreto Nº 8.534|61, con la obligación de mantenerse los seguros señalados en el Artículo 5º del mismo decreto, en las condiciones en él dispuestas; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los derecho-habientes del ex Director Nacional de la Propiedad Industrial dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Minería, Ingeniero Armando O. Bonello, a hacerse cargo de la unidad automotor adquirida por él bajo el régimen de los Decretos Nros. 8.534|61 y 11.182|61 en las condiciones de plazo y monto determinados en el Artículo 10 del decreto nombrado en primer término, con la obligación de constituir y mantenerse los seguros prescriptos por el Artículo 5º del mismo decreto.

Art. 2º — Los derecho-habientes referidos en el artículo anterior depositarán en la Dirección General de Administración de las Secretarías de Estado de Comercio y de Industria y Minería las cuotas mensuales correspondientes, del 1º al 5 de cada mes, quien a su vez, las transferirá a la Dirección General de Suministros del Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio, Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, a sus efectos vuelva a la Secretaría de Estado de Industria y Minería.

GUIDO — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Juan B. Martín. — Rodolfo G. Martelli. — Horacio García Belsunce.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

POLICIA SANITARIA ANIMAL

Derógase el último párrafo del Art. 14º del Decreto 7.061/61, e insístese en el cumplimiento del resto de su articulado.

DECRETO Nº 1.394 - Bs. As., 21/2/63

VISTO la observación legal Nº 18/63 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 7.061 de fecha 16 de agosto de 1961 y a la Resolución Ministerial Nº 461 de fecha 21 de mayo del año ppdo., de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y, CONSIDERANDO: Que subsisten las razones que dieron origen al dictado de la Resolución Ministerial Nº 461 de fecha 21 de mayo del año ppdo. de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y del Decreto Nº 7.061 de fecha 16 de agosto de 1961, con excepción del último párrafo de su artículo 14º, Por ello y en uso de la facultad que el Art. 87º de la Ley de Contabilidad confiere al Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Derógase el último párrafo del artículo 14º del Decreto Nro. 7.061 de fecha 16 de agosto de 1961 e insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por el resto de su articulado y por la Resolución Ministerial Nº 461 de fecha 21 de mayo del año ppdo., de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía de la Nación y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — José A. Martínez de Hoz.

Secretaría de Hacienda

RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA

Exceptúanse de lo dispuesto por el Decreto 413/60 a los cargos de los Gabinetes de los Ministros y Secretarios de Estado.

DECRETO Nº 1.403 - Bs. As., 21/2/63.

VISTO que el artículo 27º del Decreto-Ley 10.582/62 pone en vigencia las disposiciones del Decreto 413/60 y teniendo en cuenta el fundamento de las normas que en su oportunidad determinaron la constitución y funcionamiento de los Gabinetes de los señores Ministros y Secretarios de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúanse los cargos de los Gabinetes de los señores Ministros y Secretarios de Estado, de las disposiciones del Decreto 413/60, puesto en vigencia por el artículo 27º del Decreto-Ley Nº 10.582/62.

Art. 2º — Ratifícanse todas las designaciones efectuadas, a partir del 1º de noviembre de 1962 y hasta la fecha, en los distintos Gabinetes de los señores Ministros y Secretarios de Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio García Belsunce.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAVEGACION

Se modifica el inciso k) del Art. 1º del Decreto 11.191/59.

DECRETO Nº 1.115 - Bs. As., 8/2/63.

VISTO el presente Expediente Nro. 63.228 Cde. 1 (S.A.) - Nº 4.616 Cde. 5 (D.N.A.C.), lo solicitado por el secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor ministro secretario en el departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que Aerotransportes Litoral Argentino S. A. de Aeronavegación (A.L.A.) solicita autorización para realizar tráfico comercial entre Buenos Aires y Montevideo en el servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo en la ruta Rosario-Buenos Aires-Montevideo-Punta del Este y regreso concedido por Decreto Nº 11.191/59 y su modificatorio el Decreto Nº 2.679/60; Que la citada Empresa ha satisfecho las exigencias del Decreto-Ley Nº 1.256/57 y del Decreto Nº 11.161/58; Que la Junta Asesora del Transporte Aéreo aconseja se autorice lo solicitado por la referida Empresa en estas actuaciones, y la Dirección Nacional de Aviación Civil comparte esa opinión; Que ante las normas instituidas por el Decreto Nº 6.501/62 procede otorgar la autorización para que A.L.A. realice tráfico comercial entre Buenos Aires y Montevideo con carácter de excepción, según lo previsto en el artículo 2º, inciso c) del Decreto citado y sujeta al reordenamiento del régimen de explotación de los servicios de transporte aéreo que se efectúe en cumplimiento del Decreto Nº 10.632/61;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el inciso k) del artículo 1º del Decreto Nº 11.191/59, el que deberá quedar redactado en la siguiente forma:

"Rosario (Santa Fé)-Buenos Aires-Montevideo (República Oriental del Uruguay)-Punta del Este (República Oriental del Uruguay) y regreso, con la frecuencia de 2 (dos) vuelos semanales".

Art. 2º — La autorización que se confiere por el artículo precedente reviste el carácter de provisoria y queda sujeta al reordenamiento del régimen de explotación de los servicios de transporte aéreo que se efectúe en cumplimiento del Decreto Nº 10.632/61, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º, inciso c) del Decreto Nº 6.501/62.

Art. 3º — Derógase el Decreto número 2.679/60.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 5º — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público, y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección Nacional de Aviación Civil) a sus efectos.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Carlos M. Muñiz. — Eduardo F. Mc. Loughlin.

Ministerio del Interior

REGION DEL COMAHUE

Apruébase el estudio sobre el desarrollo integral de dicha región.

DECRETO Nº 2.001 - Bs. As., 18/3/63.

VISTO: El informe del 8 de noviembre de 1962, del Comité Asesor Técnico de la Comisión Especial para el estudio de las posibilidades de desarrollo integral de la zona de influencia de los ríos Limay, Neuquén y Negro, o Región del Comahue, del H. Senado de la Nación, en el que se considera que las firmas consultoras Italconsult-Sofrelec (IT-SO) han dado cumplimiento a las cláusulas contenidas en el contrato suscripto con la citada Comisión Especial, el 26 de enero de 1961, y CONSIDERANDO: Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.204, del 6 de setiembre de 1962, se tiene por disuelto el H. Congreso de la Nación y, en consecuencia, han cesado en su actividad las Cámaras y las Comisiones de las mismas; Que las disposiciones dictadas con posterioridad al decreto mencionado precedentemente, facultan al Poder Ejecutivo para adoptar medidas que ordinariamente competen a las Cámaras del H. Congreso de la Nación; Que habiéndose dado cumplimiento al contrato suscripto por la Comisión Especial mencionada del H. Senado con las firmas consultoras, corresponde aprobar el estudio o informe preliminar estipulado en el citado contrato teniendo en cuenta el dictamen favorable del Comité Asesor Técnico de la referida Comisión; Que a fin de no demorar la prosecución de las investigaciones y el estudio de las posibilidades de desarrollo de la Región del Comahue, se hace necesario encomendar a un organismo permanente, de competencia específica en la materia, la ejecución de los estudios particulares a realizar en la segunda etapa, complementarios del informe preliminar;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el estudio o informe preliminar de las posibilidades de desarrollo integral de la Región del Comahue, presentado por las firmas consultoras Italconsult-Sofrelec (IT-SO), de acuerdo con el contrato formalizado con la Comisión Especial respectiva del H. Senado de la Nación, el 26 de enero de 1961.

Art. 2º — Pasen al Consejo Federal de Inversiones las conclusiones del informe a que se refiere el artículo anterior, a fin de que adopte las medidas que considere necesarias para la prosecución de las investigaciones y estudios particulares comprendidos en la segunda etapa, a los que se hace mención en el citado contrato.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Ratifícanse resoluciones.

DECRETO Nº 1.973. — Bs. As., 15|3|63

VISTO el Expediente letra P., número 23.170 del año 1962 del Registro del Ministerio del Interior por el que la Policía Federal solicita se ratifiquen las resoluciones dictadas por el Jefe de Policía Federal con fechas 18 de abril y 7 de agosto de 1962, respectivamente, por las que se reconoce a los efectos de la liquidación del "suplemento de reintegro de gastos por permanencia en funciones de seguridad y defensa" la antigüedad que registran, como Cabos, Cabos 1º y Sargentos Distinguidos, a los oficiales de la Dirección de Bomberos, y CONSIDERANDO: Que a fojas 39 y 41 se expiden la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior y el Tribunal de Cuentas de la Nación, respectivamente, con opinión concurrente de que puede accederse a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones de fechas 18 de abril y 7 de agosto de 1962, respectivamente, dictadas por el Jefe de Policía Federal.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal, a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

SUELDO. — Insístese en el cumplimiento del Decreto 11.806/62.

DECRETO Nº 1.853 - Bs. As., 11/3/63.

VISTO la observación Nº 15/62 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación a los Artículos 1º y 5º del Decreto Nº 11.806 del 31 de octubre ppdo., y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 16.462 fijó los créditos para el Ejercicio 1962 sin tomar en consideración diversas modificaciones operadas sobre el presupuesto de 1961 con posterioridad al 31 de agosto de 1961; Que los totales consignados en el decreto observado, son los mínimos necesarios para mantener el normal funcionamiento de los servicios de ambas Secretarías; Que el procedimiento dispuesto en el Artículo 1º era el único viable, dada la imposibilidad de utilizar fondos del Anexo 32; Que la fijación de totales que determina el Artículo 5º, es consecuencia directa de la incorporación de créditos dispuesta por el Artículo 1º; Por ello y en uso de la facultad conferida por el Artículo 87º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento total de los Artículos 1º y 5º del Decreto Nº 11.806 de fecha 31 de octubre de 1962.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comercio y de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Juan B. Martín. — Rodolfo G. Martelli.

Ministerio de Educación y Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA NACION

Varios.

DECRETO Nº 2.093 — Bs. As., 20|3|63

VISTO el Expediente Nº 30.496|63, en el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, propone la incorporación en el grado de Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del doctor Manuel Hepner, y CONSIDERANDO: Que el citado profesional revista en la citada Dirección Nacional con el grado de Subayudante (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) y solicita ingresar en la Clase Técnico Profesional del mismo Escalafón, en virtud de haber obtenido el título de médico, cuya copia fotográfica adjunta de fojas 2 a 3; Que dicha solicitud está contemplada en el artículo 20 de la Ley Nº 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación) y que la misma cuenta con opinión favorable de la Comisión de Calificaciones (Cuadro "A"), obrante a fojas 4; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase como Subadjutor (Personal Superior de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación al señor doctor Manuel Hepner (Cl. 1931 - D. M. Bs. As. - Mt. Nº 4.242.688 - C. I. número 2.976.766 Pol. Federal), quien integrará el Escalafón Técnico Especial, Clase Técnico Profesional, Especialidad "Criminología", quien revistaba hasta la fecha como Subayudante (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) en el mismo Escalafón, Clase Técnico Subprofesional.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Anexo 28 - Item 362 - Inciso 7 - Partida Principal 33 - Partida Subprincipal 643 - del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1963.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.094 — Bs. As., 20|3|63

VISTO el Expediente Nº 30.502|63, en el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, propone se declare el pase a disponibilidad de los agentes (Personal Superior de Seguridad y Defensa) Alcaides señor Argentino Abel Domato y doctor Francisco Manuel Castellano, Adjutor señor Luis Vicente Garín y Subadjutores Rvdos. Padres Mario Briz-

zola y Armengol Roque Moya, quienes se encuentran comprendidos en la Ley Nº 13.018, artículos 3º, inciso a), y 4º que determina el límite de edad para ser considerados en situación de Retiro Obligatorio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad a partir del día 1º de marzo de 1963, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley número 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación) al Personal Superior de Seguridad y Defensa, Alcaides señor Argentino Abel Domato (Cl. 1911 - D. M. 1º - Mt. Nº 105.051 - C. I. Nº 1.227.971 Pol. Federal) y doctor Francisco Manuel Castellano (Cl. 1902 - D. M. 2 - Mt. Nº 210.397 - C. I. Nº 264.421 Pol. Federal), Adjutor señor Luis Vicente Garín (Cl. 1912 - D. M. 1º - Mt. Nº 120.938 - C. I. Nº 928.777 Pol. Federal) y Subadjutores Rvdos. Padres Mario Brizzola (Cl. 1907 - D. M. 66 - Mt. Nº 1.584.335 - C. I. Nº 397 Pol. de Río Negro) y Armengol Roque Moya (Cl. 1908 - D. M. 43 - Mt. 2.757.566 - C. I. número 4.454.070 Pol. Federal), quienes se encuentran en situación de Retiro Obligatorio.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.095 — Bs. As., 20|3|63

VISTO el Expediente Nº 30.498|63, en el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, eleva la solicitud de pase a disponibilidad que formula el Ayudante Mayor (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) del Servicio Penitenciario de la Nación, señor Eduardo Fernando Lupardo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase en disponibilidad a partir del 1º de febrero de 1963, de acuerdo con lo establecido por el artículo 30 inciso b) de la Ley número 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación), al Ayudante Mayor (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) señor Eduardo Fernando Lupardo (Cl. 1913 - D. M. 4 - Mt. Nº 549.404 - C. I. Nº 1.472.058 Pol. Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.098 — Bs. As., 20|3|63

VISTO el Expediente Nº 30.131 por el cual la Dirección Nacional de Institutos Penales, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita la convocatoria del Ayudante Mayor (Retirado) (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), señor Miguel Gazcón, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convócase, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 14.515 (Estatuto del Servicio Penitenciario de la Nación), al Ayudante Mayor (Retirado) (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), señor Miguel Gazcón (Cl. 1909 - D. M. 26 - Mt. 1.523.968 - C. I. 6.099 Pol. Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

Secretaría de Industria y Minería

CONTRATACION DIRECTA

DECRETO Nº 1.854. — Bs. As., 11|3|63.

VISTO que por Expediente Nº 61.178|61 del Tribunal de Cuentas de la Nación ha formulado observación legal con respecto a la compra de 1.600.000 envases de papel para cemento, efectuada por concurso privado de precios por la empresa nacionalizada Petroquímica E. N., y CONSIDERANDO: Que no obstante la intervención de la empresa, dispuesta por Decreto Nº 4.820|61, la misma continúa sometida al régimen del Decreto Nº 8.130|48, ratificado por la Ley Nº 13.215; Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de dicha norma, las operaciones referentes al giro común y ordinario de la empresa en cuestión, se rigen por el derecho privado, y su actividad debe ajustarse a los métodos de administración y trabajo, usuales en la industria y comercio privados; Que por lo demás dicho temperamento ha sido reiteradamente aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional con respecto a operaciones similares realizadas por dicha empresa, atento a que el proceso de privatización en que se encuentra, aconseja no innovar en su régimen de contrataciones; Que la Ley de Contabilidad es aplicable supletoriamente a las empresas del Estado (artículo 11 de la Ley 13.653, modificada por la Ley 15.023); Por ello y lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la compra de 1.600.000 envases de papel para cemento, efectuada por la empresa Petroquímica E. N., por concurso privado de precios, realizado el 21 de agosto de 1961, a la firma Papelcint S. A., por la suma de veinte millones ciento sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 20.160.000), e insístese en su cumplimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en le Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Rodolfo G. Martelli.

DECRETO Nº 1.855. — Bs. As., 11|3|63.

VISTO el Expediente Nº 60.161|62 del Registro del Tribunal de Cuentas de la Nación, por el cual dicho Organismo ha observado la compra de dos máquinas embolsadoras de bentonita y dos equipos sopladores, efectuada por Petroquímica E. N., por contratación directa, a la Cía. Argentina de Productos de Papel S. A., y CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nº 4.820|61, Petroquímica E. N., continúa sometida para todos los efectos, al régimen del Decreto Nº 8.130|48, ratificado por la Ley Nº 13.215; Que el artículo 2º del decreto aludido establece que todas las operaciones referentes al giro común y ordinario de las empresas DINIE estarán regidas por el derecho privado, por lo que deben adoptar los métodos de administración y trabajo habituales de la industria y comercio privados; Que por lo demás dicho temperamento ha sido reiteradamente aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional con respecto a operaciones similares realizadas por dicha Empresa, atento a que el proceso de privatización en que se encuentra aconseja no innovar en su régimen de contrataciones; Que la Ley de Contabilidad es de aplicación supletoria a las empresas del Estado (artículo 11 Ley Nº 13.653 T. O.) modificado por la Ley Nº 15.023); Por ello y lo informado por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la compra efectuada por Petroquímica E. N., por contratación directa, a la Cía. Argentina de Productos de Papel S. A., de dos embolsadoras de bentonita y de dos equipos sopladores, por la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000), e insístese en su cumplimiento.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Rodolfo G. Martelli.

Secretaría de Hacienda

INMUEBLES

DECRETO Nº 1.765 — Bs. As., 7|3|63

VISTO que por Expediente número 203.651|60, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, Yacimientos Carboníferos Fiscales, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, solicita la cesión de varios inmuebles ubicados en Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz), y, CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 27.038|51 se expropiaron varios terrenos ubicados en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, con destino a futuras instalaciones portuarias y de embarque de carbón a extraerse de las minas de la cuenca de Río Turbio; Que por Decreto Nº 2.838, de fecha 12 de noviembre de 1955, los inmuebles fueron transferidos a la entonces Dirección General Inmobiliaria, por cuanto si bien se encontraban afectados a una utilidad pública, no se hallaban en condiciones de ser utilizados inmediatamente; Que, conforme al principio de unidad y singularidad del patrimonio estatal y las previsiones del artículo 4º del Estatuto aprobado por el Decreto Nº 3.682|58, de creación de la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, corresponde su transferencia a la misma; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérese a la jurisdicción de la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, dependiente de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, los inmuebles ubicados en Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, que fueran expropiados por Decreto número 27.038|51.

Art. 2º — La Secretaría de Estado de Hacienda —Dirección General de Suministros del Estado—, hará entrega a Yacimientos Carboníferos Fiscales de la documentación de descargo y toda otra relativa al dominio y antecedentes de los inmuebles consignados en el artículo 1º.

Art. 3º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Energía y Combustibles.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales, a sus efectos.

GUIDO.—Eustaquio A. Méndez Delfino. — Jorge Bermúdez Emparanza. — Horacio García Belsunce.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

Nombramientos y confirmaciones

DECRETO Nº 1.054. — Bs. As., 7|2|63.

VISTO el expediente Nº 42.124/63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 10º, inciso b); apartado II y XIX de su reglamentación; artículo 35º, inciso f), del apartado IX de su reglamentación; artículo 94º, apartado III de su reglamentación y artículo 95º, apartado II de su reglamentación, y CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación, Zona I, de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a doce el número de sus horas de cátedras titulares, con exclusión de aquéllos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º: — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas de cátedra (2 hs. de Botánica en 1º año, 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Alicia Lembezat; 2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3º año, 1ª división y 2 hs. de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 3ª división, vacantes ambas, por renuncia del señor Carlos Speroni, todas turno mañana), a la señora Clara Berestetzky de Israel (L.C. Nº 37.069, C.I. Nº 1.648.169, Pol. Fed.); y Profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 2º año, 1a., 2a., y 3a. divisiones, todas turno tarde y vacantes por renuncia de la señora Celia Slovinsky de Holzkan, al señor Rogelio Francisco Fiant, (Cl. 1915, D.M. 32, Mat. Nº 2.062.570, C.I. número 5.689.862, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal; Profesora de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3º año, 4a. y 5a. divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Nélida Bomrad, a la señorita Agustina Ibáñez Subrá (L.C. número 16.359, C.I. Nº 1.452.562, Pol. Fed.), Profesora de tres horas de Física en 4º año, 5ª división, noche, vacantes por traslado de la señora Cornelia Andreadis de Leoni, al señor Juan Carlos Franco (Clase 1913, D.M. 2, Mat. Nº 252.802, C.I. Nº 1.310.321, Pol. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura, de que es titular en 4º año, 2ª división, mañana, en la Escuela Normal Nº 3 de la Capital Federal; Profesora de cinco horas de Castellano en 2º año, 5ª división, tarde, vacantes por traslado del señor Alberto Isidro Santa Sáenz, a la señora María Cecilia Cúneo de Davel (L.C. número 5.513.335, C.I. Nº 17.172, Pol. de Concordia, Entre Ríos); Profesor de cuatro horas de Italiano en 5º año, 5ª división, noche, vacantes por creación 1961, al señor Oscar Pedro Ludovico Camisasca (Cl. 1920, D. M. 1, Mat., Nº 4.329.959, C.I. Nº 1.819.175, Pol. Fed.); y Profesora de cuatro horas de Italiano en 5º año, 3ª división, noche, vacantes por traslado de la señorita Elba Dora Cattáneo, a la señora Ana Silvia Federici de Mabromata (L.C. Nº 456.342, C. I. Nº 1.479.108 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesor de seis horas de cátedra (4 hs. de Matemática en 5º año, 3ª división, tarde, vacantes por fallecimiento del señor Enrique Baca, y 2hs. de Elementos de Física y Química en 3º año, 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Mercedes Ongay de Torre), al señor Luis Ricardo Lomban (Cl 1914 - D. M. 16 - Mat. Nº 858.576 - C. I. Nº 1.459.683 - Pol. Fed.). Profesora de dos horas de Educación Democrática en 1º año, 6ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Melchor Ernesto Echagüe, a la señorita Ana María Usubiaga (L. C. Nº 1.308.895 - C. I. 2421.182 - Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 4º año, 5ª división, tarde, vacantes por creación 1960, a la señora Expedita Calvo de Solero (L. C. 559.071 - C. I. Nº 6.666 - Pol. de Chubut); Profesora de dos horas de Educación Democrática en 2º año 6ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Dolores Izarra Begoña Garate, al señor Manuel Eugenio Rafael Severo Pérez del Cerro (Cl. 1896 - D. M. 1 - Mat. Nº 57.672 - C. I. Nº 423.318 - Pol. Fed.); Profesora de seis horas (2 - 2 - 2) de Dibujo en 1º año, 1ª 2ª 3ª divisiones, mañana y vacantes por cese del señor Jorge Pinto, a la señora María Sara Quelle de Mazzolli (L. C. Nº 436.858, C. I. Nº 2.161.855 - Pol. Fed.), y Profesora de diez horas (5 - 5) de Castellano en 1º año, 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia del señor Dermidio Alfredo Desplats y traslado de la señora María Blanca Scala de Ameigeiras, respectivamente, a la señora Ligia Isabel Rodríguez de Falvella (L. C. Nº 8.338.800 - C. I. 2.006.286 - Pol. Fed.) quien deberá cesar al propio tiempo en cuatro horas de Cultura Musical (2 - 2) de que es titular en 1º año, 3ª y 4ª divisiones, mañana, en el mismo establecimiento; en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Botánica en 1º año, 2ª división, mañana, vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Carolina Sluvis de Henquin, a la señorita Margarita Tejada (L. C. Nº 1.807.359 - C. I. Nº 755.673 - Pol. Fed.); y Profesora de seis horas (2 - 2 - 2) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 9ª división, vacantes por renuncia del señor Jorge Juan Osorio "Bachillerato Especializado en Letras"; 4º año, 1ª división, mañana, "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas", en lugar del provisional señor Enrique Saporiti, a quien se le dan por terminados los servicios y 4º año, 3ª división, mañana "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado de la señora Carolina Sluvis de Henquin, a la señorita Amelia Iccard (L. C. Nº 61.601 - C. I. Nº 367.668 - Pol. Fed.) en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de diez horas (5 - 5) de Castellano en 1º año, 3ª y 7ª divisiones, tarde, vacantes por traslado de la señora María Isabel Orlando de Ibáñez, a la señorita María Celia Darbé (L. C. Nº 200.612 - C. I. Nº 1.944.834 - Pol. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura, de que es titular en 1º año, 4ª división, tarde, en el mismo establecimiento; y Profesor de seis horas (3 - 3) de Anatomía y Fisiología en 4º año, 1ª y 2ª divisiones, mañana, Cecilia Peyseré de San Martín, al señor vacantes por traslado de la señora María Humberto Eduardo Roca (Cl. 1923 - D. M. 4 - Mat. Nº 4.451.259 - C. I. Nº 1.982.254 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Química en 4º año, 2ª división, vacantes por cese del señor Miguel Máximo Oneto, a la se-

ñorita Celia Esther Eugenia Bilbao (L. C. Nº 737.790, C. I. Nº 2.257, Pol. de Victoria, Entre Ríos); en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de seis horas de Actividades Prácticas (2 — 2 — 2) en 1er. año, 4ta. división, vacantes por renuncia de la señora María Luisa Quintana de Merello, y 2º año, 1ra. y 2da. divisiones, vacantes por traslado de la señora María Angélica Irigoyen de Durao, todas turno mañana, a la señorita Alina Monguillot (L. C. Nº 33.801, C. I. número 1.762.650, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2 — 2 — 2) de Educación Democrática en 1er. año, 1ra., 2da. y 3ra. divisiones, todas turno mañana y vacantes por traslado del señor Héctor Fernández Méndez Calzada, a la señorita Haydée Isabel Gegalián (L. C. Nº 1.034.064, C. I. Nº 246.834, Pol. de Rosario, Santa Fe); Profesora de seis horas (2 — 2 — 2) de Cultura Musical en 3er. año, 3ra. división, mañana, en lugar de la provisional señora Catalina Wischñevsky de Sejzer, a quien se le dan por terminados los servicios, 4to. año, 3ra. división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Beatriz Helena Hernandorena, y 4to. año, 4ta. división, tarde, en las que deberá cesar como provisional, a la señorita Rosario Argentina Gómez Cornet (L. C. número 8.342.966, C. I. Nº 1.569.253, Pol. Federal); y Profesora de seis horas (3 — 3) de Literatura en 5to. año, 3ra. y 4ta. divisiones, ambas tarde y vacantes por renuncia de la señorita Delia Kuen a la señora Haydée Neuman de Milman Barón (L. C. Nº 154.637, C. I. número 2.191.818, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas de cátedra (3 horas de Historia en 5to. año, 2da. división, vacantes por renuncia del señor Enrique Wedovoy; y 2 horas de Geografía en 5to. año, 1ra. división, vacantes por traslado de la señora Amelia Trinidad Colombo de Roldán, ambas turno noche), al señor Desiderio Renaud (Clase 1921, D. M. 4, Mat. Nº 1.803.517, C. I. número 1.900.953, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 5to. año, 4ta. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Nélida Beatriz Proverbio de Fiorilli, a la señorita María Carmen Pellerano (L. C. Nº 110.924, C. I. Nº 1.566.647, Pol. Fed.); y Profesora de seis horas de Geografía (3 — 3) en 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, ambas mañana y vacantes por traslado de la señorita Carmen Sofía Modesta Reus, a la señora Sirenia Mercedes Antonia Berruezo de García Garaval (L. C. Nº 405.045, C. I. Nº 3.078.136, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3 — 3) de Literatura en 4to. y 5to. años, 1ras. divisiones, noche, vacantes por traslado de la señorita Lilia Gladys Ronco, a la señorita Marta Elena Groussac (L. C. Nº 126.770, C. I. Nº 2.862.987, Pol. Federal); en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesor de cinco horas de cátedra (3 hs. de Historia en 5to. año, 3ra. división y 2 hs. de Educación Democrática en 2do. año, 5ta. división, ambas mañana y vacantes por traslado de la señorita Guadalupe Delia Leonardi), al señor Joaquín Pérez (Clase 1920, D. M. 63, Matrícula 3.955.872, C. I. Nº 5.657.163, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (2—4) de Química en 4to. año, 1ra. división "Bachillerato Especializado en Letras" y 5to. año, 1ra. división "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico Matemáticas", ambas noche y vacantes por renuncia del señor Carlos Felipe Calderara, a la señorita Leonor Haydée Petrazzini (L. C. Nº 127.441, C. I. número 2.535.371, Pol. Fed.); Profesora de dos horas de Física en 4to. años, 1ra. división, noche "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por traslado del señor Alejandro Rela, a la señorita Guillermina Germana Mosconi (L. C. Nº 404.714, C. I. Nº 1.373.196, Pol. Fed.); y Profesor de cuatro horas (2 — 2) de Instrucción Cívica en 4to. año, 1ra. división "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por renuncia del señor Juan José María Doyhenard, y 4to. año, 3ra. división "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por fallecimiento del señor Carlos Fassino, ambas turno noche, al señor Roberto Héctor Horacio Carranza (Clase 1911, D. M. 19, Mat. Nº 1.108.307, C. I. no posee); en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 1ra. división noche, vacantes por traslado de la señora Silvia Josefina Bignani de Negri, a la señorita Inés Josefina Carolina Baldi (L. C. Nº 85.556, Céd. de Identidad número 1.220.796, Pol. Fed.); Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2da. división, noche, vacantes por traslado de la señora Silvia Josefina Bignani de Negri, a la señora Blanca Estela Magistocchi de Madariaga (L. C. Nº 466.643, C. I. número 2.709.819, Pol. Fed.); y Profesor de seis horas (3 — 3) de Geografía en 3er. año, 1ra. y 2da. divisiones, ambas turno noche y vacantes por traslado de la señora Irma Luisa Pérez de Pascuale, al señor Jorge Carlos Quargnolo (Cl. 1921, D. M. 1, Mat. número 1.669.477, C. I. Nº 1.889.693, Pol. Federal); en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (2 — 2 —2 — 2) de Actividades Prácticas (Estenografía) en 1er. año, 1ra. y 2da. divisiones y 2do. año, 1ra. y 2da. divisiones, todas turno noche y vacantes por traslado de la señorita Guillermina María Maljc, a la señora María Concepción Fernández de Urtazún (L. C. Nº 3.443.011, C. I. Nº 1.705.133, Pol. Fed.); Profesora de siete horas (3 — 4) de Inglés en 3er. año, 1ra. división, vacantes por renuncia de la señorita María Guillerma Lizarralde y 4to. año, 1ra. división, vacantes por traslado de la señora Thelma María Elena Ballesty de Laino, ambas noche, a la señorita María Sara Mignou (L. C. número 1.302.227, C. I. Nº 2.471.723, Policía Federal); Profesora de seis horas (3 — 3) de Física en 4to. año, 1ra. división y 5to. año, 2da. división, ambas noche y vacantes por renuncia del señor Juan Carlos Raccagni, a la señora Tenie Herrendorf de Húberman (L. C. número 1.335.030, C. I. Nº 1.555.534, Policía Federal); y Profesora de seis horas (3 — 3) de Química en 4to. año, 1ra. y 2da. divisiones, ambas turno noche y vacantes por traslado de la señorita Clelia Susana Dato, a la señora Adelina Josefa Vidal de Oliveira (L. C. número 96.938, C. I. Nº 1.884.567, Policía Federal); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2da. división, noche, vacantes por renuncia del señor Santos Daniel Lacorte, al señor Egberto Víctor Anzuela (Clase 1930, D. M. Bs. As., Mat. número 4.497.899, C. I. Nº 2.761.293, Policía Federal); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3 — 3) de Francés en 1er. y 2do. años, 2das. divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora Juana María Clara Texier de Silva a la señora Sara Amanda Gabisson de Gabisson (L. C. Nº 20.037, C. I. Nº 1.031.354, Pol. Fed); y Profesora de tres horas de Física en 4to. año, 1ra. división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Araceli Julia Falcón, a la señorita Victoria Casilda Juana Tejada (Libreta Cívica Nº 987.956, Céd. de Id. Nº 3.600.376, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Física en 5º año 6a. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Emma Concepción Longarzo de Hand, a la señorita Laura Bonacossa (L. C. número 2.455.346, C. I. Nº 2.972.908, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Francés en 1er. año 2a. división, y 3er. año 3a. división, ambas tarde y vacantes por traslado de la señora Hilda Otilia Schoeller de González, a la señorita María Alcira Destra (L. C. Nº 3.456.930, C. I. Nº 1.687.916, Pol. Fed.); y Profesora de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 4º año 3a. división, vacantes por traslado de la señorita Mercedes Barrionuevo y 4º año 4a. división, vacantes por traslado de la señora Irma Perla Cúneo de González Strentz, ambas turno tarde, a la señorita María Carlota Falcón (L. C. Nº 311.022, C. I. Nº 3.828.325, Pol. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en cinco horas de igual asignatura, de que es titular en 2º año 4a. división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Geografía en 5º año 1a. división, noche "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por renuncia del señor Gerónimo Hernández, al señor José Schiaritti (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. Nº 537.721, C. I. Nº 826.155, Pol. Fed.); Profesor de cuatro horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3er. año 1a. y 3a. divisiones, ambas noche y vacantes por traslado de la señorita Elena Martha Selva, al señor Fermín Francisco Palomar (Cl. 1915, D. M. 1, Mat. Nº 137.958, C. I. Nº 1.659.311, Pol. Fed.); Profesora de tres horas de Inglés en 5º año 2a. división, noche "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas y en Letras" agrupados, vacantes por renuncia de la provisional, señora Fanny Rebeca Calles de Gitkin, a la señora Susana Leonor Carneiro de Villalba Díaz (L. C. Nº 264.500, C. I. Nº 1.510.433, Pol. Fed.); y Profesor de cinco horas de Castellano en 1er año 1a. división, noche, vacantes por renuncia de la señorita Rosa González Campo, al señor Antonio Francisco Salonia (Cl. 1927, D. M. 51, Mat. Nº 6.329.152, C. I. número 4.378.136, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Química en 4º año 3a. división, vacantes por traslado de la señora Raquel Kaliman de Iurcovich, y 5º año 2a. división, vacantes por traslado de la señora Nelia Rosa Buzzalino de Barbier, ambas turno tarde, a la señora Rebeca Tarán de Grinstein (L. C. número 2.466.094, C. I. Nº 5.816.763, Pol. Fed.); y Profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 1er. año 1a. y 2a. divisiones, ambas turno tarde y vacantes por renuncia de la señora Pilar Leonor Belausteguigoitía de Mastroiacovo, a la señora Beatriz Helena Merello de Gorchs (L. C. número 2.744.580, C. I. Nº 31.624, Militar); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Italiano en 4º año 4a. división, tarde, vacantes por implantación del idioma en 1962, a la señorita Angela Dora De Dovitis (L. C. Nº 332.982, C. I. Nº 1.012.938, Pol. Fed.); Profesora de siete horas de cátedra (5 hs. de Matemáticas en 1er. año 1a. división, mañana, vacantes por reajuste de la señora María Luisa Cirado de Dadi, y 2 hs. de Elementos de Física y Química en 3er. año 5a. división, tarde, vacantes por reajuste de la señora Lydia Julia Vignes de Corsanego), a la señorita Susana Andrea Ghirimoldi (L. C. Nº 3.235.244, C. I. Nº 3.188.671, Pol. Fed.); quien deberá cesar al propio tiempo en seis horas (3-3) de Geografía, de que es titular en 2º año 6a. y 7a. divisiones, tarde, en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Italiano en 5º año 1a. división, mañana, vacantes por traslado del señor Ezio Domingo Fiore, a la señorita Lilia Rosa Boccia (L. C. Nº 199.431, C. I. número 2.622.935, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de ocho horas (4-4) de Matemáticas en 4º año 4a. división, vacantes por creación 1962 y 5º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señorita Micaela María Julia Canle, mañana, a la señora María Carmen Agostini de Dellepiane (L. C. número 1.288.941, C. I. Nº 1.845.289, Pol. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en dos horas de Elementos de Física y Química, de que es titular en 3er. año 1a. división, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; Profesor de seis horas de cátedra (4 hs. de Historia en 3er. año 3a. división, mañana, en lugar del provisional señor Carlos Pablo Alfano, a quien se le dan por terminados los servicios, y 2 hs. de Latín en 2º año 5a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Daniel José Ruiz), al señor Rafael Berrutti (Cl. 1921, D. M. 3, Mat. Nº 1.739.320, C. I. Nº 1.832.482, Pol. Fed.); y Profesor de ocho horas de Historia (4-4) en 3er. año 1a. y 2a. división, ambas turno mañana y vacantes por renuncia de la señora María Celina Rottjer de Di Yorio, al señor Dante Guillermo Motta (Cl. 1925, D. M. 32, Mat. Nº 5.888.215, C. I. Nº 16.748, Pol. de Entre Ríos), quien deberá cesar al propio tiempo en tres horas de igual asignatura, de que es titular en 5º año 5a. división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de seis horas (3-3) de Historia en 4º año 2a. división, vacantes por traslado del señor José Canabal y 4º año 3a. división, vacantes por creación 1962, ambas turno tarde, a la señorita Nélida Raquel Maggi (L. C. Nº 373.223, C. I. Nº 2.432.047, Pol. Fed.); y Profesora de seis horas (3-3) de Física en 5º año 2a. división, vacantes por traslado de la señora Lydia Pitto de Gandon y 4º año 3a. división, vacantes por creación 1962, ambas turno tarde, a la señorita Celestina Di Doménico (L. C. Nº 417.926, C. I. número 1.585.349, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Inglés en 2º año 3a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Elena Arufe de Amundson; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la misma Ciudad, Profesora de tres horas de igual asignatura en 3er. año 4a. división, noche, vacantes por renuncia de la señora María Julia Campos de Lewis, a la señora María Salomé Cárdenas de Cantiello (L. C. Nº 224.153, C. I. número 2.386.153, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Inglés en 1er. año 5a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Angélica Figueroa de Esteban; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 13 de la misma Ciudad, Profesora de tres horas de igual asignatura en 3er. año 3a. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Elena Josefa Enriqueta Verdaguer de Chillo, a la señora Victoria Vida Halfon de Malamud (L. C. número 519.246, C. I. Nº 837.278, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Francés en 2º año 3a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Catalina Rebagliatti de Castelli; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la misma ciudad, Profesor de tres horas de igual asignatura en 2º año 4a. división, mañana, vacantes por creación 1962, al señor Abraham Razumney (Cl. 1909, D M 1, Mat. Nº 139.443, C. I. Nº 569.798, Pol. Fed.); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de Francés en 4º año 2a. división, noche, vacantes por traslado de la señorita María Angela Laterza; y en el Colegio Nacional Nº 9 de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas de igual asignatura en 5º año 2a. división, noche, vacantes por creación 1961, al señor León Narciso Esserian (Cl. 1931, D. M. 33, Mat. número 2.969.149, Céd. de Id. Nº 2.969.164, Pol. Fed.), quien deberá cesar al propio tiempo en tres horas de Francés, de que es titular en 4º año 3a. división, noche, "Bachillerato Especializado en Letras", en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Francés en 3º año 2a. división tarde, vacantes por renuncia de la señora Celina Anganuzzi de Frondizi; y en el Colegio Nacional Nº 17 de la misma ciudad, Profesora de tres horas de igual asignatura en 3º año 1a. división, mañana, vacantes por cese de la señorita María Antonieta Benne, a la señorita Nelly Raquin Erize (L. C. Nº 458.976, Céd. de Id. Nº 1.145.901, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3º año 2a. división, mañana y 3º año 4a. división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Hebe Haydée Gagliardi; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de igual asignatura en 3º año 1a. división, mañana, vacantes por cese de la señora María Carmen Agostini de Dellepiane, a la señora Noemí Arminda Gómez Machado de Fernández Cotonat (Lib. Cív. Nº 1.040.843, C. I. Nº 207.242, Pol. de Santa Fe); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 5a. división, tarde, vacantes por creación 1962 y en el Colegio Nacional Nº 5 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 1a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Adelina Josefa Vidal de Oliveira, a la señora María Cecilia Peyseré de San Martín (L. C. Nº 452.336, C. I. Nº 2.375.327, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 4a. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Nélida Beatriz Proverbio de Fiorelli; y en el Colegio Nacional Nº 5 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 3a. división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Hebe Haydée Gagliardi, a la señora Adelina Josefina Herminia Palma (L. C. Nº 36.551, C. I. Nº 1.694.691, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Física en 4º año 1a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Aníbal Guillermo Murga; y en el Colegio Nacional Nº 11 de la misma ciudad, Profesor de tres horas de igual asignatura en 5º año 2a. división, noche, vacantes por renuncia del señor Juan Carlos Migliarini, al señor Juan Carlos Raccagni (Cl. 1933, D. M. 1, Mat. Nº 4.104.235, C. I. Nº 3.132.739, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Química en 5º año 1a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Luisa Lucrecia Ferrari de Imparato; y en el Colegio Nacional Nº 13, de la misma ciudad, Profesora de tres horas de igual asignatura en 4º año 5a. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Beatriz Lubetkin de Sokol, a la señora Raquel Kaliman de Iurcovich (L. C. número 1.625.367, C. I. Nº 103.931, Pol. de Tucumán); en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Química en 5º año 3a. división, mañana, vacantes por traslado del señor Pedro Weissbrod; y en el Colegio Nacional Nº 2 de la misma ciudad, Profesora de tres horas de igual asignatura en 4º año 5a. división, noche, vacantes por creación 1961, a la señora Florinda Barral de Cavassa (Libreta Cívica número 219.960, Cédula de Identidad número 967.437, Policía Federal); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3º año 1a. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora Ligia Eugenia Celasco de Montanaro; y en el Colegio Nacional Nº 6 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Wanda Curti de Rodríguez, a la señorita Elena Martha Selva (L. C. número 623.174, C. I. Nº 3.456.901, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de señoritas Nº 1 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Adelina Josefa Vidal de Oliveira; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la misma ciudad, Profesora de tres horas de Física en 4º año 2a. división, mañana,

vacantes por creación 1959, a la señorita Ethel Dolores López Rossi (L. C. número 409.085, C. I. Nº 2.413.883, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Geografía en 3º año 2a. división, noche, vacantes por renuncia del señor Alfonso José Villarino, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la misma ciudad, Profesor de tres horas de igual asignatura en 1º año 2a. división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Nélida Noemí Agosteo, al señor Gregorio Domingo Martínez Cabré (Cl. 1907, D. M. 68, Mat. Nº 804.784, C. I. Nº 1.088.467, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 1º año 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Noemí Raquel Nuin de Suasnábar; y en el Colegio Nacional Nº 7 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de igual asignatura en 2º año 3a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Luisa Quintana de Merello, a la señora Nélida Aída Botto de García Biagini (L. C. número 205.765, C. I. Nº 2.297.202, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5, Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 4a. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Dora Bacigalupo de Pes; en el Colegio Nacional Nº 2, Profesora de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 6a. división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Susana Esther Márquez; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, todos los establecimientos de la Capital Federal, Profesora de dos horas de igual asignatura en 2º año 5a. división, mañana, vacantes por traslado de la provisional señora María Luisa Quintana de Merello, a la señora Noemí Raquel Nuin de Suasnábar (Lib. Cív. número 2.173.884, C. I. número 2.619.307, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas número 8 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Actividades Prácticas en 2º año 1a. y 2a. divisiones, ambas turno tarde y vacantes por renuncia de la señora Pilar Leonor Belausteguigoitía de Mastroiacovo; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 13 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de igual asignatura en 2º año, 1a. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Adelfa Gutiérrez de Cruz, a la señorita Alba Martha Picasso (Lib. Cív. Nº 449.912, C.I. Nº 1.921.120, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, Profesora de tres horas en Filosofía en 5º año, 2a. división, mañana, vacantes por traslado del señor Carlos Benito Aballay; y en el Colegio Nacional Nº 13 de la misma ciudad, Profesora de tres horas de igual asignatura en 5º año, 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Miriam Widakowich de Weyland, a la señora Rosa Antonia De Lío de Brizzio (L.C. número 421.560, C.I. Nº 1.588.559 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 13 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2-2) de Contabilidad Práctica en 3º año, 1a. y 2a. divisiones, ambas tarde y vacantes por traslado del señor Juan Luis Amadeo Simbonnet; y en el Colegio Nacional Nº 12 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de igual asignatura en 3º año, 3a. división, mañana, vacantes por traslado del señor Roberto Benito Blanco, a la señora María Esther Boerr de Durán (L. C. Nº 241.268, C.I. Nº 1.422.963 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 1º año, 11a. división, tarde, vacantes por transformación de división, año 1962; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1º año y 2a. divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señorita María Elvira Joaquina Ruiz Sueyro, a la señora Emma Juana Lista de Pedrón (L .C. Nº 1.642.311 C. I. Nº 1.685.684 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 1º año, 3a. división, mañana, vacantes por cese de la señora Ligia Isabel Rodríguez de Falvella; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 2º año, 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señorita María Elvira Joaquina Ruiz Sueyro y 2º año, 3a. división tarde, vacantes por traslado de la señorita María Elvira Joaquina Ruiz Sueyro, a la señora María Teresa Ariente Gódela de Martín (L.C. Nº 2.598.794, C.I. Nº 1.142.197 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Cultura Musical en 3º año 4a. división, noche, vacantes por traslado de la señora Bertha Angela Pané de Branenti Jáuregui; en el Colegio Nacional Nº 11 de la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1º año, 2a. y 3a. divisiones, ambas turno noche y vacantes por traslado de la señora Elba Sacchi de Quarante, a la señorita María Esther Cairó (L.C. Nº 2.578.538, C.I. Nº 2.506.770, Pol. Federal); en el Colegio Nacional Nº 1, Profesora de dos horas de Dibujo en 3º año, 4a. división, tarde, vacantes por renuncia del señor Nicolás Antonio Donnamtuoni; en el Colegio Nacional Nº 7, Profesora de dos horas de Dibujo en 1º año, 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Olga Mortópulos; y en el Colegio Nacional Nº 3, todos establecimientos de la Capital Federal, Profesora de dos horas de igual asignatura en 1º año, 9a. división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Olga Mortópulos, a la señora Esther Zlachevsky de Reiser (L. C. número 3.081.609, Céd. de Id. Nº 1.970.567 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 16 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas (2-2) de Dibujo en 3º año, 1a. y 2a. divisiones, noche, vacantes por traslado de la señorita Margarita de la Cerda; y en el Colegio Nacional Nº 13 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de igual asignatura en 3º año, 7a. división, tarde, vacantes por renuncia del señor Luis Barragán, al señor Antonio Latorre (Cl. 1921, D.M. 1, Mat. Nº 1.669.618, C.I. Nº 1.052.589 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Dibujo en 3º año, 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Dora Delia Ferraris de Talento Amato; y en el Colegio Nacional Nº 2 da la misma ciudad, Profesora de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1º año, 2a. división, vacantes por traslado de la señora Dora Delia Ferraris de Talento Amato y 2º año, 1a. división, vacantes por renuncia de la señora Luisa Mortero de Vaccarezza, ambas mañana, a la señorita Velia Celina Zavattaro (L. C. Nº 430.788, C. I. número 2.207.296 Pol. Fed.); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Dibujo en 1º año, 1a. división, noche, vacantes por traslado de la señorita Elba Albina del Fornaio; y en el Colegio Nacional Nº 13 de la misma ciudad, Profesor de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 3º años, 3a. división, vacantes por reajuste de la señora Teresa Catalina Cichelli de Graziano y 3º año, 6a. división, vacantes por renuncia del señor Luis Barragán, ambas tarde, al señor Alberto Juan Borzone (Cl. 1917, D.M. 4. Matr. Nº 431.301, C.I. Nº 1.636.630 Pol. Federal); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, Profesor de cuatro horas de Castellano en 3º año, 2a. división, noche, vacantes por renuncia de la señorita Martha Josefina del Valle Fazio Rojas; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, de la misma ciudad, Profesor de dos horas, de Latín en 3º año 1a. división, noche, vacantes por traslado de la señora Yolanda Adelina Cortese de Rodríguez, al señor Alberto Oscar Blasi (Clase 1931, D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.491.960, C.I. Nº 2.843.829 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Castellano en 3º año, 8a. división tarde, vacantes por traslado de la señora Antonia María Nostro de Morales; y en el Colegio Nacional Nº 6 de la misma ciudad, Profesora de tres horas de Literatura en 5º año, 4a. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Berta Gonik de Vila, a la señora María Luisa Giselle Olsen de Serrano Redonnet (L.C. Nº 383.112, C. I. número 3.609.931 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año, 6a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Nidia Angela González de Fernández Pereiro; y en el Colegio Nacional Nº 1 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de Latín en 3º año, 2a. división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Sara Laurel Voregna, a la señorita Nelly Clementina Muzzio (Lib. Cív. número 6.333.869, C.I. Nº 919.613 Pol. Fed); en el Colegio Nacional Nº 6 de la Capital Federal, Profesora de dos horas de Botánica en 1º año, 2a. división mañana, vacantes por traslado del señor Alfonso Blas Galeota y de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 3a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor Julián Aranguren; y en el Colegio Nacional Nº 14 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de Botánica primer año, 2a. división, noche, vacantes por traslado del señor Edmundo Francisco Savastano, a la señora Mercedes Pérez de Quiroga (L.C. Nº 354.144, C. I. Nº 2.509.002, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 2a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Clarisa Tálice de Chiabaut; y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la misma ciudad, Profesor de tres horas de igual asignatura en 5º año 2a. división, noche, vacantes por renuncia del señor Héctor Nicolás Canale, al señor Adolfo Apolinario Angel José María Nicanor Casabal (Cl. 1910, D. M. 2, Mat. Nº 240.749, C. I. Nº 687.998, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, Profesor de dos horas de Instrucción Cívica en 4º año 2a. división, noche, vacantes por transformación de división "Bachillerato Especializado en Letras"; y en el Colegio Nacional Nº 9 de la misma ciudad, Profesor de seis horas (3.3) de igual asignatura en 5º año 1a. y 2a. divisiones, noche, vacantes por creación 1961, al señor Norberto Juan Herrero (Cl. 1914, D. M. 19, Mat. Nº 123.863, C. I. no posee); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año 3a. división, tarde, vacantes por reajuste del señor Narciso Wáshington Fernández Oliveri; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la misma ciudad, Profesora de tres horas de igual asignatura en 5º año 2a. división, tarde, vacantes por traslado del señor Félix Esteban Etchegoyen, a la señora Margarita Telma Gómez de Pérez Caminos (L. C. Nº 157.874, C. I. número 592.591, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas (2.2) de Actividades Prácticas en 2º año 2a. división, mañana, vacantes por traslado del señor Serafín Andrés Blanco y 2º año 4a. división, mañana, vacantes; y en el Colegio Nacional Nº 7 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de igual asignatura en 1er. año 3a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Luisa Quintana de Merello, a la señora Beatriz del Carmen Luzuriaga de Calvo (L. C. Nº 129.273, C. I. Nº 1.929.049, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Castellano en 3er. año 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Jorgelina María Teresa Cante; y en el Colegio Nacional Nº 11 de la misma ciudad, Profesora de tres horas de igual asignatura en 3er. año 2a. división, noche, vacantes por traslado de la señorita Nelly María Pagani, a la señorita Lía Noemí Uriarte Rebaudi (L. C. número 1.351.571, C. I. Nº 1.794.785, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 Profesora de dos horas de Educación Democrática en 1er. año 3a. división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Norma Beatriz Gaitán; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, Profesora de dos horas de Educación Democrática en 2º año 3a. división, tarde, vacantes por reajuste de la señora Rade Haydée Vaccarezza de Pommez; y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, todos los establecimientos de la Capital Federal, Profesora de tres horas de igual asignatura en 1er. año 1a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Elda Carmen Sammartini, a la señora Nélida Esther Bermúdez de Logarzo (L. C. número 261.149, C. I. Nº 1.650.951, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de cuatro horas de Historia en 1er. año 5a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Irene Felisa Fachini; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de Educación Democrática en 3er. año 3a. división, tarde, vacantes por renuncia del señor José Francisco Sívori, a la señora Enriqueta Chantada de Camuratti L. C. Nº 486.472, C. I. Nº 577.986, Pol. Fed.); y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, Profesora de tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1er. año 2a. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Teresa Catalina Merlo de Pejla; y en el Colegio Nacional Nº 13 de la misma ciudad, Profesora de dos horas de Contabilidad Práctica en 3er. año 4a. división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Ester Bella, a la señorita Clementina Rosa Abelli (L. C. Nº 2.473.942, C. I. Nº 3.610.089, Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán

---

DECRETO Nº 1.097. — Bs. As., 8|3|63

VISTO: El Expediente Nº 77.184|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual la Rectoría del Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, solicita la ubicación de la profesora María Fassina que se encuentra en disponibilidad; teniendo en cuenta las informaciones producidas por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, de conformidad con el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona I— de Enseñanza Media, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ubícase en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, a la profesora María Fassina (L. C. Nº 417.448, C. I. Nº 1.418.970, Pol. Fed.), como titular de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año 2a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Angélica Cipriana Margarita Montenegudo; debiendo cesar al propio tiempo en una hora de cátedra, que con carácter titular, mantenía en disponibilidad por imperio del Decreto Nº 5.594 de fecha 18 de julio de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán

---

DECRETO Nº 1.200. — Bs. As., 13|3|63

VISTO: El Expediente Nº 104.434|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual el Rectorado del Colegio Nacional de Morón (Provincia de Buenos Aires), comunica que la señorita Ana Nélida Solveyra Varela no tomó posesión de las tareas para que fuera designada por Decreto Nº 14.220 de fecha 11 de noviembre de 1960, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación; CONSIDERANDO el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 3a.— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 14.220 de fecha 11 de noviembre de 1960, por la que se designó —con carácter titular— en dos horas de Geografía en 5º año 4a. división, turno tarde, en el Colegio Nacional de Morón (Provincia de Buenos Aires), a la Profesora Ana Nélida Solveyra Varela (Lib. Civ. Nº 2.674.859, C. I. Nº 306.426, Pol. de Bs. As.).

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán

---

DECRETO Nº 1.203. — Bs. As., 13|2|63

VISTO los Expedientes Nros. 138.463|61; 135.401|61, 65.229|62 y 45.424|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante los cuales la señorita Nelda Esther Fernández interpone los recursos de nulidad, reposición y apelación en subsidio contra la información producida por la Junta de Clasificación —Zona 5— de Enseñanza Media, que señaló no correspondía su designación, en el cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Provincia de Entre Ríos), que obtuviera por concurso; y CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación de referencia fundamentó su dictamen en la condición de profesora provisional, en la que revistaba la recurrente, Que las disposiciones legales contenidas en el Estatuto del Docente han sido cumplidas en el mencionado llamado a concurso, ya que no es necesario acreditar la condición de titular para intervenir en ellos, Que por resolución ministerial Nº 2.219 de fecha 6 de febrero de 1963, dictada en el recurso de apelación, fue revocado el dictamen de fojas 3 (Expediente Nº 45.424|62), de la Junta de Clasificación —Zona 5— de Enseñanza Media, aprobándose la designación de la señorita Fernández, en el cargo de referencia; Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia (Provincia de Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, con imputación a: 2 —1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en el cargo de Vicedirectora —Indice 48—, en lugar del provisional, señor Arnoldo Mario Beherán, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Nelda Esther Fernández (L. C. número 2.366.183, C. I. Nº 197.144, Pol. de Santa Fe).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán

DECRETO Nº 1.204 — Bs. As., 13|2|63

VISTO el Expediente Nº 41.445|61 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículo 10º, inciso b); apartado II y XIX de su reglamentación, artículo 35º, inciso f) del apartado IX de su reglamentación, artículo 94º, apartado III de su reglamentación, y artículo 95º, apartado II de su reglamentación; y CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación —Zona VII— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a doce el número de sus horas de cátedra titulares, con exclusión de aquellos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 en el Colegio Nacional de Cosquín (Provincia de Córdoba), en las tareas que en cada caso se determinan, al siguiente personal: Profesora de cuatro horas de Castellano en 3er. año, 1ª división, tarde, vacantes por cesantía de la señora Rosa Elena Llabres de Bustinza, a la señorita Pura Angélita Picabea (Lib. Cív. número 3.249.241, C. I. Nº 174.321, Pol. de Córdoba); Profesora de dos horas de Dibujo en 2º año, 2ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Ricardo Juan Musso, a la señora Elisea Urrastarazu de Marino (L. C. Nº 7.953.636, C. I. Nº 1.585.804, Pol. Fed.); y Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año 1ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Luis Camerlingo, a la señora Dora Esther Boffi de Tarco (L. C. Nº 1.068.394, C. I. Nº 478.058, Pol. Fed.).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán

DECRETO Nº 1.205. — Bs. As., 13|2|63

VISTO el Expediente Nº 113.405|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículo 13, 14, 94 y 95, y CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación —Zona 3ª— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 3' — 15 — 1 en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Maestra de Jardín de Infantes —índice 24— turno tarde, en lugar de la provisional señorita Inés Angela Rodríguez, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Olga Delia Gagliardi de Márquez (L. C. Nro. 209.698, C. I. Nº 2.543.866, Pol. Fed.).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán

DECRETO Nº 1.208 — Bs. As., 13|2|63

VISTO el Expediente Nº 75.427|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual la Dirección de la Escuela Normal de Mercedes (Provincia de San Luis), solicita la confirmación de la señora Blanca Irma Atencio de Tavarozzi, en el cargo de Secretaria del citado establecimiento; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Normal de Mercedes (Provincia de San Luis), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, titular del cargo de Secretaria —índice 33—, a la señora Blanca Irma Atencio de Tavarozzi (L. C. Nº 791.286, C. I. Nº 10.628, Pol. de Mercedes —San Luis—).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán

DECRETO Nº 1.209 — Bs. As., 13|2|63

VISTO el Expediente Nº 90.798|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; teniendo en cuenta las informaciones producidas a raíz del pedido interpuesto por el señor Raúl Bibas Ruiz, quien solicita confirmación de dos horas de cátedra, en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca por considerarse encuadrado en lo dispuesto por el artículo 150º del decreto-ley Nº 16.767|56; atento el dictamen de la Junta de Clasificación —Zona 6— de Enseñanza Media obrante a fs. 4; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en la Escuela Nacional de Comercio de Catamarca, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en dos horas de Contabilidad en 2º año 1a. división, turno noche, al señor Raúl Bibas Ruiz (Cl. 1909, D. M. 57, Mat. Nº 3.590.975, C. I. Nº 29.557, Pol. de Tucumán).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán

DECRETO Nº 1.210 — Bs. As., 13|2|63

VISTO el Expediente Nº 111.064|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la ley Nº 14.473, artículo 10º, inciso b), apartados II y XIX de su reglamentación; artículo 35º, inciso f), del apartado IX de su reglamentación; artículo 94º, apartado III de su reglamentación; y artículo 95º, apartado II de su reglamentación; y CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación —Zona 7— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a doce el número de sus horas de cátedra titulares, con exclusión de aquellos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Profesores de Córdoba, Profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3º año 4a. división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Héctor Ignacio Martínez Carranza, a la señora Ana Luisa Centeno de Montaño (L. C. Nº 2.963.286, C. I. número 176.220, Pol. de Córdoba); y en el Liceo Nacional de señoritas de Córdoba Profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año 5a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Mercedes Catalina de Jesús Romero, a la señorita Ana Celina Nell Montalvo, (L. C. Nº 3.187.064, C. I. Nº 173.010, Pol. de Córdoba).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán

DECRETO Nº 1.211 — Bs. As., 13|2|63

VISTO el Expediente Nº 117.401|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículo 10, inciso b), apartados II y XIX de su reglamentación; artículo 35, inciso f) del apartado IX de su reglamentación; artículo 94, apartado III de su reglamentación; y artículo 95, apartado II de su reglamentación; y, CONSIDERANDO: Que la Junta de Clasificación —Zona 3— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a veinticuatro el número de sus horas de cátedra titulares, con exclusión de aquellos a quienes momentáneamente y por diversos motivos, debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones y, de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Normal Mixta de ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), Profesora de diez horas de cátedra (6 hs. (3-3) de Anatomía en 4º año, 2ª y 3ª divisiones, turno mañana, en lugar del provisional, señor Horacio Victorio Desiñano, a quien se le dan por terminados los servicios; y 4 hs. (2-2) de Botánica en 1º año, 4ª división, turno tarde, en lugar del provisional, señor Horacio Victorio Desiñano, a quien se le dan por terminados los servicios y 1º año, 5ª división, turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Lucía Elva Fernández, a quien se le dan por terminados los servicios); a la señora María Asunción Ferrando de Domingo (L.C. número 264.767, C.I. Nº 945.127, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), Profesora de cuatro horas de cátedra (2 hs. de Química en 5º año, 1ª división, turno mañana, en lugar del provisional, señor José Guidici, a quien se le dan por terminados los servicios; y 2 hs. de Botánica en 1º año, 5ª división, turno mañana, en lugar del provisional, señor Alberto Hernán Lehmann, a quien se le dan por terminados los servicios); a la señorita María Angélica Guerra (L.C. Nº 251.942, C. I. Nº 1.757.161, Pol. Fed.); Profesora de cinco horas de Castellano en 2º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Lilia Esther Natta; a la señorita Julieta Haydée Quebicen (L. C. Nº 3.127.018, C. I. Nº 3.063.596, Policía Federal); y Profesora de cuatro horas de Historia en 3º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Emilio Ocampo; a la señorita Palmira Sagrario Bollo Cabrios (L.C. Nº 1.893.968, C.I. Nº 1.769.255, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de San Fernando (Provincia de Buenos Aires), Profesora de tres horas de Inglés en 2º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Lía Romay de Erhart del Campo; a la señorita Delia Josefina Ponte (L.C. Nº 4.366.258, C.I. Nº 1.818.034, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Lucinda Carmen Colombres de López Bravo; a la señora Alicia Favergiotti de Chiappe (L.C. Nº 4.361.790, C.I. Nº 2.190.502, Pol. Fed.); Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Lucinda Carmen Colombres de López Bravo; a la señorita Betty Raquel Chelle (L.C. Nº 1.968.718, C.I. Nº 5.781.897, Pol. Fed.); y Profesora de nueve horas (3-3-3) de Inglés en 2º año, 9ª división y 8º año, 5ª y 6ª divisiones, todas turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita María Josefa Raffaño; a la señora Sara Kuhlat de Lazmanovich (L. C. Nº 39.542, C.I. Nº 808.544, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de San Martín (Provincia de Buenos Aires), Profesora de dos horas de Química en 5º año, 4ª división, turno mañana, vacantes por transformación de división; a la señora Lilia Elsa Herrera de Catalá (L.C. Nº 7.882.385, C.I. Nº 7.030, Pol. de La Rioja); en la Escuela Normal Mixta de San Martín, Profesor de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año, 8ª división, vacantes por renuncia del señor Carlos Alberto Quartarudo y 4º año, 4ª división, vacantes por renuncia de la provisional, señorita Lucrecia Catalina Fernández, ambas turno mañana; en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester, Profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, en 5º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Ricardo Pedro Graham; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires), Profesor de dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Francisco Román Cordero Funes; al señor Adolfo Luis Pistol (Cl. 1913, D.M. 68, Mat. Nº 252.185, C.I. Nº 179.788, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de San Justo, Profesor de seis horas (3-3) de Instrucción Cívica en 4º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1958, y 4º año, 2ª división, turno mañana, en lugar del provisional, señor Omar Gardet, a quien se le dan por terminados los servicios; y en el Colegio Nacional de Morón, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 5º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor José Pablo Capello; al señor Carlos Alberto Marcelo Márquez (Cl. 1924, D.M. 3, Mat. número 4.320.130, C.I. Nº 2.288.613, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de ciudad General Belgrano, Profesor de seis horas (3-3) de Inglés en 1º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por dejarse sin efecto el nombramiento provisional de la señora Electra Mirta Arlt de Font y 1º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la provisional, señorita Elsa Mercedes Graciela Roig y en la Escuela Nacional de Comercio de Morón, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 3º año, 1ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita María Esther Homar; a la señorita Victoria Eugenia López (L.C. Nº 373.516, C.I. Nº 1.678.597, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de San Fernando, Profesora de dos horas de Química en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Edgar Arturo Cavallini y dos horas de Zoología en segundo año, octava división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Horacio Bertres y en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 2a. división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Pedro Américo Badesich, a la señorita Zulema Rodríguez (L. C. número 356.455, C. I. Nº 842.324. Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de San Fernando, Profesora de tres horas de Francés en 3er. año, 9a. división. turno mañana. en lugar de la provisional señora Nora Ruth Silva de Sobral, a quien se le dan por terminados los servicios, y en la Escuela Normal Mixta de San Martín, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de tres horas de Francés en 3er. año, 1a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Marta Blanca Casauben de Paoloni, a la señora Emma Koller de Cozzani (L. C. Nº 32.203, C. I. Nº 1.648.685, Policía Federal); en la Escuela Normal Mixta de Ciudad General Belgrano, Profesora de cuatro horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3r. año, 2ª y 3ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Clementina Celeste Italia Serio; en la Escuela Nacional de Comercio de Morón, Profesora de cuatro horas de Merceología en 4º año, 1a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Ligia Ethel Ortiz de Buttaro Navarro; y en el Colegio Nacional de Morón, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de tres horas de Química en 4º año, 3a. división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Mario Alberto Rodríguez, a la señora Elsa Francisca Pitto de Raffo (L. C. número 257.257, C. I. Nº 1.307.343, Policía Federal); en la Escuela Normal Mixta de Avellaneda, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3er. año, 5a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Nilda Primavera Dursi y en el Colegio Nacional Nº 1 de Lanús, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1er. año, 2a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Magdalena de Tomaso, a la señora Haydée Celia Pujadas de Kuperman (L. C. Nº 1.077.274, C. I. Nº 1.052.661, Policía Federal); en la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano, Profesor de tres horas de Geografía en 1er. año, 4a. división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Ricardo Ezequiel Mainelli; en la Escuela Nacional de Comercio de Morón, Profesor de tres horas de Geografía en 3er. año, 2a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora María Manuela Quartino de Govenechea; y en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesor de tres horas de Historia en 3er. año, 9a. división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Nélida Dora Adela Coronado, al señor Julio César Somenzato (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. Nº 1.810.878, C. I. número 1.987.337, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de San Justo, Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por creación 1959 y dos horas de Física en 4º año, 1a. división, turno mañana, vacantes por creación 1958, y en la Escuela Nacional de Comercio de Morón, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de dos horas de Anatomía y Fisiología en 3er. año, 2a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Marta Sala, y dos horas de Elementos de Física y Química en 3er. año, 4a. división, vacantes por traslado de la señora Ligia Ethel Ortiz de Butaro Navarro, turno tarde, a la señora María Kusminsky de Bercu (L. C. Nº 1.694.016, C. I. Nº 1.661.443, Pol. Fed.); en la Escuela Normal de San Martín, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 3er año, 5a. división, turno

mañana, vacantes por traslado de la señorita Susana Esther Pina Mon, y en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de seis horas de Matemáticas en 1er. año, 5a. división, turno mañana, vacantes por creación 1960, a la señora Ilda Rosa Pologna de Picandet (L. C. Nº 1.359.875, C. I. Nº 1.220.902, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de Quilmes, Profesora de dos horas de Historia en 5º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Rodolfo Antonio Merediz, y en el Colegio Nacional de Adrogué, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de siete horas (4-3) de Historia en 1er. año, 4a. división, vacantes por reajuste del señor Luis María Cruz Henestrosa, y 4º año, 5a. división, vacantes por renuncia de la señora Anatilde Mignaburu de Calderwood, a la señora Agustina René Rampoldi de Busnelli (L. C. Nº 150.931, C. I. Nº 1.403.319, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de San Fernando, Profesora de dos horas de Latín, en 2º año, 6a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Susana Clauso de Boyo; en el Colegio Nacional de Ciudad General Belgrano, Profesora de tres horas de Filosofía en 4o. año, 2a. división, turno vespertino, vacantes por creación 1960; en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín, Profesora de dos horas de Educación Democrática en 2º año, 4a. división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Armando Sajoux y en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de tres horas de Educación Democrática en 2º año, 1a. división, turno tarde, vacantes por cese de la señorita María del Pilar Mioño, a la señora Yolanda Mercedes Martínez de Elgoreaga (L. C. Nº 1.661.287, C. I. número 1.148.938, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta de San Martín, Profesor de dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 2a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Beatriz Elena Días de De La Fuente y en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesor de seis horas (3-3) de Educación Democrática en 1er. año, 4a. y 5a. divisiones, turno tarde y mañana, respectivamente, vacantes, por creación 1960, al señor Hermes Augusto Puyau (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. Nº 4.214.211, C. I. Nº 1.969.671, Pol. Fed.); en la Escuela Normal Mixta, Profesor de tres horas de Didáctica en 5º año, 1a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Julieta Quebleen; tres horas de Política Educacional, Legislación y Organización Escolar en 5º año, 1a. división, turno mañana, vacantes por cese del mismo; dos horas de Psicología Pedagógica en 5º año, 2a. división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Romeo Chianea, y en el Colegio Nacional, ambos establecimientos de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), Profesor de tres horas de Filosofía en 5º año, 4a. división, turno tarde, en lugar del provisional señor Alberto Ponce de León, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Horacio Agustín Fasce (Cl. 1914, D. M. 19, Mat. Nº 1.124.145, C. I. Nº 1.958.212, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Adrogué (Provincia de Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1er. año, 7a. división, vacantes por traslado de la señora Lorna Stella Daubell de Corley y 1er. año, 8a. división, vacantes por renuncia de la señora María Bertha Berg de Paperno, a la señora María Cecilia Pérez Martínez de Ceppi (L. C. número 85.520, C. I. Nº 1.685.672, Policía Federal); en el Colegio Nacional de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), Profesora de diez horas (5.5) de Castellano en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana y vacantes por traslado del señor Juan María Gianello, a la señorita Hebe Noemí Margarita Campanella Gallo (L. C. nº 1.841.285 — C. I. nº 69.901 Pol. de Bs. As.); y Profesora de seis horas (3.3) de Educación Física en 1º año 4ª y 5ª divisiones agrupadas y 1º año 6ª división "Cursos Femeninos", vacantes por aplicación plan 1959, a la señora María Elena Roudeyrón de Urreaga (L. C. nº 1.296.557 — C. I. nº 1.650.873 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Morón (Provincia de Buenos Aires), Profesora de tres horas de Educación Física en 1º año 7ª división, "Curso Femenino", vacantes por aplicación plan 1959, a la señorita Margarita López Varela (L. C. nº 4.359.939 — C. I. nº 1.971.314 Pol. Fed.); y Profesor de nueve horas (3.3.3) de Educación Física en 1º año 6ª y 7ª divisiones y 2º año 7ª división "Cursos Masculinos" vacantes por aplicación plan 1959, al señor Ricardo Guerisoli (Cl. 1924.D.M. 1.Mat. nº 4.012.456-C.I. 2.420.900.Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1º año 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Indemira Arbet de Renison, a la señora Ana Carlota Gerompini de Houssay (L. C. nº 2.127.597.C.I. nº 2.302.195 Pol. Fed.); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por cese de la señorita Carolina María Wieder, a la señora Aurora Cesira Gerompini de Romero (L. C. 2.127.584.C.I.2.302.196 Pol. Fed.);- en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín (Provincia de Buenos Aires), Profesora de diez horas (5-5) de Matemáticas en 1º año 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Asunta Vilma Ciancio y 1º año 5ª división, vacantes por traslado de la señorita Helan Tiraboschi, turno tarde, a la señora Sara Tavolaro de Beiroa (L.C. 2.186.702.C.I. 1.749.562.Pol. Fed.);- en el Colegio Nacional de Adrogué, Profesor de tres horas de Literatura en 5º año 4ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Lira Caracciolo de Passini y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesor de nueve horas (3-3.3) de Castellano en 2º, 3º y 4º años 1as. divisiones, vacantes por traslado del señor Osvaldo Roque Abruzzeci, turno noche, al señor Juan Bautista Aguilar (Cl. 1921, D. M. 30, Mat. Nº 1.900.895, C. I. Nº 3.350.214, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Ciudad General Belgrano, Profesora de tres horas de Historia en 4º año, 2ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1960; en el Curso de Bachillerato, Anexo a la Escuela Normal de Avellaneda, Profesora de tres horas de Historia en 5º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Celia Ferreres de Quiroga; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Ciudad General Belgrano, Profesora de tres horas de Historia en 3º año, 1ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1960 y en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de tres horas de Educación Democrática en 1º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Juan Pablo Pérez Sánchez, a la señorita María Teresa Fernández (L. C. Nº 454.728, C. I. Nº 1.418.385, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Morón, Profesora de tres horas de Educación Física en 3º año, 3ª división, turno tarde, "Curso Femenino", vacantes por traslado de la señora Nora Celia Buquet de Gilges Raine y en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º año, 5ª, 6ª y 7ª divisiones, turno tarde, "Cursos Femeninos", vacantes por renuncia de la señora Rosa Vaiko Reimann de Raud, a la señora Margarita Josefina Mc Mahon de Sánchez (L. C. Nº 314.318, C. I. Nº 1.894.841, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Morón, Profesora de tres horas de Educación Física en 1º año, 3ª división, turno mañana, "Curso Femenino", vacantes por aplicación plan 1959 y en la Escuela Nacional de Comercio de Morón, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de seis horas (3-3) de Educación Física en 1º año, 3ª y 6ª divisiones, turno tarde "Cursos Femeninos", vacantes por aplicación plan 1959, a la señora María Angélica Marequ- de Grigera Arauto (L. C. Nº 2.173.841, C. I. Nº 2.020.249, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Ramos Mejía, Profesora de tres horas de Filosofía en 5º año, 1ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1957 y en la Escuela Normal de San Fernando, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de seis horas (3-3) de Psicología General en 4º año, 1ª y 3ª divisiones, ambos turno mañana y vacantes por renuncia del señor Horacio Bertres a la señorita María Angela Fernández (L. C. Nº 686383, C. I. Nº 1.970.850, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Morón, Profestra de siete horas (4-3) de Inglés en 4º y 1º años, 3as. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Jorge José Luengo y en el Colegio Nacional de Ramos Mejía, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de cuatro horas de Inglés en 5º año, 1ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1957, a la señorita Dora Rosa Garro García (L. C. Nº 2.140.028, C. I. Nº 1.860.597, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de San Isidro, Profesora de tres horas de Física en 4º año, 6ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor César Greslebin y en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de seis horas de Matemáticas en 3º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Eduardo Luis Pascualini, a la señora María Esther Larco de Armengol (L. C. número 2.576.426, C. I. Nº 1.481.941, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Adrogué, Profesora de tres horas de Francés, en 3º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la provisional señorita Cristina Teresa Ortiz; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda, Profesora de tres horas de Francés en 5º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Clara Cerruti Billet y en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de tres horas de Francés en 1º año, 5ª división, turno mañana, en lugar de la provisional señora Adriana Josefina Parachu de Burgatta, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora María Luisa Gómez de Borona (L. C. Nº 4.000.028, C. I. Nº 1.887.914, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de San Isidro, Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año, 6ª división, turno tarde, vacantes por transformación de división y en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de ocho horas (4-4), de Matemáticas en 3º año, 10ª división, vacantes por traslado del señor César Román del Río y 4º año 9ª división, vacantes por renuncia del señor Ricardo Benito Oliveira y dos horas de Física en 5º año 8ª división, vacantes por renuncia del señor Pedro José Cifré, turno noche, a la señora María Teresa Villasenín de García (L. C. número 1.655.254 - C. I. Nº 586.001 - Pol. Fed.); En el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín Profesora de dos horas de Zoología en 2º año 6ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Ana Deli y en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de seis horas de Matemáticas en 1º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Nélida Angela Selmo de Visintini, a la señorita Martha Varela (L. C. Nº 4.325.558 - C. I. Nº 5.115.821 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Ramos Mejía, Profesora de tres horas de Francés en 2º año 3ª división, turno vespertino, vacantes por traslado de la señora Beatriz Susana Scliar de Uchitel y en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de nueve horas (3-3-3) de Francés en 2º año 1ª división, 3º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Sara Amelia Carrere y 2º año 6ª división, vacantes por renuncia de la señora Betty Lía Rosenblum de Berzon, turno mañana, a la señora Mafalda Di Mateo de Durante (L. C. Nº 268.810 - C. I. Nº 1.176.393 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín, Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 1ª división, turno vespertino, vacantes por traslado de la señorita Leonor Haydée Pérez y en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Avellaneda, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de tres horas de Física en 5º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Ricardo Juan Chem, a la señora Aurora Esther Ivanovich de Podestá (L. C. Nº 2.100.215 - C. I. Nº 1.851.532 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín, Profesor de tres horas de Química y tres horas de Física, en 5 año 2ª división, turno vespertino y vacantes por creación 1958; en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de San Fernando, Profesor de tres horas de Química en 5º año 2ª división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Edgar Arturo Cavallini y en el Colegio Nacional de San Isidro, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesor de tres horas de Física en 4º año 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor César Greslebin, al señor Marcelino Angel Urros (Cl. 1921 - D. M. 2 - Mat. número 1.731.693 - C. I. Nº 1.889.722 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de San Isidro, Profesora de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 3ª división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Andrés Valeiras y en la Escuela Normal de Ciudad General Belgrano, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1º año 3ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Celia Noemí Berretta Garbarino, a la señorita María Angélica Durante (L. C. Nº 2.211.364 - C. I. Nº 2.630.769 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Santos Lugares, Profesora de cinco horas de Matemáticas en 1º año 3ª división, turno vespertino, vacantes por renuncia del señor Victoriano Madrid Fregenal y en el Colegio Nacional de Ramos Mejía, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno vespertino, vacantes por traslado del señor Manuel Angel Andreu, a la señorita Haydée María Fernández (L. C. Nº 263.924 - C. I. Nº 2.189.695 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional de Quilmes, Profesor de cinco horas de Matemáticas en 2º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del provisional señor José Guidici; en el Colegio Nacional de San Isidro, Profesor de cinco horas de Matemáticas en 1º año 6ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Haydée Rosa Beatriz Abbate y en la Escuela Normal de San Martín, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesor de dos horas de Matemáticas en 4º año 2ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Virginia Amanda De La Barrera, al señor Bismarck Wellington Ernesto Rodríguez (Cl. 1912 - D. M. 4 - Mat. Nº 540.099 - C. I. Nº 866.735 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional, Profesora de tres horas de Literatura en 4º año 2ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1960 y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional, ambos establecimientos de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), Profesora de tres horas de Castellano en 3º año 1ª división, turno vespertino, vacantes por creación 1960, a la señorita Rosa Argentina Berlles (L. C. Nº 314.493 - C. I. número 2.196.550 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín, Profesora de cinco horas de Castellano en 2º año 2ª división, turno vespertino, vacantes por traslado de la señora Nilda Esther Germinara de Pfister y en el Colegio Nacional de Santos Lugares, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de cinco horas de Castellano en 1º año 3ª división, turno vespertino, vacantes por traslado de la señorita Marta Denevi, a la señorita Emilia Severa Antonieta Connio (L. C. Nº 288.610 - C. I. número 1.903.529 - Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué (Provincia de Buenos Aires), Profesora de tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Isaac Mateo Horen, a la señorita Melba Clotilde Bossola (L. C. Nº 2.184.372 - C. I. Nº 2.195.092 - Pol. Fed.); y Profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1º año 4ª división, vacantes por traslado de la señora Lorna Stella Daubel de Corley y 2º año 5ª división, vacantes por creación 1960, turno tarde, a la señora Luisa Sofía Scholten de Castellano (L. C. Nº 134.811 - C. I. Nº 1.458.708 - Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), Profesora de seis horas (3-3) de Contabilidad en 1º año 2ª y 8ª divisiones, vacantes por traslado del señor Ricardo Osvaldo Correa, turno mañana, a la señorita Nelly Esther Llaurado (L. C. Nº 3.096.143 - C. I. Nº 2.010.648 - Pol. Fed.); Profesora de dos horas de Zoología en 2º año 7ª división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Concepción Nerina D'Urbano a la señora Maraí Angélica Rivera de Etcheverry (L. C. número 13.168 - C. I. Nº 1.400.246 - Pol. Fed.); Profesora de tres horas de Inglés en 3º año 7ª división, turno tarde, vacantes por creación 1960, a la señorita Amalia María Luisa Sidalnick (L. C. Nº 3.704.014 - C. I. Nº 221.313 - Pol. Fed.); Profesora de tres horas de Matemáticas en 4º año 4ª división turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Irma Esther Parma a la señorita Aída Amanda Lacentra (L. C. número 1.346.217 - C. I. Nº 1.680.095 - Pol. Fed.); y Profesora de tres horas de Castellano en 3º año 7ª división, turno tarde, vacantes por creación 1960.

a la señora Teresa Vogogna de Zubieta (L. C. Nº 2.101.947 - C. I. número 1.767.881 - Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Ciudad General Belgrano (Provincia de Buenos Aires), Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3º año 1ª división turno vespertino, vacantes por creación 1960, al señor Raúl José Francisco Sarno (Cl. 1928, D. M. 23, Mat. Nº 5.348.805, C. I. Nº 385.971, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Nacional de Comercio de Morón (Provincia de Buenos Aires), Profesora de siete horas (3-4) de Contabilidad en 1er. y 3er. años 4tas. divisiones, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Elsa Ada Dottori, a la señora Beatriz Serafina Benedicta Parziale de Drouadaine (L. C. número 486.287, C. I. Nº 2.270.081, Pol. Fed.); Profesora de dos horas de Geografía en 5º año 2ª división, turno tarde, vacantes por cese de la señora Elsa Frida Prag de Gianella, a la señorita Ercilia Albertina Díez Ferrando (L. C. Nº 119.221, C. I. Nº 1.196.030, Pol. Fed.); y Profesora de cuatro horas de Merceología en 4º año, 3ª división, turno tarde, vacante por renuncia del señor Luis Francisco Bistoletti, a la señora Isabel Santos Oliva de Torrecilla (L. C. Nº 16.511, C. I. Nº 1.586.834, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), Profesora de tres horas de Inglés en 6º año, 2ª división, turno noche, vacante por creación 1959, a la señora Leonor Carlota Betular de Maroida (L. C. número 845.449, C. I. Nº 2.315.390, Pol. Fed.); Profesor de cuatro horas de Merceología en 5º año, 2ª división, turno noche, vacantes por creación 1958, al señor Luis Héctor Bucci (Cl. 1922, D. M. 15, Mat. Nº 1.999704, C. I. Nº 3.428.867, Pol. Fed.); y Profesora de cuatro horas (2-2) de Botánica en 1er. año, 4ª y 5ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Eduardo Mario Cigliano, a la señora Silvia Elena Alcira Cecilia Evangelina Corcione Cáceres de Suárez García (L. C. Nº 1.875.800, C. I. Nº 3.693.804, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires), Profesora de tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa, en 5º año, 5ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Angel Carlos Banfi, a la señorita Blanca Esther González (L. C. Nº 6.112.234, C. I. Nº 5.139.199, Pol. Fed.); Profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 10ª división, turno noche, vacantes por creación 1956, a la señorita Hilda Rosa Berta Espeche (L. C. Nº 166.859, C. I. Nº 3.412.694, Pol. Fed.); Profesora de tres horas de Contabilidad en 1er. año 12ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Clotilde Rita Motti, a la señora Noemí Alcira Magnin de Vives (L. C. Nº 2.606.939, C. I. Nº 1.921.859, Pol. Fed.); Profesora de siete horas de cátedra (4 hs. de Contabilidad en 2º año, 5ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Armando Celestino Magnin y tres horas de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 4ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Angel Carlos Banfi), a la señora Dora María Ricci de Cabrera (L. C. Nº 485.505, C. I. número 1.659.539, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (2-2-2) de Mecanografía en 3er. año, 7ª división, en lugar de la provisional señorita Susana María Beckford, a quien se le dan por terminados los servicios y 4º año 6ª y 7ª divisiones, vacantes por renuncia del señor Juan Antonio Giroud, turno tarde, a la señorita Celia Adela Sáenz de Zumarán (L. C. Nº 287.686, C. I. Nº 1.681.331, Pol. Fed.); Profesora de dos horas de Mecanografía en 3er. año, 8ª división, turno tarde, en lugar de la provisional señorita Susana María Beckford, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita María Esther Aycaguer (L. C. Nº 369.233, C. I. Nº 1.105.190, Pol. Fed.); Profesora de seis horas (3-3) de Francés en 4º año, 4ª división y 5º año, 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Rómula Marra de Ruata, turno mañana, a la señorita Irene Paz (L. C. Nº 117.244, C. I. Nº 1.826.298, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), Profesora de dos horas de Mecanografía en 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señorita Inés Julia Bird, a la señora Drahomira María Hdeger de Ramond (L. C. Nº 157.281, C. I. 2.583.902, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Santos Lugares (Provincia de Buenos Aires), Profesora de siete horas de cátedra (3 hs. de Organización del Comercio y de la Empresa en 5º año, 1ª división, en lugar del provisional, señor Ulises María Valerio, a quien se le dan por terminados los servicios; 2 hs. de Economía Política en 5º año, 1ª división, vacantes por traslado del señor Juan Litovsky Landes; y 2 hs. de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año, 1ª división, vacantes por creación 1957, todas turno vespertino), a la señora Elisa Mitnik de Bergman (L. C. Nº 1.079.808, C. I. Nº 2.509.503, Pol. Fed.); Profesor de cuatro horas (2.2) de Mecanografía en 3er. año, 1ª división, vacantes por renuncia del señor Jorge Homero Molli y 5º año, 1ª división, vacantes por creación 1957, turno vespertino, al señor Alfredo Palomba, (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. Nº 185.855, C. I. Nº 2.255.440, Pol. Fed.); y profesora de tres horas en inglés en 1º año, 1ra. división, turno vespertino, vacantes por traslado de la señorita Edith Delfina Sulimovich, a la señorita Lucía Margarita Conmaughton, (L. C. Nº 78.082, C. I. Nº 3.065.158, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley, (Provincia de Buenos Aires), profesora de tres horas de Educación Física en 2º año, 6ª división, turno tarde, "Curso Femenino", vacantes por aplicación plan 1959, a la señorita Ana Elva Villar, (L. C. Nº 3.142.794, C. I. Nº 2.410.476, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester, (Provincia de Buenos Aires), profesor de seis horas de cátedra (3 hs. de Derecho Usual y Práctica Forense en 4º año, 1ª división, vacantes por renuncia del señor Ricardo Pedro Graham, turno tarde), al señor José Baricco, (Cl. 1914, D. M. 37, Mat. Nº 2.437.169, C. I. Nº 114.826, Pol. de Santa Fe); Profesor de doce horas (2-6.4) de Contabilidad en 2º y 6º años, 1ras. divisiones, turno noche, en lugar del provisional señor José Antonio Domínguez, a quien se le dan por terminados los servicios, y 4º año, 1ª división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Romeo Horacio Labrunne, al señor Jorge Alberto Otamendi, (Cl. 1899, D. M. 27, Mat. Nº 1.613.495, C. I. Nº 900, Pol. de Corrientes); Profesora de dos horas en Mecanografía en 4º año, 2ª división, turno tarde, en lugar de la provisional señorita Irene Sánchez, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Irma Morazzani de Gatto, (L. C. Nº 4.332.487, C. I. Nº 1.086.288, Pol. Fed.); y Profesora de tres horas de Matemáticas en 5º año, 1ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Alicia Esther Silva, a la señorita Nilda Urribarri, (L. C. Nº 124.183, C. I. Nº 1.059.118, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, Profesora de dos horas en Elementos de Física y Química en 3º año, 7ª división, turno tarde, vacantes por creación 1960 y en la Escuela Normal, ambos establecimientos de Avellaneda, (Provincia de Buenos Aires), Profesora de dos horas de química en 5º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Rubén Ambrosio Binaghi, a la señorita María Esther Tarradas, (L. C. Nº 210.619, Céd. Id. N: 1.181.691, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1, Avellaneda Profesora de cuatro horas (2.2) de Física en 4º año año 3ª y 4ª divisiones, turno tarde, vacantes por traslado del señor Laureano Antonio Aguilera; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda, Profesora de dos horas de Física en 5º año 1a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora María Luisa Pou Stirling de Gómez y en el Colegio Nacional Nº 1 de Lanús, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de seis horas (3.3) de Física en 4º año 1a. división, turno vespertino, vacantes por renuncia del señor Salvador Alejandro Quaglia y 5º año 1a. división, turno vespertino, vacantes por creación 1957, a la señora Teresa Eve Pinelli de Villar (L. C. Nº 3.382.518, C. I. número 2.093.869, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 1 de Avellaneda, Profesora de cuatro horas de Merceología en 4º año 2a. división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Ricardo Juan Chein; en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda, Profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 4º año 1a. división, turno noche, vacantes por traslado del señor Ricardo Jorge Boffi y en el Colegio Nacional de Adrogué, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de seis horas (3.3) de Química en 4º año 6a. división, vacantes por renuncia del señor Aymón Ramognino y 5º año 5a. división, vacantes por renuncia del señor Carlos Roldán, ambas turno tarde, a la señorita Lydia María Múscolo (L. C. Nº 2.195.518, C. I. Nº 2.006.667, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de Avellaneda, Profesora de seis horas (2.2.2) de Inglés en 2º y 3er. años, 2das. divisiones, vacantes por traslado de la señorita Nélida Arizmendi y 4º año 2a. división, vacantes por creación 1957, todas turno noche y en el Colegio Nacional Nº 1 de San Martín, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de seis horas (3.3) de Inglés en 2º año 7a. división, vacantes por traslado del señor Rubén Emilio Balbi y 3er. año 2a. división, vacantes por traslado de la señorita María Elena Roldán, ambas turno tarde, a la señora Lydia Rosa Noseda de Villaverde (L. C. Nº 4.323.592, C. I. Nº 1.591.295, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio, Profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 4a. división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Carlos Ocampo; en el Colegio Nacional, Profesora de seis horas (3.3) en 5º año 3a. y 4a. divisiones, turno tarde, en lugar del provisional señor Jorge Germán Cabeza, a quien se le dan por terminados los servicios y en la Escuela Normal, todos establecimientos de Quilmes (Provincia de Buenos Aires), Profesora de tres horas de Instrucción Cívica en 4º año 3a. división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Carlos Ocampo, a la señorita Asunción Carmen Palavecino (L. C. Nº 1.001.738, C. I. Nº 540.054, Pol. de Bs. As.); en la Escuela Nacional de Comercio de San Isidro, Profesora de tres horas de Inglés en 6º año 1a división, turno noche, vacantes por traslado de la misma y en el Colegio Nacional Nº 2 de San Martín, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de tres horas de Inglés en 1er. año 1a. división, turno vespertino, vacantes por renuncia de la señora Ilda Wynne de Sáenz, a la señorita Sara Rivas (L. C. Nº 396.809, C. I. número 303.270, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Ramos Mejía, Profesora de tres horas de Educación Democrática en 2º año 11a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señora Juana Filomena Grisolía de Bruno y en el Colegio Nacional de Adrogué, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de cuatro horas de Castellano en 3er. año 3a. división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Haydée Lares Rodríguez de Salerno, a la señora Haydée Juana Di Bernardo de Benavídez (L. C. Nº 1.875.565, C. I. Nº 3.648.384, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional de Vicente López, Profesora de cinco horas de Contabilidad en 4º año, 2ª división, turno mañana, vacantes por creación 1958, y dos horas de Economía Política en 5º año 1a. división, turno tarde, vacantes por traslado del provisional señor Oscar Freire Romero; y en la Escuela Nacional de Comercio de San Fernando, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de cinco horas de Contabilidad en 4º año 1a. división, turno tarde, vacantes por renuncia del señor Jorge Horacio Nielsen, a la señora Susana Alegre Mizrahi de Coleman (L. C. número 180.421, C. I. Nº 2.406.443, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Témperley, Profesor de tres horas de Instrucción Cívica en 3er. año 1a. división, vacantes por traslado del señor Juan Leopoldo Pérez Sánchez, tres horas de Derecho Usual y Práctica Forense, en 5º año 1a. división, vacantes por renuncia del provisional señor Adalberto Rossi, turno noche y dos horas de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal en 5º año 2a. división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Enrique Juan Coll y en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesor de tres horas de Derecho Comercial en 5º año 2a. división, turno tarde, vacantes por traslado del señor Carlos Horacio Llosa, al señor Domingo Andrés Ardizzone (Cl. 1923, D. M. 3, Mat. Nº 1.746.218, C. I. Nº 1.146.945, Pol. de Bs. As.); en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2 de San Martín, Profesor de tres horas de Estenografía en 4º año 1a. división, turno vespertino, vacantes por traslado de la señorita Matilde Molina y en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesor de tres horas de Estenografía en 5º año 1a. división, turno noche, vacantes por traslado del señor Eduardo Severino Fernández, al señor Juan Alberto Campbell (Cl. 1932, D. M. 68, Mat. Nº 5.579.640, C. I. Nº 1.756.820, Pol. Fed.); en la Escuela Nacional de Comercio de Temperley, Profesora de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año, 1ª división, vacantes por traslado del señor Roberto Emilio Ruhstaller y 2º año, 5ª división, vacantes por renuncia del señor Amado Taichure, turno mañana; en la Escuela Nacional de Comercio de Adrogué, Profesora de cuatro horas de Merceología en 4º año, 1ª división, turno tarde, vacantes por renuncia del provisional señor Aymon Romagnino y en la Escuela Nacional de Comercio de Lanús, todos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de dos horas de Zoología en 2º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por creación 1960, a la señora Zulema Matilde Barzana de Schilder (L. C. Nº 1.165.382, C. I. Nº 1.070.396, Pol. de Bs. As.); y en la Escuela Nacional de Comercio de Villa Ballester, Profesora de seis horas (2-2-2) de Historia en 2º y 4º años, las. divisiones, vacantes por traslado de la señorita María Esther Laudeira y 3º año, 1ª división, vacantes por traslado de la señorita María Isabel Vilgre La Madrid, turno noche y en la Escuela Nacional de Comercio de Quilmes, ambos establecimientos de la Provincia de Buenos Aires, Profesora de seis horas (3-3) de Historia en 1º año, 2ª división, turno tarde, vacantes por fallecimiento del señor Adolfo Bazán y 1º año 5ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Néstor Santiago Colli, a la señora Celia Ferreres de Quiroga (L. C. Nº 11.716, C. I. Nº 2.003.208, Pol. Fed.); en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), Profesora de cuatro horas (2-2) de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año, 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Esteban Bacigalupo, y de seis horas (3-3) de Química en 5º año, 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Susana Paulina Rodríguez, y 5º año 2ª división, vacantes por cambio de tareas del señor Roberto Alfredo Fiocchi, ambas turno mañana, y en la Escuela Normal de Lomas de Zamora (Provincia de Buenos Aires), dos horas de Zoología en 2º año, 8ª división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita María Lydia Hurtado, a la señorita Susana Eloísa Madrid (L. C. Nº 2.151.708, C. I. Nº 2.318.151, Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.212 — Bs. As., 13|2|63

VISTO el Expediente Nº 92.586|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13, 14, 96, 99 y 100; y CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona I— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar a distintas ramas de la carrera docente (Bibliotecarios, Ayudantes de Clases Prácticas y Preceptores); y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza secundaria de la Capital Federal, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 en un cargo cada uno de Bibliotecaria —índice 19— a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1, mañana, en el que cesará como provisional, a la señora Juana Adelaida Rigonelli de Martínez (L. Cívica 140.325, C. I. 4.355.613, Pol. Fed.); y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, tarde, en el que cesará como provisional, a la señora Juana Leonor Ruiz de Lois (L. C. 227.856, C. I. 4.798.789, Pol. Fed.)

Art. 2º. — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza secundaria de la Capital Federal, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 en un cargo cada uno de Ayudante de Clases Prácticas —Indice 15— a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1 mañana, vacante por renuncia del señor Wáshington Argentino Rodríguez, a la señorita María Angélica Scharn (L. C. número 622.098, Céd. de Id. Nº 5.287.594, Pol. Fed.); y turno mañana, en lugar del provisional, señor Raúl Alberto Mauro, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Elina Del Punta de Yagby Von Lange (Lib. Cív. Nº 1.030.453, C. I. Nº 1.282.492 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3 turno tarde, en lugar del provisional, señor Adolfo Agustín Martínez, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita María Rosario Day (L. C. Nº 2.637.933, C. I. Nº 3.014.701, Pol. Fed.); y en la especialidad Educación Física, vacante por cesantía del señor Julio Paolillo, al señor Osvaldo Humberto Albinotti (Cl. 1923, D. M. 4, Mat. Nº 4.451.029, C. I. Nº 2.238.482, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4 noche, en lugar de la provisional, señorita Lydia Adina Pedroni, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Ebe Esther Olivert de Zunino (L. C. Nº 421.578, C. I. Nº 108.555 Pol. de Bs. As.); y turno tarde, vacante por renuncia de la provisional, señorita Ma-

ría Haydée Araoz de Lamadrid, a la señorita Nélida Esther Riecluti (L. C. Nº 3.204.620, C. I. Nº 3.475.187, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5, turno tarde, en lugar del provisional, señor Luis Parisi, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Teresa Ana Mooney (L. C. Nº 2.652.714, C. I. Nº 323.051, Dir. Gral. de Id. Civ. de la Prov. de Bs. As.); y turno mañana, vacante por renuncia del señor Rubén Darío Chaile, al señor Carlos Emilio Lajara (Cl. 1923, D. M. 32, Mat. Nº 2.084.689, C. I. Nº 3.858.543, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 6, turno mañana, vacante por renuncia del señor Ricardo Notti, a la señorita Raquel Aurora Ravizzoli (L. C. número 1.381.750, Céd. Id. Nº 2.230.158, Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia del señor Faustino Padilla, a la señora Elda Haydée Basterrechea de Granato (L. C. Nº 188.146, C. I. número 2.624.769, Pol. Fed.); turno mañana, vacante por cesantía del señor Marcelo Alejo López Lecube, a la señorita Martha Eugenia de Urquiza (L. C. número 498.204, C. I. Nº 3.235.013, Policía Federal); y turno tarde, vacante por creación 1959, a la señorita Yole Amelia Bermúdez (L. C. Nº 74.641, C. I. Nº 2.695.937 Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en un cargo de Preceptora, de que es titular en el turno de la mañana, del Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la misma ciudad; en el Colegio Nacional Nº 7, turno mañana, en lugar de la provisional señorita María Elena De San Martín, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Marta Haydée Guarella (L. C. Nº 3.991.827, C. I. Nº 4.734.559, Pol. Fed.); y turno tarde, en el que deberá cesar como provisional, a la señora Mabel Zelmira De Gouvea de Duarte (L. C Nº 1.394.338, C. I. Nº 3.185.949, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 8, turno tarde, en lugar del provisional, señor Antonio María Fuentes, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Luis Salvio Lapierre (C. I. 1928, D. M. 50, Mat. Nº 6.781.079, C. I. número 9.199, Pol. de San Luis); en el Colegio Nacioni Nº 9, vacante, turno tarde, a la señorita Noemí Elsa García (L. C. Nº 64.929, C. I. Nº 1.146.408, Pol. Fed.); y turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Ana María Durante, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Susana Dora Luna Alurralde de Windels (L. C. Nº 315.614, C. I. Nº 2.593.793, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 10, turno mañana, en lugar de la provisional, señorita Blanca María Angélica Farías, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Emma de la Candelaria Caviglione Fraga de Cabana (L. C. Nº 1.931.332, C. I. Nº 4.627, Pol. de Gualeguaychú, Entre Ríos); y turno mañana, en lugar de la provisional, señorita Marta del Camino Balbuena, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Celia Mabel Currat de Follino (L. C. número 122.904, Céd. de Id. Nº 2.897.207, Pol. Fed.); y en el Colegio Nacional Nº 12, turno mañana, vacante por creación 1959, a la señorita Celia Isolina Trotta (L. C. Nº 2.675.272, C. I. Nº 471.256, Pol. Fed.).

Art. 3º. — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza secundaria de la Capital Federal, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, con imputación a. 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 — en un cargo cada una de Ayudante de Clases Prácticas — Indice 15 —, al siguiente personal: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Haydée Noemí Ilundain, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Argentina Rosa Luna Alurralde de Fernández Díaz (L. C. número 3.419.336, C. I. Nº 2.519.405, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, turno tarde, vacante por renuncia de la señora Leonor D'Amico de Franco, a la señorita Lucrecia Laura De Raver (L. C. Nº 407.045, C. I. Nº 5.021.684, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas número 3, turno tarde, vacante por cambio de tareas de la señora Isabel Araujo de Mango, a la señora Nélida Ercolina Martínez de Molle (L. C. Nº 1.271.844, C. I. Nº 1.320.328, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar de la provisional señora Evelyn María Luisa Mac Gouh de Peña, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Alicia Esther Pigretti (L. C. número 84.532, C. I. Nº 2.045.031, Pol. Federal); y turno tarde, en el que deberá cesar como provisional, a la señorita Roberta Ivonne Teresa Begarie (L. C. Nº 299.468, Céd. de Id. Nº 340.940, Pol. Federal).

Art. 4º — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza secundaria de la Capital Federal, que a continuación se mencionan, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1 —, en un cargo cada uno de Preceptor —Indice 11—, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1, mañana, en lugar del provisional, señor Raúl Alberto Angilello, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor José Pascual Cortés (Cl. 1914, D. M. 15, Matrícula 1.308.116, Céd. de Id. Nº 2.272.037, Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional señor Juan Carlos Oyola, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Néstor Armando Marchetti (Cl. 1940, D. M. 15, Matr. numero 4.889.996, C. I. Nº 4.694.988, Pol. Federal); turno mañana, en lugar del provisional señor Oscar Federico Saavedra, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Edgardo Manuel Pérez (Menor no enrolado, C. I. número 5.127.829, Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia del señor Héctor José Calvo, al señor Julio Antonio Quiroga (Clase 1941, D. M. Bs. As., Matrícula Nº 4.376.673, C. I. Nº 3.389.475, Policía Federal) turno tarde, vacante por renuncia del señor Felipe Eduardo Durandeu, al señor Héctor Hugo Aulita (Cl. 1939 - D. M. Bs. As. - Matr. Nro. 4.294.534 - C. I. Nº 4.567.715 - Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia del señor Hugo Enrique Garibaldi, al señor Raúl Alberto Angilello (Clase 1930 - D. M. Bs. As.,- Matr. número 5.353.674 - Céd. de Id Nº 206.220 - Pol. de Bs. As.); turno mañana, vacante por renuncia del provisional, señor Julio César Ortega. al señor Néstor Pablo Piantoni ,Cl. 1941 - D. M. Bs. As. - Matr. Nº 4.378.844 - C. I. Nº 4.886.272 - Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia del señor Jorge Luis Eduardo Viola, al señor José Santiago Scodeller (Clase 1940 - D. M. Bs. As. - Mat. 4.311.092 - C. I. Nº 4.580.620 - Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia del señor Fernando Daniel Méndez San Martín, al señor José Luis Soengas ,Cl. 1942 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.898.710 - C I. Nº 4.993.224 - Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia del provisional, señor Luis Terren, al señor Rubén Alberto Terg (Cl. 1943 - D. M. Bs. As. - Matrícula Nº4.409.111 C. I. Nº 5.009.998 - Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia del señor Horacio Prieto, al señor Guillermo Oscar José Bianchi (Cl. 1943 - D. M. Bs. As. - Mat. Nro. 4.404.458 - C. I. Nº 4.770.729 - Pol. Fed.); y turno tarde, en lugar del provisional, señor Eduardo Luis Beunza, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Néstor Juan Massimino (Cl. 1943 - D. M. Bs. As. - Mat. Nro. 4.436.608 - Céd de Id. Nº 5.118.956 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2, turno tarde, en lugar del provisional Luis María Varona, a quien se le dan por terminados los servicios. al señor Daniel Amado Herbón (Cl. 1940 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.319.371 - C. I. Nro. 4.418.299 - Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Enrique Guillermo Nielsen Llames Massini, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Juan Campana (Cl. 1944 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.437.128 - C. I. Nº 5.132.573 - Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Andrés Atilio Canale, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Miguel Angel Zitto Soria (Cl. 1942 - D. M. Bs. As. - Mat. 4.319.456 - C. I. 4.685.829 - Pol. Fed.); y turno mañana, en lugar del provisional señor Eduardo Domingo Risso, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Pedro Pablo Sporleder (Menor no enrolado - C. I. Nº 3.926.684 - Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3, turno tarde vacante por renuncia del provisional, señor Juan Leopoldo Oviedo, al señor Alberto Jorge Reinoso Bustos de Lara (Cl. 1935 - D. M. Bs. As. - Mat. número 4.150.099 - C. I. Nº 3.479.547 - Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Orlando Roberto Sánchez, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Roberto José Tucci (Cl. 1938 - D. M. Bs. As. - Mat. Nro. 4.269.356 - C. I. Nº 3.982.329 - Pol. Fed.); turno tarde en lugar del provisional, señor Hugo Alberto Martone, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Antonio Luis Galatti (Cl. 1940 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.310.469, C. I. Nº 4.710.785 - Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor José Angel Quiroga, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Eduardo De Vito (Cl. 1942 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.392.148 - C. I. Nº 4.782.141 - Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor Jorge Abbiati, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Juan Carlos Damosso (Cl. 1937 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.257.775 - C. I. Nº 3.812.885 - Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Domingo Nicolás Rotondaro, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Osvaldo Raúl Gallo (Cl. 1944 - D. M. Bs. As. - Mat. Nº 4.441.089 - Céd. de Id. Nº 4.783.336 - Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia del señor Pablo Valle, al señor Luis González (Cl. 1916 - D. M. Bs. As. - Matr. Nº 563.586 - C. I. Nº 1.335.805 - Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Jorge Luis Vertullo a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Hugo Federico Schiller (Clase 1923 - D. M. 2 - Matr. número 1.738.783 C. I. Nº 2.095.437 - Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia del señor Oscar Antenor Parisio, al señor Horacio Alberto Giarrizzo (Cl. 1934 - D. M. Bs. As. - Mat. número 4.145.176 - C. I. Nº 3.318.858 - Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor Oscar Fernández Suárez, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor José Roberto Alvarez (Cl. 1941 - D. M. Bs. As. - Mat. Nro. 4.390.611 - C. I. Nº 4.717.407 - Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Alberto Félix Iglesias, a quien se le dan por terminados los servicios al señor Pedro Jorge Benedetto (Cl. 1932 - D. M. Bs. As. - Mat. número 4.508.900 - C. I. Nº 2.853.241 - Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor Silvio Oscar Suárez, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Hugo Eduardo Carbone (Clase 1943 - D. M. Buenos Aires - Mat. número 4.411.758 - Céd. de Identidad Nro. 5.111.365 Pol. Fed.), turno mañana, vacante por terminación de servicios del provisional, señor Eduardo De Simone, al señor Ernesto Mario Gianotti (Cl. 1928, D.M. 68, Mat. Nº 5.557.130, C. I. Nº 2.736.191 Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Hugo Federico Schiller, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Adalberto Diego Saborido (Cl. 1938, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.276.471, C. I. Nº 4.439.717, Pol. Fed.); y turno mañana, en lugar del provisional, señor Romeo Rugeri, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Enrique Herberto Gervan (C. 1924, D. M. 54, Mat. Nº 3.454.084, C. L. número 6.416.422 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4, turno tarde, en lugar del provisional, señor Gerardo Pascual Dragone, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Eugenio Vicente Seoane (Cl. 1942, D.M. Bs. As., Mat. N 4.401.445, C.I. Nº 4.779.269 Pol. Fed.); turno mañana, en lugar de la provisional, señorita Adriana Lydia Rodriguez, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Romeo Ruggeri (Cl. 1916, D.M. 4, Mat. número 427.641, C.L. Nº 1.436.188 Pol. Fed.); y turno mañana, vacante por traslado del señor Germán Nicolás Gómez, al señor Roberto Herberto Wortley (Cl. 1942, D.M. Bs. As., Mat. número 4.415.780, C.I. Nº 4.877.154, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5, turno mañana, en lugar del provisional, señor Enrique Diego Pizarro, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Manuel Morera (Cl. 1940, D.M. Bs. As., Mat. Nº 4.364.997, C. I. Nº 4.609.134 Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor Héctor Hugo Vaudagna, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Jorge Hugo García Naveira (Cl. 1941-D.M. Bs. As. Mat. Nº 4.386.887 C. I. Nº 4.728.077-Pol. Fed.); turno tarde, vacante por traslado del señor Juan Roque Trimarco, al señor Osvaldo Romeo Campos (Cl. 1937-D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.258.414 C. I. Nº 4.216.464 Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor Juan Carlos Ruggia, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Héctor Jose Giménez Laciar (Cl. 1922-D. M. 51-Mat. número 3.347.990-C. I. Nº 4.631.172 Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Anselmo Ceili, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor José Abosch (Cl. 1942 D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.405.907 C.I. número 4.680.643 Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Néstor Juan Marcone, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Pedro Teodoro Pirosanto (Cl. 1922 D. M. 4-Mat. Nº 1.810.850 C. I. Nº 1.985.682 Pol. Fed.); y turno mañana en lugar del provisional, señor José Pedro Penas, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Jorge Bar (Cl. 1944 D.M. Bs. As. Mat. Nº 4.428.642 C. I. Nº 5.032.994 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 6, turno tarde, en lugar del provisional, señor Juan Jorge Arrechea, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Hernán Santiago Nottoli (Cl. 1940 D. M. 1-Mat. número 4.356.977 C. I. Nº 4.581.496 Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Juan Carlos Cernadas, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Víctor Alberto de Matthaeis (Cl. 1943 D.M. Bs. As. Mat. número 4.416.329 C.I. Nº 5.123.906 Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Humberto Pedro José Di Gregorio, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Pedro Antonio Marino (Cl. 1943 D.M. Bs. As. Mat. Nº 4.404.815 C.I. Nº 4.760.277 Pol. Fed.); turno tarde vacante por renuncia del señor Alejandro Caride, al señor Eduardo Félix Alberto (Cl. 1940 D.M. Bs. As. Mat. Nº 4.367.710 C. I. Nº 4.751.812 Pol. Fed.); turno mañana, vacante por traslado del señor Eduardo Néstor Lavigne, al señor Luis Roberto Philipps (Clase 1939 D.M. Bs. As. Mat. Nº 4.296.961 C.I. Nº 2.755.739 Pol. Fed.); y turno mañana, vacante por renuncia del provisional, señor Osvaldo Zmener, al señor Jorge Mario Fernícola (Clase 1944 D.M. Bs. As. Mat. Nº 4.438.321 C.I. Nº 5.034.919 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 7, turno tarde, en lugar del provisional, señor Jorge Ahuad, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Víctor Isidro Costa (Cl. 1938 D. M. Bs. As. Mat. Nº 5.175.053 C.I. Nº 4.568.707 Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Eloy Jorge Martínez Sierra, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Jorge Alberto Elordi (Cl. 1940 D.M. Bs. As. Mat. Nº 4.316.550 C. I. Nº 4.915.874 Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Juan Carlos Hoschoiam, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Armando García Querol (Cl. 1942 D.M. Bs. As. Matr. número 4.394.738 C.I. Nº 4.944.921 Pol. Fed.); turno tarde, en el que deberá cesar como provisional, al señor Guillermo Tozzi (Cl. 1934 D.M. Bs. As. Mat. Nº 4.834.725 Céd. de Id. Nº 3.559.447 Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor Alberto Francisco Ermilio, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Antonio Alberto Méndez (Cl. 1938 D.M. Bs. As. Matr. Nº 4.274.650 C.I. Nº 3.378.659 Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Jorge Alberto Elordi, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Alberto Francisco Ermilio (Cl. 1923 D.M. Bs. As. Mat. Nº 4.004.029 C.I. Nº 2.290.039 Pol. Fed.); turno mañana en lugar del provisional, señor Armando García Querol, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Roberto Víctor Russo (Cl. 1942 D.M. Bs. As. Mat. número 4.401.498 C.I. Nº 4.786.169 Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia del provisional, señor Gustavo Bunsow, al señor Mariano César Washington Stabile (Cl. 1935 D.M. Bs. As. Mat. número 4.168.368 C.I. Nº 3.877.191 Pol. Fed.); turno mañana, vacante por traslado del señor Joaquín Torres, al señor Ricardo José Ramón Mileo (Cl. 1941 D.M. Bs. As. Mat. Nº 4.368.365 C.I. Nº 4.740.773 Pol. Fed.); y turno mañana, en lugar del provisional, señor Segundo Carlos Juárez, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Orlando Rubén Rebagliati (Cl. 1942 D. M. Bs. As. Mat. 4.398.283 C. I. número 4.861.856 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 8, turno tarde, vacante por renuncia del señor Horacio Jorge Lasaigues, al señor Roberto Mario Burlando (Cl. 1944 D.M. Bs. As. Mat. Número 4.445.620 C.I. Nº 4.396.182 Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia del provisional, señor Alejandro César Barraza, al señor Jorge Mario Lattanzio (Cl. 1941 D.M. 30 Mat. Nº 5.818.999 C.I. Nº 5.745.956 Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia del señor Norberto Rama, al señor Atilio Néstor Roccatagliata (Cl. 1943 D. M. 1 Matr. Nº 4.409.221 C. I. Nº 4.922.739 Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Marco César Mazzarello, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Ricardo Carlos Biscione (Cl. 1939 D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.290.823, C. I. Nro. 4.602.663, Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia del provisional, señor Alejandro de Robertis, al señor Marco César Mazzarello (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Mat. 5.800.549, C. I. Nro. 4.826.540, Pol. Fed.); turno mañana, en el que deberá cesar como provisional, al señor Juan Carlos Contieri (Cl. 1935, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.168.119, C. I. Nº 3.713.354, Pol. Fed.); y turno tarde, en lugar del provisional, señor Osvaldo Angel Lázzaro, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor León Finkelstein (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.092.798, C. I. Nº 3.054.954, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 9, turno tarde, en lugar del provisional señor Virgilio Luis Spotorno, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Edgardo Luis Beunza (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.260.350, C. I. Nº 4.365.362, Pol. Fed.); turno noche, vacante por creación 1961, al señor José María Agote (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. 4.070.512, C. I. Nº 2.800.282, Pol. Fed.); turno noche, vacante por creación 1961, al señor Juan Oscar Cúneo Molina (Cl. 1929, D. M. Bs. As., Matrícula 4.490.308, C. I. Nº 2.275.301, Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Carlos Wanner, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Oscar Segundo Espina (Cl. 1937, D. M. Bs. As., Mat. 4.200.980, C. I. Nº 3.828.358, Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Juan Oscar Cúneo Molina, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Virgilio Luis Spotorno (Cl. 1941, D. M. Bs. As., Mat. 4.376.845, C. I. Nº 4.725.010, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional. señor Carlos Daniel Tramutola, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Héctor Félix Limone (Cl. 1942, D. M. Bs. As., Mat. 4.280.875. C. I. Nº 4.521.358,

Pol Fed.); turno noche, vacante por creación 1961, al señor Dante Ricardo Pascarello (Cl. 1924, D. M. 3, Matrícula 4.323.450, C. I. Nº 2.358.693, Pol. Fed.); y turno noche, vacante por creación 1961, al señor Alberto Carlos Cabren (Cl. 1940, D. M. Bs. As., Matrícula 4.315.513, C. I. Nº 4.741.400, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 10, turno tarde, en lugar del provisional señor Arnoldo Bruno Conti, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Miguel Angel Nastri (Cl. 1939, D. M. Bs. As., Matrícula 4.284.618, C. I. Nº 4.435.730, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor Jorge César Martínez, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Gerardo Ulises Mileo (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Mat. 4.181.213, C. I. Nº 3.956.557, Pol. Fed.); turno mañana, en lugar del provisional, señor Máximo Caputi, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Jorge Isaac Altbolz (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Mat. 4.417.894, C. O. Nº 4.779.240, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor Carlos Alberto Dall'Ava, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Néstor Lucio Miño (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Mat. 4.409.222, C. I. número 4.780.748, Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia del provisional, señor Carlos de la Torre, al señor Gustavo Nereo Mileo (Cl. 1941, D. M. Bs. As., Mat. 4.359.179, C. I. número 4.599.834, Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia del señor Jorge Hugo Nanni, al señor Jorge Alberto Fino (Cl. 1942, D. M. Bs. As., Matrícula 4.394.635, C. I. Nº 4.776.250, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor Miguel Angel Nastri, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Carlos Alberto Nastri (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Mat. 4.428.690, C. I. Nº 5.005.203, Pol. Fed.); y turno tarde, en lugar del provisional, señor Gerardo Ulises Mileo, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Jorge Norberto Castiglione (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Mat. 4.408.898, C. I. Nº 3.671.936, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 11, turno noche, vacante por renuncia del señor Alberto Manzano, al señor Francisco Ernesto Marques (Cl. 1941, D. M. Bs. As., Matrícula 4.368.056, C. I. Nº 4.723.170, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 12, turno mañana, en lugar del provisional, señor Alfredo Accialini, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Ernesto Andrés García (Cl. 1941, D. M. Bs. As., Mat. 4.363.562, C. I. Nº 4.641.473, Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia del señor Rodolfo Conrado Antonio Ferro, al señor Hugo José Cristóbal Sueldo (Cl. 1939, D. M. Bs. As., Mat. 4.294.640, C. I. Nº 4.578.600, Pol. Fed.); y turno mañana, en lugar del provisional, Sr. Juan Manuel Resta Fresco, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Víctor Alberto Cipponeti (Cl. 1941, D. M. Bs. As., Mat. 4.379.215, C. I. número 4.206.263, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 13, turno mañana, vacante por renuncia del señor Héctor Patricio Mariano Dillón, al señor Jorge Miguel Primero Bruno (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Mat. 4.028.586, C. I. número 3.027.738, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar del provisional, señor Jorge Miguel Bruno, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Angel Diego Merlo (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Mat. 4.135.451, C. I. Nº 3.382.534, Pol. Fed.); y turno tarde, en lugar del provisional, señor Hugo Gastón Bordería, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor Marcos Italo Stupenengo (Cl. 1940, D. M. Bs. As., Matrícula 4.891.890, C. I. Nº 4.409.611, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 15, turno noche, vacante por haberse dejado sin efecto el traslado del señor Marcos Almanzor Alvarez, al señor Norberto Luis La Porta (Cl. 1938, D. M. Bs. As., Mat. 4.277.055, C. I. Nº 4.589.043, Pol. Federal); en el Colegio Nacional Nº 15, turno noche, vacante por fallecimiento del señor César Eduardo Barraza, al señor Felipe Dorfman (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Mat. 4.186.756, C. I. Nº 3.917.492, Pol. Fed.); y turno noche, en lugar del provisional señor Oscar Alberto Insúa, a quien se le dan por terminados los servicios, al señor José Félix Cornejo (Cl. 1939, D. M. Bs. As., Matrícula 4.838.456, C. I. número 4.298.200, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 17, turno mañana, vacante por renuncia del provisional, señor Roberto Jorio Gnisci, al señor Oscar Emilio Bonet (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.428.045, C. I. Nº 4.765.958, Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia del provisional, señor Miguel Serafín Rocha, al señor Eduardo Alfredo Lértora (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Matrícula número 4.076.789. — C. I. número 3.010.218, Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia del provisional, señor Luis Angel Maritato, al señor Rubén Kalustian (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Mat. 4.419.578, C. I. número 5.341.592, Pol. Fed.); y turno mañana, vacante por renuncia del provisional, señor Luis Ernesto Gualco, al señor Eduardo De Vito (Cl. 1942, D. M. Bs. As., Mat. 4.392.148, C. I. número 4.782.141, Pol. Fed.).

Art. 5º — Nómbrase en los establecimientos de enseñanza secundaria de la Capital Federal, que a continuación se mencionan, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1, en un cargo cada una de Preceptora —índice 11—, a las siguientes personas: en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, turno mañana, vacante por promoción de la señorita Yole Amalia Bermúdez; a la señorita Teresa Alicia Madueño (L. C. Nº 3.863.795, C.I. Nº 4.583.531, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, turno tarde, en lugar de la provisional, señora Dominga Amalia Messina de Croci, a quien se le dan por terminados los servicios; a la señorita Delia del Carmen Martínez (L. C. 3991572 C. I. número de SeñoritasETA S HR BGKQJ GGKQ 4558158, Policía Federal); turno tarde, en el lugar de la provisional señorita Azucena Lilian Santino, a quien se le dan por terminados los servicios a la señorita Ivonne María Miñones (L. C. número 1836434, C. I. 3409213, Pol. Federal); tarde, en lugar de la provisional, señorita Marta Dora Justo, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita María Elena Lucía Gaviña (L. C. 3720637, C. I. 85944, Pol. de Chaco); turno tarde, vacante por renuncia de la señora Nelly Montepagano de Penino, a la señorita Yolanda Teresa Raña (L. C. Nº 3.494.453, C. I. número 3875948, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Sara Josefina Aybar, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Carmen Elsa Veltullo (L. C. Nº 4.277.430 C. I. Nº 4.730.285 Pol. Fed.) turno tarde, en lugar de la provisional, señora Sara de la Mazzoni de Pleimling, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Nélida Beatriz Oneto (L. C. Nº 3.768.481, C. I. Nº 4.399.651 Pol. Fed.); y turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Estela Inés Gramajo Guevara, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Victoria Cármen Brito (L. C. Nº 8.773.402 C. I. Nº 5.238.588, Pol. Fed); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, turno tarde, en lugar de la provisional, señora Zulema Haydée Rossi de Cittanti, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Elisa Farreras de Fernández, Carril (L. C. Nº 1.340.873, C. I. número 249.243 Pol' de Buenos Aires); turno tarde, vacante por creación 1959, a la señorita María Elena Tita Juárez Figueroa (L. C. Nº 365.821, Céd. Id. número 3327242 Pol. Fed..; turno tarde, en lugar de la provisional, señorita María Ersilia Bonetti Dupont, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Marta Lidia Gomariz (L. C. Nº 2.969.927, Cédula de Identidad Nº 3.042.104, Pol. Federal); turno tarde, en el que deberá cesar como provisional, a la señorita Amelia María Encarnación de Bernardis (L. C. Nº 6.118.971, C. I. número 6.118.971, C. I. Nº 5.112.520, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Graciela Emma Illa, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Zulema María Rossi de Citanti (L. C. Nº 80.452, C. I. Nº 2.739.189 (Pol. Fed.); turno tarde vacante por haberse dejado sin efecto la designación como provisional de la señorita María Martha Schiaffino Carreño, a la señorita María Josefina Vildosola (L. C. Nº 533.811 C. I. Nº 6.266.874, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Alina Monguillot, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora María Antonia Martínez de Pastori (L. C. número 1.335.997, C. I. Nº 1.323.398, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Betty Elsa Galmozzi a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Teresa del Carmen Bulacio (L. C. Nº 959.738, C. I. número 3.756.717 Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia de la provisional, señorita Estela Rodríguez Speroni, a la señorita Elena Dina Andreoni, (L. C. Nº 6.128.534, C. I. Nº 4.712.418 Policía Federal); turno tarde, en lugar de la provisional, Srta. Eleotilde Elida Grassi a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Estela Ernesta María de Luccía (Libreta Cívica número 3.709.109, Cédula Id. Nº 4.567.803, Pol. Fed.) y turno tarde, en lugar de la provisional señora Elisa Farreras de Fernández Carril, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Luz María del Carmen Medina (L. C. Nº 4.517.587, C. I. Nº 4.780.292, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, en lugar de la provisional, señorita Martha Inés Franchi Reynoso, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Pilar Esperanza Baleirón (L. C. número 1.787.918, C. I. Nº 208.867, Pol. de Goya, Corrientes); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Ofelia Teresa Poitevin a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Norma Lupe Manjon (L. C. Nº 3.165.874 C. I. 5.021.312, Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia de la señora Rosario Menegazzo de Salas, a la señorita Graciela Leonor Teleman (L. C. número 4.712.636 C. I. Nº 5296901 Pol. Fed.); turno tarde, vacante por renuncia de la señorita María Inés Mulleady, a la señorita Angélica Elena Abutti (L. C. Nº 9276997 C. I. Nº 28.332, Pol. de Santiago del Estero); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Adriana Elsa Tiberio, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Marta Ana Bogaard (L. C. número 4.482.633, C. I. Nº 3.708.758, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Noemí María Spinelli Bazilari, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Georgina Antonia Perrone de Alcoba (L. C. número 2.599.150, C. I. Nº 707.833, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Isabel de Venturiello, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Noemí Trinidad Rodríguez de Venero (L. C. Nº 3.945.592, C. I. número 4.945.653, Pol. Fed.); y turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Mónica Misuraco, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Isidora García de Lava (L. C. número 67.859, C. I. Nº 2.908.117, Pol. Federal); en el Liceo Nacional de Señoritas número 5, turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Victoria Carmen Brito, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Elida Noemí Oneto de Sturla (L. C. Nº 348.868, C. Identidad Nº 1.847.662, Pol. Fed.); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Elba Zulema Bruland, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita María Dolores Cases (L. C. número 3.566.288, C. I. Nº 3.824.881, Pol. Fed.); turno tarde, en el que deberá cesar como provisional, a la señora Electra Nydia Cruz de Fianac (L. C. número 49.082, C. I. Nº 1.143.714, Pol. Federal); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita María Teresa Conti Persino, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Elba Zulema Bruland (L. C. Nº 4.153.617, Cédula de Ident. Nº 4.759.865, Policía Federal); y turno tarde, en el que deberá cesar como provisional, a la señorita Nélida Alicia Golpe, (L. C. número 9999110, C. I. Nº 4.635.700, Policía Fed.); en el Liceo Nac. de Señoritas Nº 6, turno noche, en lugar de la prov., Srta. María Helvia Urbieta a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita María Helvia Urbieta, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Carmen Elena Murray (L. C. Nº 3.971.127, C. I. Nº 4.742.156 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, turno noche, en el que deberá cesar como provisional, a la señorita Irene Susana Martínez (L. C. Nº 2.424.223, C. I. 3.621.338, Pol. Fed.); turno noche por traslado de la señora María Luisa Duarte de Carbone, a la señorita Carmen Rosa Orce (L. C. Nº 1.257.052, C. I. Nº 101 Pol. de Salta); turno noche, vacante por renuncia de la señora María Rojas de Frontera, a la señorita Lydia Enriqueta Briano (L. C. Nº 452.198, C. I. Nº 1.554.912 Pol. Fed); y turno noche, vacante por renuncia de la señora Angela Santiago de Del Castelli, a la señorita Amanda María Teresa Pesce (L. C. Nº 3.978.974, C. I. Nº 4.641.526 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Lidia Elena Pittaluga, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Marta Luisa Laura Roffo (Lib. Cív. Nº 3.552.761, Céd. Id. Nº 3.771,971 Pol. Fed.); turno mañana, vacante por renuncia de la provisional, señorita Haydée Beatriz Lavignolle, a la señorita María Susana Olivieri (L. C. Nº 3.688.623, C. I. Nº 4.596.019, Pol. Fed.); turno mañana, en lugar de la provisional, señorita Graciela Ana Pariso, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Micaela Livia Fazzito de Mancini (L. C. Nº 3.486.333, Céd. de Id. Nº 3.199.833, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9, turno mañana, vacante por renuncia de la provisional, señorita Gilma Inés Astete, a la señora María Lucía Rosso de Hermosid (L. C. Nº 9.959.935, C. I. Nº 6.924 Pol. de Río Negro); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Emilia Sosa, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Magdalena Astesano (L. C. Nº 1.041.095, C. I. Nº 156.807 Pol. de Rosario, Provincia de Santa Fe); turno tarde, vacante por renuncia de la provisional, señora María Delia Arigós de Rylans, a la señora Carmen Nelly Bollea de López (L. C. Nº 3.366.373, C. I. Nº 2.322.991 Pol. Fed); y turno mañana vacante por renuncia de la provisional, señorita Martha Inés Glick, a la señorita Margarita Vásquez Arguibel (L. C. Nº 3.946.225, C. I. Nº 3.390.772, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, turno mañana, vacante por renuncia de la señorita Mercedes Herrera Jijena, a la señora Carmen Alda Juana Gaviña de Castillo (L. C. Nº 3.607.181, C. I. Nº 68.652 Pol. de Chaco); turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Susana Elena Barragán, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita María Angelica Iannini (L. C. Nº 3.975.763, C. I. Nº 4.733.524 Pol. Fed.); turno tarde, vacante por traslado de la señora Lía Zulema Verdaguer de Zárate Burgos, a la señorita Ana María Capece (L. C. Nº 4.543.401, C. I. Nº 5.923.303, Pol. de C. Fed.); y turno tarde, vacante por renuncia de la señorita Amelia Frías Bosch, a la señorita Nélida Beatriz Ardito (L. C. Nº 3.993.265, C. I. Nº 3.385.744, Pol Fed); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Lucila del Valle Ferreira, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Mariana Amalia Valsasnini (L. C. Nº 441.293, C. I. Nº 1.652.117, Pol. Fed); turno mañana, en lugar de la provisional, señorita Ana María Veggezzi, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita María Cristina Fuentes (Lib. Civ. Nº 3.975.942, C. I. Nº 4.730.304, Pol. Fed.); y turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Yolanda De Luca, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Irene Beatriz Gromich (L. C. Nº 1.756.392, C. I. Nº 4.967.868, Pol. Fed.); y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 13, turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Dora González, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señora Faustina Rosa Catalina Altieri de Federici (Lib. Cív. Nº 1.757.834, C. I. Nº 1.669.672, Pol. Fed.); y turno tarde, en lugar de la provisional, señorita Rosa Marta Scotto, a quien se le dan por terminados los servicios, a la señorita Rosa María Calvo (Lib. Cív. Nº 2.367.450, C. I. Nº 3.261.539. Pol. Fed).

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.352. — Bs. As., 21|2|63

ATENTO a la necesidad de proveer el cargo de Prosecretaria que se encuentra vacante en la Escuela Nacional de Danzas, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Danzas, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en el cargo de Prosecretaria —Indice 20—, con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, a la señora María Luisa Teresa Cufré de Cernse (L. C. Nº 2.956.385, C. I. Nº 2.940.204, Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.353.—Bs. As., 21|2|63.

— VISTO el expediente Nº 43466|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramita la ubicación de la profesora Alba Irma Rincón de Aragón, en una hora de cátedra que mantiene en situación de disponibilidad —con goce de sueldo— considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona 1ra— de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Ubícase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, en dos horas de Educación Democrática en 2º año 4a. división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Abraham Teplisque, a la profesora Alba Irma Rincón de Aragón (L. C. Nº 494.698 — Céd. Ident. número 2.627.687 — Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en una hora de cátedra, que con igual carácter, mantiene en situación de disponibilidad, con goce de sueldo, por imperio de la Resolución Ministerial Nº 1151 de fecha 16 de julio de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.355.—Bs. As., 21|2|63.

— VISTO el expediente Nº 90339|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el señor Miguel Angel Esteban Cordini, solicita reincor-

poración de doce horas de cátedra titulares en las que cesara por renuncia, aceptada mediante la Resolución Ministerial Nº 2436 de fecha 24 de diciembre de 195., en la Escuela Normal de Santa Fe, y CONSIDERANDO: Que la Ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones; Que el presente caso se encuentra encuadrado en el artículo 34º de la Reglamentación de la mencionada ley; Que la Junta de Clasificación —Zona 5a.— de Enseñanza Media, dictamina favorablemente la solicitud de reintegro antes mencionada; por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Reintégrase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, como titular de doce horas de cátedra (4rs. de Matemáticas en 3º año, 1a. división, vacantes por traslado de la señorita María Eveques, y 2hs. de Elementos de Física y Química en 3º año 2a. división, turno mañana, vacantes por creación 1957, en la Escuela Normal, y seis horas de Matemáticas en 2º año 1a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita Luisa Antonia Savoini, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal), ambos establecimientos de Esperanza (Provincia de Santa Fe), al señor Miguel Angel Esteban Cordini (Cl. 1919 — D. M. 36 — Mat. Nº 2,868,685 — C. I. Nº 1.425 — Pol. de Santa Fe).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.356.—Bs. As., 21|2|63.

— VISTO el expediente Nº 82.184|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual la Dirección de la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, solicita la confirmación en el cargo de Prosecretaria de la señorita Marta Dolores Petraglia; atento a lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior y lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación a fojas 17; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Confírmase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2— en la Escuela Normal de Maestras Nº 3 de la Capital Federal, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en el cargo de Prosecretaria —índice 30—, a la señorita Marta Dolores Petraglia L. C. Nº 1.072,735 — C. I. Nº 2.202.949 — Pol. Fed.)

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.358.—Bs. As., 21|2|63.

— VISTO el expediente Nº 87.352|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento que el señor Osvaldo Guillermo Pérez, solicita su confirmación en el cargo de Preceptor en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2 de la Capital Federal, dependiente del mencionado Ministerio; CONSIDERANDO: Que en el apartado 3º de la resolución ministerial, de fecha 28 de junio de 1959 se delegó en las Juntas de Clasificación el estudio de las situaciones del personal docente comprendido en los beneficios que acuerda el artículo 150º del Decreto-Ley número 16.767|56, cuya confirmación no fue considerada en su oportunidad por la comisión integrada a tales efectos; Que la Junta de Clasificación —Zona I— de Enseñanza Media aconseja dar curso favorable a la solicitud del recurrente por considerar que el presente caso encuadra en las disposiciones legales del Decreto-Ley de referencia; Por ello; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Confírmase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 - 33 — 15 — 1—, al señor Osvaldo Guillermo Pérez (Cl. 1927 — D. M. 68 — Mat. Nº 5.552.152 — C. I. número 2,972,104 — Pol. Fed.), como titular de un cargo de Preceptor —índice 11— turno noche, en el Curso de Bachillerato Anexo a la Escuela Normal número 2 de la Capital Federal.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.596. - Bs. As., 27|2|63

VISTO los expedientes Nros. 135.463|61, 135.401|61, 65.229|62 y 45.424|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento que por decreto Nro. 1.203 de fecha 13 de febrero de 1963, fue designada la señorita Nelda Esther Fernández, en el cargo de Vicedirectora de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia, (Provincia de Entre Ríos); teniendo en cuenta que la designación de referencia fue realizada en virtud de haber obtenido la señorita Fernández el mayor putaje en el concurso que se llamara por circular Nº 36, CONSIDERANDO: Que la citada circular indicaba que el concurso era para la provisión del cargo de Vicerrectora del Colegio Nacional de Concordia, (Provincia de Entre Ríos); Que por error la Junta de Clasificación Zona 5- de Enseñanza Media en su dictamen Nº 985 de folios 4 del expediente Nº 135.401|61, declara a la señorita Fernández ganadora del concurso para ocupar la Vicedirección de la Escuela Nacional de Comercio de Concordia, (Provincia de Entre Ríos); Que ese error indujo a la designación, precedentemente indicada, en un cargo que no había sido llamado a concurso; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Hágase saber a quienes corresponda con referencia al Decreto Nº 1.203 de fecha 13 de febrero de 1963, por el que se nombró, en la Escuela Nacional de Comercio de Concordia, (Provincia de Entre Ríos), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, titular del cargo de Vicedirectora, en lugar del provisional señor Arnoldo Mario Beherán, a quien se le dieron por terminados los servicios, a la señorita Nelda Esther Fernández, (L. C. Nº 2.366.183, C. I. Nº 197.144, Pol. de Santa Fe); que dicho nombramiento deberá considerarse efectuado en un cargo similar, vacante por creación 1957, índice 45, en el Colegio Nacional de Concordia, (Provincia de Entre Ríos), y no como en aquel se indicara, debiendo hacerse cargo nuevamente de sus funciones y con igual carácter, el señor Arnoldo Mario Beherán, en la Escuela Nacional de Comercio de la misma ciudad.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.724 - Bs. As., 5|3|63

VISTO el expediente Nº 107.935|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia; atento la necesidad de proveer el cargo de Secretaria, que se encuentra vacante en la Escuela Normal Mixta de San Fernando, (Provincia de Buenos Aires); y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Normal Mixta de San Fernando, (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en el cargo de Secretaria, índice 33, con imputación a: 2—1—28—7—700—33—15—1—, a la señorita María Carolina Maccagni, (L. C. Nº 340.470, C. I. Nº 2.165.057, Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.725 , Bs. As., 5|3|63

VISTO el expediente Nº 47.547|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el señor Wenceslao Carlos Codigones, solicita reincorporación en las horas titulares de cátedra, en las que cesara por renuncia aceptada mediante las Resoluciones Ministeriales Nº 4.621 de fecha 31 de octubre de 1960 y 4.865 de fecha 21 de diciembre de 1960, en establecimientos de La Rioja, CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 14.473 y sus Decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones; Que el presente caso está encuadrado en el Artículo 34º de la reglamentación de la mencionada Ley; Que la Junta de Clasificación Zona 6ª. de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la presente solicitud de reintegro por ello, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reintégrase -con imputación a: 2—1—128—7—700—33—15—2—, de conformidad con lo establecido por el Artículo 34º de la reglamentación de la Ley Nº 14.473, como titular de seis horas de cátedra (3 hs. de Derecho Comercial en 6º año, 1ª división, turno noche, vacantes por creación 1960, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 de La Rioja, y 3 hs. de Instrucción Cívica en 4º año, 3ª división, turno mañana, vacantes por creación 1959, en la Escuela Normal de la misma ciudad), al señor Wenceslao Carlos Codigones, (Cl. 1923, D. M. 47, Mat. Nº 3.012.482, C. I. Nº 9.780, Pol. de la Rioja).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.726 — Bs. As., 5|3|63.

VISTO los expedientes Nros. 44.380|63 y 44.381|63 del Registro del Minis'o de Educación y Justicia; atento las disposiciones emanadas de la 'ey 14.473, artículo 10º, inciso b), apartado II y XIX de su reglamentación, artículo 35º, inciso f) del apartado IX de su reglamentación, artículo 94º, apartado III de su reglamentación y artículo 95º, apartado II de su reglamentación y CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 7— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina de los profesores de establecimientos de su jurisdicción, que se encuentran en condiciones de acrecentar a doce el número de sus horas de cátedra titulares, con exclusión de aquellas a quienes momentáneamente y por diversos motivos debidamente justificados, no se puede complacer en sus aspiraciones; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2-1-28-7-700-33-15-2— en los establecimientos de enseñanza que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a partir de la iniciación del próximo curso escolar, a las personas que se determinan: en el Colegio Nacional de Córdoba, Profesora de tres horas de Literatura en 4º año 3ª división, turno tarde, vacantes por renuncia de la señora María Elisa Pucheta de Pfannerer, a la señorita María Teresa Unía (L. C. Nº 2 60.578, C. I. Nº 28.040, Pol. de San Luis); y en el Colegio Nacional de Alta Gracia (Provincia de Córdoba), Profesora de seis horas de cátedra (4 hs. de Matemáticas en 4º año 1ª división, turno mañana, vacantes por renuncia del señor Ernesto Mario Nieri, y 2 hs. de Educación Democrática en 1º año 2ª división, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Beatriz Mercedes Rivera de Sidders), a la señora Irma Sartor de Indorado (L. C. Nº 1.502.337, C. I. Nº 513, Policía de Santa Fe),

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Albert Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.727 — Bs. As., 5|3|63

VISTO el expediente Nº 135.481|60 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la señora Graciela Alcira Damasco de Mallea, solicita reconsideración de la medida dispuesta por aplicación del decreto Nº 7776 de fecha 24 de mayo de 1955, que determinó su cesantía como profesora titular de seis horas semanales de cátedra, en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Provincia de Buenos Aires), CONSIDERANDO: Que en su oportunidad la Comisión Asesora de Reconsideraciones propició la readmisión de la causante, en las tareas por las que recurre,

Que el presente caso podría regularizarse en uso de las facultades discrecionales que le son propias al Poder Ejecutivo, mediante una nueva designación que llevaría implícita el reconocimiento a su labor docente,

Por ello, de conformidad con lo aconsejado por la Subsecretaría de Educación y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia —con imputación a: 2-1-28-7-700-33-15-2—, profesora titular de seis horas semanales de cátedra, a la señora Graciela Alcira Damasco de Mallea (L. C. Nº 2,684,727, C. I. Nº 163.198, Pol. de Buenos Aires); quien cesará en igual número de horas, en la Escuela Nacional de Comercio de Junín (Provincia de Buenos Aires), por aplicación del decreto Nº 7776 de fecha 24 de mayo de 1955; debiendo en consecuencia pasar a revistar en disponibilidad, sin percepción de haberes, hasta tanto se adopten las medidas pertinentes a efectos de proceder a su inmediata ubicación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.762 — Bs. As., 6|3|63

VISTO el expediente Nº 84.750|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 14.743|58, referente a la confirmación del personal provisional de la a·gnatura Educación Democrática en establecimientos dependientes del citado Ministerio; teniendo en cuenta la información producida por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Normal mixta de Profesores de Santiago del Estero —con imputación a: 2-1-28-7-700-33-15-2— al señor Jorge Alexis Fernández Reuter (Cl. 1916, D. M. 61, Mat. Nº 266.526 C. I. Nº 445.504, Pol. Fed.), en tres horas semanales de Educación Democrática en 2º año del Profesorado en Castellano, Literatura y Latín.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

EMPLEADOS

Nombramientos y promociones.

DECRETO Nº 806. — Bs. As., 15|1|63

VISTO el recurso deducido en Expediente Nº 246.127|61 (M.T.S.S.) por don Antonio Alberto Pietravallo, contra la resolución Nº 648|61 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Expediente Nº 19.101|61), y CONSIDERANDO: Que la citada resolución declaró la validez de la asamblea extraordinaria realizada en la Seccional Buenos Aires del Sindicato Unico Portuarios Argentinos el día 28 de julio de 1961 y, simultáneamente, tuvo por nombrada la Comisión Provisoria designada en dicho acto para normalizar la aludida filial; Que la mencionada asamblea fue convocada por agrupaciones internas de esa asociación profesional las que, informando tal hecho, iniciaron el Expediente Nº 19.101|61, en el cual la Dirección General de Asociaciones Profesionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dispuso la verificación de ese acto; Que para adoptar determinación como la consignada, aquella repartición entendió que el plazo de noventa días otorgado al Interventor seccional a efectos de normalizar la filial a su cargo, mediante resolución del 18 de abril de 1961 (Expediente número 17.898|61), se encontraba vencido; Que, asimismo, en razón de lo expuesto estimaba procedía reconocer el derecho de los interesados para convocar y reunirse en asamblea extraordinaria por aplicación analógica del artículo 13 de la Ley Nº 14.455; Que realizada la misma los afiliados que resultaron electos para integrar la Comisión Provisoria solicitaron a ese Ministerio la convalidación de tal proceder; gestión que obtuvo el dictado de la resolución actualmente recurrida; Que examinados los fundamentos en los cuales se basaron tanto la resolución impugnada, como la disposición de la repartición que posibilitó y controló aquella asamblea, es de señalar que el plazo de noventa días antes invocado corre desde el instante mismo en que el acto que lo fijó ha quedado firme; Que por tanto si bien ese lapso se estableció el 18 de abril de 1961, el mismo debe computarse recién desde el 24 de julio del mismo año, día en que ese Departamento de Estado confirmó la resolución que así lo establecía; Que en consecuencia el plazo se extendió hasta el 24 de octubre del año próximo pasado, ya que el procedimiento ha de tenerse por concluso y firme al dictarse resolución ministerial; acto administrativo que obliga a la entidad controlada, como expresión de la voluntad de la autoridad de aplicación, establecido así en la Ley 14.455 o, en su defecto, cuando se expida el Poder Ejecutivo Nacional, si ello correspondiese; Que en razón de lo expuesto dicho sustento adolece de un vicio que invalida el fundamento tenido presente en esa oportunidad; Que ello trae aparejada la desaparición de la aplicación analógica del artículo 13 de la Ley Nº 14.455, por cuanto la autoridad seccional obraba dentro del plazo otorgado por ese Ministerio para cumplir con su cometido y, además, esa cita legal establece fehacientemente el mecanismo para la realización de asambleas extraordinarias (inciso 1º, artículo 18 e inciso 5º, artículo 9º, ley citada); Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Revócase la resolución Nº 648|61 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Galileo Fuente.

DECRETO Nº 496. — Bs. As. 21|1|63

VISTO el Expediente M.T.S.S. número 156.387|57, relacionado con el inmueble denominado "Los Pampas", sito en la Avenida Diagonal Julio A. Roca Nro. 601|15, Capital Federal, propiedad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; y CONSIDERANDO: Que el edificio de que se trata había sido adquirido por el sistema de propiedad hori-

zontal por diversas firmas, las que teniendo en cuenta las tratativas iniciadas por el aludido Departamento de Estado, cedieron sus derechos sin inconveniente, con excepción de los adquirentes de la planta baja, que si bien transfirieron su respectivo boleto, lo hicieron con la expresa condición que se les reconociera como locatarios mediante contrato, según lo habían preestablecido con la firma vendedora, circunstancia prevista en el acta de toma de posesión que en copia obra a fs. 103|104 y que fuera elevada a Escritura Pública; Por ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a fs. 137; lo dictaminado por la Procuración del Tesoro de la Nación a fs. 154|155 y el informe producido a fs. 160 por el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato obrante a fs. 134|136, suscripto entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en su carácter de locador y los señores Emilio J. Bonhomme y Juan Carlos Gimena, como locatarios, por el arrendamiento de los locales ubicados en esta Capital Federal, Avenida Diagonal Julio A. Roca Nros. 601|603|605.

Art. 2º — La Dirección General de Administración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social procederá a gestionar la apertura de la cuenta respectiva para dar cumplimiento a lo establecido en la parte "in-fine" del artículo 26 del Decreto-Ley Nº 23.354|56.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a sus efectos.

GUIDO. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 783 — Bs. As., 30|1|63

VISTO el Expediente Nº 363.999|62 del Ministerio le Trabajo y Seguridad Social, por el cual se propicia la baja del Agente doña Lucía Aída Saladino de Macía, a fin de que se ampare en las leyes de Previsión Social vigentes, teniendo en cuenta lo expresado por el Ministeio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación en tal sentido y que a misma con fecha 11 de octubre de 1962 agotó los beneficios previstos en el artículo 14 del Decreto número 12.720|53, en cuyas normas siguió incluida en virtud de la excepción emergente del artículo 3º del Decreto número 8.567|61 que aprobara el actual Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional y atento que ello se ajusta a las prescripciones del artículo 46 inciso c) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto - Ley Nº 6.666|57),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dése de baja por incapacidad física, para la aplicación de las leyes de Previsión Social vigentes, al Agente Escalafonado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, clase "D" - Grupo IV - con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 687 — 31 — 803 — 2.849 — 4.031 doña Lucía Aída Saladino de Macía (L. C. 1.287.203 - C. I. 2.965.680 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 11 de octubre de 1962, fecha en que agotara la totalidad de los beneficios previstos en el artículo 14 del Decreto Nº 12.720|53.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 1.191 — Bs. As., 13|2|63

VISTO el Expediente Nº 716.372|62, de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el que se solicita la cesantía de la agente que en él se menciona, y, teniendo en cuenta que la causa que motiva el pedido de que se trata encuadra en el Art. 37, inc. c) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional (Decreto-Ley Nº 6.666|57), atento a que la causante no ha respondido a las reiteradas intimaciones de reintegro a sus tareas, según constancias registradas en el expediente citado precedentemente. Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante por haber hecho abandono del cargo, en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, imputación: 2 — 5 — 200 — 33 — 15 — 7 — 000 — 34 — 6 — 1 — 1.930, a doña Ana Rosa Montanella de González (Cl. 1928; Lib. Cív. 1.339.061; Céd. Id. número 359.061 Pol. Fed.), personal escalafonado, con anterioridad al 15 de noviembre de 1961, fecha hasta la que prestó servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 1.437 — Bs. As., 21|2|63

VISTO lo solicitado en los Expedientes Nros. 81.635 y 800.177 de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y atento lo dispuesto en el art. 26º del Decreto-Ley Nº 10.582|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse los servicios de los agentes escalafonados de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, dependiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 11 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 (1930), don Claudio Remigio Senn (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Mat. 4.179.257), don Osvaldo Enrique Guenzani (Cl. 1936, D. M. Bs. As., Mat. 4.190.805, C. Id. 3.622.957, Pol. Cap. Fed.), don Juan Carlos Vilar (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. In. 4.099.494, C. Id. 3.173.476 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 31 de enero de 1963 y a don Ernesto Julio Aráoz de Lamadrid (Cl. 1941, C. Id. 3.467.045 Pol. Cap. Fed.), con anterioridad al 15 de noviembre de 1962, sin perjuicio que la medida dispuesta se convierta en cesantía o exoneración de acuerdo a las responsabilidades que pudieran corresponderles de las conclusiones del sumario administartivo que se les instruye.

Art. 2º — Déjase establecido asimismo que el personal que se menciona en el artículo anterior, no percibirá la indemnización prevista que dispone el Art. 26º del Decreto-Ley 10.582|62, hasta tanto se dictamine en el sumario administrativo de referencia.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 642. — Bs. As., 24|1|63

VISTO lo solicitado por la Intervención Federal en la Prov. de Río Negro, y de conformidad con lo dictaminado en el artículo 14 del Decreto número 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese por el término de tres (3) meses a la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro, al Agente Escalafonado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Clase A, Grupo IV, con imputación a: 2 — 1 — 33 — 7 — 679 — 31 — 781 — 1 — 4004, don Juan Carlos Grisetti (Clase 1928, D.M. Bs. As., Mat. número 4.339.348, C.I. 2.617.211 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Galileo Puente. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 773. — Bs. As., 29|1|63

VISTO el recurso jerárquico deducido por la Federación Argentina de la Industria Molinera y la Federación Argentina de la Industria de Aceites Vegetales y Afines contra la resolución Nº 648|62 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, obrante a fojas 137 del Expediente Nº 28.615|61 del registro de ese Departamento de Estado, y CONSIDERANDO: Que por la resolución recurrida no se hizo lugar a los recursos deducidos por las apelantes contra la resolución de la Dirección General de Relaciones del Trabajo de fecha 30 de abril de 1962 obrante a fojas 121; Que este último pronunciamiento no tiene otra virtualidad que la de indicar las consecuencias legales que automáticamente se desprenden de la homologación del convenio, (artículos 3º, 8º y 9º de la ley 14.250); Que en atención a la naturaleza de la medida recurrida, es de aplicación lo dispuesto por el artículo 1, in fine, del Decreto número 7.520|44, que no autoriza la interposición de recurso jerárquico contra las medidas preparatorias de decisiones administrativas, ni contra los informes administrativos; Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Decláranse improcedentes los recursos jerárquicos deducidos por la Federación Argentina de la Industria Molinera y la Federación Argentina de la Industria de Aceites Vegetales y Afines, contra la resolución Nº 648|62 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 128. — Bs. As., 8|1|63

VISTO que el agente escalafonado de la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, don Rogelio Adolfo Vidal, desempeñaba simultáneamente dos cargos dentro de la jurisdicción y competencia del Poder Ejecutivo Nacional, y CONSIDERANDO: Que tal situación está expresamente prohibida por el artículo 1º del Decreto Nº 8.566|61, que estableciera el "Régimen sobre acumulación de cargos, funciones y|o pasividades"; Que con tal motivo el agente fue separado de sus funciones por la Superioridad de la Caja antes citada en tanto se gestionaba su cesantía, según el procedimiento fijado por el artículo 16, punto 2º, inciso b) del ordenamiento mencionado y en consecuencia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase cesante en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, a partir del día 15 de septiembre de 1962, al agente escalafonado, con imputación 2 — 5 — 200 — 33 — 14 — 0 — 7 — 0 — 34 — 18 — 0 — 0—1, don Rogelio Adolfo Vidal Cl. 1927, D.M. Bs. As., Matr. 4.032.896, Céd. Id. 2.728.329 Pol. Cap. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 1.565. — Bs. As., 28|2|63

VISTO lo solicitado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos e Instituto Nacional de Previsión Social y atento que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad al descongelamiento de las vacantes correspondientes de dichos organismos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 11 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — (1930) agente escalafonado (sueldo básico m$n. 6.000 mensuales), a doña Mercedes Sosías Pereyra Moine (C. Id. 5.269.643 Pol. Cap. Fed.), doña Sonia Gladys Ridruejo (L. C. 4.676.799, C. Id. 1.939.729 Pol. Cap. Fed.) y don Oscar Salvador (Cl. 1935, D. M. 68, M. 5.595.249, C. Identidad 5.110.099 Pol. Cap. Fed.); en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 13 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — (1930) agente escalafonado (sueldo básico m$n. 6.000 mensuales), a doña Hebe Beatriz Tomasini de Eyssartier (L. C. 2.447.840, C. Id. 3.047.658 Pol. Cap. Fed.), doña Susana Storani (L. C. 3.994.357, C. Id. 3.980.943 Pol. Cap. Fed.); en la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 14 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — (600) Jefe de Departamento (sueldo básico m$n. 14.100 mensuales), a don Horacio Gerónimo Pistarini (Cl. 1922, D. M. 4, M. 1.808.392, C. Id. 2.204.727 Pol. Cap. Fed.); en el Instituto Nacional de Previsión Social (Delegaciones Regionales) con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 7 — 233 — 34 — 6 — 1 — (1930) agente escalafonado (sueldo básico m$n. 6.000 mensuales) a doña Esther Noel (L. Cívica 6.617.926).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 312. — Bs. As., 15|1|63

VISTO lo solicitado por la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, Instituto Nacional de Previsión Social y Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, organismos descentralizados del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y atento que la Secretaría de Estado de Hacienda ha prestado su conformidad al descongelamiento de las vacantes correspondientes.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 26 — 0 — 7 — 0 — 34 — 6 — 1 — (1037), a Prosecretario General (sueldo básico pesos 15.600 mensuales), al actual Jefe de Departamento don Jalil Aguaida (Cl. 1923, D. M. 68, M. 3.244.921, C. Id., 1.306.201 Pol. Fed.).

Art. 2º — Nómbrase en la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, con imputación a: 2 — 5 — 200 — 33 — 17 — 7 — 0 — 34 — 6 — (1930), agentes escalafonados (sueldo básico $ 6.000 mensuales), a don Antonio Contreras (Cl. 1930, M. 3.209.311, C. Id. 4.654.435 P. Fed), doña Martha Susana Caselli (C. Id. 5.251.527 Pol. Fed.), don Enrique Osvaldo Garófalo (Cl. 1930, M. 4.972.952, C. Id. 228.113 Pol. de Rosario), doña Delia Beatriz Mouthonet (L. Cívica 5.421.875, Céd. Id. 3.400.711 Pol. Fed.), doña María del Carmen López (Lib. Cívica 3.574.680, C. Id. 2.081.664 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), doña María Elena Noya (L. Cív. 2.570.328, C. de Identidad 3.068.167 de Policía Fed.), doña Vicenta María Cinaglia (L. Cív. 4.871.324, C. Id. 1.604.599 Pol. de La Plata), don Eduardo Luis López (Cl. 1944, D. M. 15, Mat. 7.743.526, C. Id. 4.328.379 Pol. Fed.), doña María Rosa del Villar (L. Cív. 4.441.326, C. Id. 5.226.096 Pol. Fed.), doña Vicenta Marucco (L. Cív. 3.065.837, C. Id. 4.327.594 Pol. Fed.), doña Susana Beatriz Mazzeo (L. Cív. 4.987.521, C. Id. 1.868.430 Pol. Fed.), don Juan José Ardaiz (Cl. 1946, C. Id. 6.173.851 Pol. Fed.), doña Dori Pura Ruíz de Sánchez (L. Cív. 3.428.540, C. Id. 2.985.643 Pol Fed.), doña Ada Lina Chapperon (L. Cív. 4.512.671, C. Id. 1.973.594 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), don Héctor Norberto Vera (Cl. 1946, C. Id. 5.869.338 Pol. Fed.), doña Gloria Carmen Puig (L. C. 2.540.680, C. Id. 5.127.674 Pol. Fed.), don Walter José Ambrosioni (Cl. 1926, D. M. 43, M. 2.340.570, Céd. de Identidad 5.256.567 Pol. Fed.), Dª Libertad Guillermina Vergara (L. C. 5.780.340, C. Id. 43.906, Pol. de la Prov. Sta. Fe), doña Antonia Carmen Gurdulich de Ugarte (L. Cív. 3.030.889, C. Identidad 631.923 Pol. de Rosario) y doña Alesia Alcira Pérez Aramberri (L. C. 489.656, C. Id. 431.850 Pol. de la Prov. de Buenos Aires). En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, con imputación a: 2—5—200—33—13—7—0—34—6—1— (1930), agentes escalafonados (sueldo básico $ 6.000 mensuales), a don Samuel Diament (Clase 1915, D. M. 4, M. 563.008, C. I. 1.413.211 Pol. Fed.), don Ricardo Armando Lavallo (Cl. 1943, D. M. Bs. As., Matrícula 4.430.482), doña María del Rosario Méndez (L. Cív. 2.348.793), doña Celia Amalia Maseda (L. Cív. 831.633, C. Id. 2.643.335 Pol. Fed.) y don Héctor Juan Aguinada (Céd. Id. 5.712.916 Pol. Fed.). En el Instituto Nacional de Previsión Social, con imputación a: 2—5—200—33—58 — 7— 233 —34—6—1 (1930) agente escalafonado (sueldo básico $ 6.000 mensuales), a doña Carmela Elvira Barbaro de Ortíz (Libreta Cívica 9.964.865, C. Id 13.440 Pol. de Río Negro).

Art. 3º. — Déjanse sin efecto, en razón de no haberse presentado a ocupar su puesto, los siguientes nombramientos dispuestos a favor del personal que se detalla: En la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, por Decreto Nº 13.220 del 30 de noviembre de 1962, agente escalafonado (sueldo básico $ 6.000 mensuales), con imputación a: 2—5—200—33—50—7—0—34——6—1 (1930), doña Ana Cristina Natale (L. Cív. 4.748.004) y nómbrase en su reemplazo a doña Teresa Valerga de Natale (L. Cív. 3.014.225). En la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, por Decreto Nº 13.223 del 30 de noviembre de 1962, agente escalafonado (sueldo básico $ 6.000 mensuales), con imputación a: 2—5—200—33—13—7—0—34—6—1 (1930), don Arnaldo Hipólito Ysetta (Cl. 1931, D. M. Bs. As Mat. 4.352.242, Céd. Ident. 3.047.740 Pol. Fed.), y nómbrase en su reemplazo a doña Luisa Paterno (L. C. 0.349.848).

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese

GUIDO. — Galileo Puente.

DECRETO Nº 790. — Bs. As. 30|1|63.

VISTO la propuesta elevada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, propiciando la promoción del agente que habiendo participado en el Concurso de Oposición, dentro de su jurisdicción, ha obtenido el respectivo orden de prioridad para ocupar un cargo vacante, y CONSIDERANDO: Que se acre-

dita en la documentación agregada, que se ha dado cumplimiento a las prescripciones de las normas para concursos que aprueba el Decreto Nº 11.941|59; que la Junta Examinadora constituída a tal efecto, en uso de las atribuciones que le confiere el inciso IV del punto 33º de las citadas normas, se ha expedido calificando las pruebas rendidas, adjudicando el respectivo orden de prioridad Que en mérito a las constancias acumuladas y de acuerdo con lo establecido en el Art. 2º del Decreto Nº 9252|60,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Promuévese en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con imputación a: 2—1—33—7—679—31—803—2849—4029— Clase D - Grupo II - sueldo básico $ 4.700 mensuales, al actual agente escalafonado, clase D - Grupo IV - Item 687, don Antonio Bianco (Cl. 1902, D. M. 4, Mat. 483.427, C. Identidad 251.828 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Galileo Puente.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Varios

DECRETO Nº 832. — Bs. As., 31|1|63

VISTO el expediente número 19.982 -B- 1962 y atento lo solicitado por la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la exoneración del Oficial Subinspector de la Policía Federal, Jorge Guillermo Bruzzone, dispuesta por decreto Nº 9.701|56 y reincorpórasele en el mencionado cargo, a partir del día 1º del mes próximo, estableciéndose que la medida dispuesta no le da derecho a percibir haberes durante el tiempo en que permaneció alejado de sus funciones.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 839. — Bs. As., 31|1|63

VISTO el expediente número 24.774 -P- 1962 en el que la Policía Federal solicita se convierta en exoneración la baja del ex agente Nº 12.671 Elsa Guillermina Díaz, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera, por infracción a lo previsto en los artículos 343º inciso y 344º inciso a) apartado 1º e inciso b) apartado 3 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de esa Repartición con el agravante de su artículo 374 inciso 2º atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en exoneración la baja del ex agente Nº 12.671 de la Policía Federal, Elsa Guillermina Díaz (L. C. Nº 1.553.636), dispuesta por la citada Repartición por resolución de fecha 15 de octubre de 1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 865. — Bs. As., 31|1|63

VISTO el expediente número 89 del año 1963, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, atento lo solicitado, la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda y lo dispuesto en el decreto Nº 9.718|58,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, a partir del día 1º del mes próximo, "Personal Escalafonado, Administrativo y Técnico" (2—5—200—25—08—7—0—34—6—1—1930), al agente de la Facultad de Derecho dependiente de la Universidad Nacional de Buenos Aires, doctor don Sergio Luzuriaga (Clase 1926 D. M. Buenos Aires, M. Individual 4.470.705).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 866. — Bs. As., 31|1|63

VISTO el expediente número 756 del año 1963, elevado por la Policía Federal, atento lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 12º, capítulo 3º del Estatuto del Personal Civil de la mencionada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Policía Federal con carácter condicional, a partir del día 1º del mes próximo, en el Escalafón "C", Técnico de Obra Social, "Sueldo $ 8.500.— Jefe Servicio Pediatría" al actual "Sueldo $ 6.500.— Médico Agregado" doctor don Carlos Alfonso Schweizer (Clase 1917, D. M. Buenos Aires, M. I. 271.555).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 889. — Bs. As., 1|2|63

VISTO el expediente Nº 35.041 -P- 1958, elevado por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en el que se solicita se apruebe la resolución dictada con fecha 3 de enero de 1963, dando de baja a las beneficiarias de pensión, María Luisa Squillaci de Cappa, Nidia Elida Cappa y Alicia Marta Cappa, esposa e hijas respectivamente del ex suboficial escribiente de la Policía Federal, Gervasio Cappa y acordando a éste, derecho a sueldo de retiro,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la resolución corriente a fojas 49, dictada por la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, por la que se da de baja con fecha 12 de febrero de 1962, a las pensionistas María Luisa Squillaci de Cappa, Nidia Elida Cappa y Alicia Marta Cappa y se acuerda el beneficio de derecho a sueldo de retiro, a partir del 13 de febrero de 1962, al ex suboficial escribiente de la Policía Federal, don Gervasio Cappa.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

DECRETO Nº 891. — Bs. As., 1º|2|63

VISTO el expediente número 22.327 -P- 1962, en el que la Policía Federal solicita se convierta en baja el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Principal (R) Luis Pedro Santolaya, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 343º inciso 9º del decreto Nº 6.580|58 con los agravantes del artículo 374º inciso 2º y 3º del citado texto; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Conviértese en baja el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Principal (R) de la Policía Federal Luis Pedro Santolaya (Clase 1925, D. M. 1, M. I. 4.020.404), dispuesto por decreto Nº 7.264|62.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

Ministerio de Educación y Justicia

VARIOS

DECRETO Nº 2.146. — Bs. As., 20|3|63

VISTO el Expediente Nº 80.196|62, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual se tramitan actuaciones referentes a la señorita Ercilia María de María; atento que por Decreto Nº 3.380 de fecha 4 de agosto de 1958, se colocó a la mencionada docente en situación de disponibilidad —con goce de sueldo—, en su carácter de titular de un cargo de Maestra Especial, en la Escuela Nacional de Danzas; teniendo en cuenta que os registros del establecimiento citado no indican interrupción en los servicios prestados por la señorita de María, la Junta de Clasificación —Zona 1— de Enseñanza Artística dictamina el cese de su disponibilidad, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la parte pertinente del Decreto Nº 3.380 de fecha 4 de agosto de 1958, que colocó en disponibilidad —con goce de sueldo— a la titular de un cargo de Maestra Especial, en la Escuela Nacional de Danzas, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, señorita Ercilia María de María (L.C. Nº 397.620, C.I. Nº 705.936 Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.320. — Bs. As., 26|3|63

VISTO la actuación Nº 37.774 del Registro de la Dirección de Obra Social del Ministerio de Educación y CONSIDERANDO: Que la mencionada Dirección de Obra Social ha procedido al cierre del servicio de proveeduría de la Capital Federal, por resultar innecesaria dicha prestación; Que el inmueble en que funcionaba la Proveeduría se halla en deplorable estado de conservación, resultando poco apto para el funcionamiento en él, de otras dependencias estatales; Que el propietario del inmueble tiene iniciado juicio por desalojo y fijación de nuevos alquileres, contra el Ministerio de Educación y Justicia; Que resulta conveniente aceptar la oferta del propietario, en el sentido de renunciar expresamente a la acción y el derecho invocados en aquel juicio, procediendo a desalojar el inmueble cuestionado; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El Ministerio de Educación y Justicia procederá a desalojar el inmueble Rivadavia 5730 de esta Capital, restituyendo su tenencia al propietario, doctor Francisco Pablo Pucci.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.345. — Bs. As., 26|3|63

VISTO el Expediente Nº 24.812|962 del Registro de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia en el cual el Director General del Registro de la Propiedad Inmueble declara que corresponde aplicar en forma individual y por separado el arancel sobre un pedido de certificación de dominio y un pedido de inhibiciones; atento que el señor Escribano Mauricio Feidman recurre de dicho informe, y CONSIDERANDO: Que en el certificado presentado se solicita la certificación de las condiciones de dominio de un inmueble así como si también existen inhibiciones u otros gravámenes respecto del comprador, y que por ello se trata de dos operaciones: por la primera se vende un inmueble y por la segunda se constituye un derecho real de garantía respecto de un tercero; Que se trata sin duda de dos actos jurídicos diferentes y autónomos y que por lo tanto las prestaciones de los servicios que realiza en este caso el Registro de la Propiedad Inmueble y por las cuales tiene derecho a percibir una tasa, son también independientes y diferentes la una de la otra; Que la circunstancia que en un mismo formulario se puedan solicitar la certificación de varias operaciones no desvirtúa la finalidad tributaria del Decreto Nº 8.574|60 basada en el concepto de la tasa; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar al recurso interpuesto por el señor Escribano Mauricio Feidman contra el dictamen del señor Director General del Registro de la Propiedad Inmueble, que obra a fojas cuatro (4) y cinco (5) del Expediente Nº 24.812|962 del Registro de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.346. — Bs. As. 26|3|63

VISTO el Expediente Nº 24.556|62, en el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, solicita la modificación del artículo 2º del Decreto Nº 10.866 del 18 de octubre de 1962, a fin de adecuar presupuestariamente la erogación de que trata el mismo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 2º del Decreto Nº 10.866 de fecha 18 de octubre de 1962, que quedará redactado de la siguiente manera: La suma total de diez mil treinta y tres pesos moneda nacional (m$n. 10.033.—), que significa el reconocimiento dispuesto en el artículo anterior, se liquidará conforme al siguiente detalle: La suma total de tres mil pesos moneda nacional (m$n. 3.000.—) en concepto de compensación por no usufructo de casa-habitación en el lapso comprendido entre el 1º de noviembre de 1961 y el 30 de abril de 1962, se atenderá con cargo a: 2 — 1 — 28 — 9 — 362 — 0 — 7 — 040 — 0 — 0 — 274 — 0, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1961|62. La suma total de un mil treinta y tres pesos moneda nacional (m$n. 1.033.—) en concepto de compensación por no usufructo de casa-habitación en el lapso comprendido entre el 29 de agosto de 1960 al 31 de octubre del mismo año y la suma total de seis mil pesos moneda nacional (mn. 6.000.—) por el mismo concepto, en el lapso comprendido entre el 1º de noviembre de 1960 y el 31 de octubre de 1961, será atendida con los fondos que oportunamente se arbitren para la atención de gastos de Ejercicios Vencidos.

Art. 2º — Anótese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Subsecretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.351. — Bs. As., 26|3|63

VISTO el Expediente Nº 79.610|62, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el señor Luis Manuel Baña, solicita su reincorporación como profesor titular de ocho horas de cátedra, y CONSIDERANDO: Que la Ley 14.473 y sus decretos reglamentarios fijan los requisitos necesarios para la readmisión del personal docente alejado de sus funciones; Que el presente caso está encuadrado en el artículo 34 de la mencionada ley; Que la Junta de Clasificación —Zona 4— de Enseñanza Media, aconseja dar curso favorable a la presente solicitud de reintegro; Por ello, y de conformidad con lo propuesto por el Sr. Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, al señor Luis Manuel Baña (Cl. 1912, D. M. 4, Mat. número 544.389, C. I. número 976.241, Pol. Federal), de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley número 14.473, profesor titular de ocho horas (2-2-2-2) de Dibujo en 2º año, 2ª y 3ª divisiones, en lugar del provisional señor José Fraidenraij, a quien se le dan por terminados los servicios, y 3º año, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por creación 1962, todas turno tarde, en el Colegio Nacional de Merlo (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Secretaría de Hacienda

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Sanciónase a diversas firmas.

DECRETO Nº 1.668. — Bs. As., 4|3|63

VISTO el presente Expediente número 315.705|61 y el agregado sin acumular Nº 317.338|62 ambos del Registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relativo al pedido interpuesto por la firma Salvador Espósito para que le sea levantada la sanción de inhabilitación en el Registro de Proveedores del Estado, aplicada por Decreto Nº 4.637 del 9 de junio de 1961, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que la medida de referencia se encuadró en el inciso 8º, apartado b), punto 2º) del Decreto Nº 9.400|57, que reglamenta el artículo 61 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, en virtud de la deuda contraída por dicha firma, al no haber ingresado el importe de la pérdida de la garantía dispuesta como consecuencia de la rescisión del contrato celebrado entre el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y la firma precitada; Que la recurrente procedió a depositar en la Tesorería de la Dirección General de Suministros del Estado, el importe de doscientos cincuenta y cinco pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 255.—) adeudado, desapareciendo de esta forma el motivo que dio lugar a la sanción aplicada; Que de las certificaciones aportadas por el causante (fs. 492|495 del presente y fs. 2 del Expte. número 317.338|62) se comprueba el cumplimiento satisfactorio de los compromisos contraídos por el mismo con los Organismos Oficiales; Que las circunstancias expuestas, unidas al interés que reviste permitir la concurrencia de un mayor número de oferentes a los actos licitarios, determinan que pueda darse por cumplida la penalidad aplicada; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítase hasta la fecha del presente decreto la sanción aplicada a la firma Salvador Espósito por Decreto Nº 4.637 del 9 de junio de 1961.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce

DECRETO Nº 1.669. — Bs. As., 4|3|63

VISTO el presente Expediente número 316.715|59, del Registro de la Dirección General de Suministros del Estado, relacionado con el incumplimiento observado por el señor Fortunato José Rossi, al contrato de concesión del Cine Teatro ubicado en Galpones de emergencia de la Ciudad de Genera. Belgrano, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que en razón de no haber sido cumplido, se procedió a rescindir dicho contrato, mediante Resolución Nº 39|60 de la Secretaría de Estado de Hacienda; Que pese a las gestiones realizadas el señor Fortunato José Rossi no ha ingresado la suma de treinta y ocho mil setenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 38.070) en concepto de pérdida del depósito de garantía; Que la Dirección General de Suministros del Estado dio cumplimiento a las prescripciones del inciso 8º), "in fine" del Decreto Nº 9.400|57 que reglamenta el artículo 61 de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, sin que la firma procediera a presentar los descargos o aclaraciones pertinentes, por cuyo motivo se le dieron por decaídos sus derechos al respecto; Que no existiendo ningún atenuante en la conducta del ex concesionario, el mismo, de acuerdo a lo establecido en el inciso 8º, apartado b) punto 2º e inciso 10) de la citada Reglamentación se ha hecho pasible de la sanción de inhabilitación para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de cuatro (4) años, ya que a la fecha no se halla inscripta en el mencionado Registro; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de cuatro (4) años a la firma Fortunato José Rossi, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 12.716, Ciudadela, Prov. de Buenos Aires.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce

DECRETO Nº 1.670. — Bs. As. 4|3|63

VISTO el presente expediente número 317.962|61 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, en el que se documenta el incumplimiento observado por la firma José María Gutiérrez, a la orden de compra Nº 455|62 librada a su favor, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que dicha contratación fue rescindida por Resolución de la Subsecretaría de Estado de Hacienda Nº 68|62 (fs. 89); Que no obstante las gestiones realizadas, la firma en cuestión no procedió al ingreso del importe de los cargos formulados, entre ellos el correspondiente a la pérdida del depósito de garantía que asciende a la suma de noventa y cinco mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 95.550.00); Que la Dirección General de Suministros del Estado dió cumplimiento a las prescripciones del Inciso 8º) "in fine" del Decreto Nº 9400|57, que reglamenta el artículo 61º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, sin que la firma presentara los descargos o aclaraciones pertinentes, motivo por el cual, se le dieron por decaídos sus derechos al respecto (fs. 108), atento que el desconocimiento de su actual domicilio no la exime de responsabilidad en el presente caso: Que no existiendo ningún atenuante en la conducta de la adjudicataria y de acuerdo a lo establecido en el Inciso 8º, Apartado b), Punto 2º, e Inciso 10º) de la citada Reglamentación, la misma se ha hecho pasible de la sanción de inhabilitación para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de (4) cuatro años; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de (4) cuatro años, a la firma unipersonal José María Gutiérrez cuyo último domicilio conocido se hallaba en la calle Belgrano Nº 1315, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado, a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce

DECRETO Nº 1.672 — Bs. As., 4|3|63

VISTO el presente Expediente número 317.318|61 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado relacionado con los incumplimientos observados por la firma Alberto Levit a diversas órdenes de compra libradas a su favor por la citada Dirección General y por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que por dicho motivo se rescindieron los contratos pertinentes, formulándose los cargos rescisorios que correspondían a cada caso, cuyos importes fueron ingresados por la firma en causa; Que no obstante haber satisfecho dichos cargos, la firma Alberto Levit no ha observado la seriedad ni demostrado tener la responsabilidad a que la obliga su condición de proveedora del Estado, pues reiteradamente ha incumplido sus compromisos contractuales; Que ante esa situación la Dirección General de Suministros del Estado considera que se hallan reunidos los recaudos contemplados en el inciso 8º, apartado a), punto 2º de la reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobada por el Decreto Nº 9.400|57, siendo pasible la firma Alberto Levit de un apercibimento en el Registro de Proveedores del Estado; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Apercíbese en el Registro de Proveedores del Estado a la firma unipersonal Alberto Levit con domicilio en la calle Planes Nº 636 — 4º, B, Capital Federal.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce.

DECRETO Nº 2.243 — Bs. As., 22|3|63

VISTO el presente Expediente número 315.467|61 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado relacionado con el incumplimiento observado por la firma Distribuidora Canal de A. Gandelman y Cía., a la orden de provisión Nº 1.101|58, librada a su favor por el Ministerio de Educación y Justicia, atento lo actuado y CONSIDERANDO; Que por dicho motivo se le rescindió el respectivo contrato formulándosele el cargo correspondiente a la pérdida de la garantía, cuyo importe de nueve mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 9.400) no fue ingresado por la firma en causa, pese a las conminaciones efectuadas en tal sentido (fs. 91); Que acorde con lo dictaminado a fs. 94 vta por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de dicho Departamento de Estado, la aludida firma fue declarada Deudor del Fisco por Resolución Nº 1.453|62 (fs. 97); Que habiéndose requerido la presencia de un representante de la misma, para que tomara vista de lo actuado y ofreciera los descargos o aclaraciones del caso, no se logró tales propósitos ni el ingreso de la deuda en causa por lo que se le dieron por decaídos sus derechos al respecto (fs. 105); Que no existiendo ningún atenuante en la conducta de la adjudicataria, la Dirección General de Suministros del Estado considera que conforme a lo establecido en el inciso 8), Apartado b), Punto 2º del Decreto número 9.400|57 que reglamenta el Artículo 61º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, la misma se ha hecho pasible de una suspensión por el término de (4) cuatro años del Registro de Proveedores del Estado; Que la causante registra antecedentes desfavorables como proveedora del Estado, ya que por Decreto Nº 227 de fecha 10 de enero de 1962, fue sancionada con una medida similar, por no haber satisfecho los cargos emergentes del incumplimiento de un contrato, entre los que figura la pérdida del depósito de garantía (fs. 106| 107); Que en consecuencia, la sanción aplicada debe comenzar a computarse a partir de la fecha del dictado del presente decreto; Por tanto;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Suspéndese por el término de (4) cuatro años del Registro de Proveedores del Estado a la firma Distribuidora Canal de A. Gandelman y Cía. con último domicilio conocido en la calle Pueyrredón 687, Capital Federal, a sus integrantes: Abraham Gandelman, Rosa Gandelman, Julia Lublin y al cónyuge de esta última, Isidoro Cherniasvsky.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce.

Ministerio de Educación y Justicia

INMUEBLES

DECRETO Nº 1.175. — Bs. As., 18|2|63

VISTO el presente Expediente número 20.738|61 del registro del Consejo Nacional de Protección de Menores, por el cual gestiona la pertinente autorización para disponer la demolición de un sector del inmueble que ocupa el Instituto de Menores "General José de San Martín", de su dependencia, ubicado en la calle Méjico Nº 2650 de esta Capital, así como para proceder a la venta del material de esa demolición, con excepción de la cañería de luz, de plomo y las rejas de hierro que el Consejo recurrente reservará para su utilización oportuna, y CONSIDERANDO: Que la edificación del inmueble de referencia se calcula que tiene una antigüedad de noventa años y el sector que se proyecta demoler presenta en general y en su estructura tan deficientes condiciones que, por razones de seguridad, no es aconsejable que se habite; Que se ha estimado también, después del estudio previo del caso, que resulta inconveniente cualquier erogación en reparaciones en ese sector del inmueble y que la demolición, en cambio, permitiría disponer de mayor espacio libre para distracción de la actual población de alumnos; Que la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas a la que se le solicitara su intervención, ratifica en su información de fs. 5, el estado del sector del inmueble que se trata; Atento a ello y a la jurisprudencia sentada por la Contaduría General de la Nación a través de su informe Nº 575|58, en relación a lo previsto en materia de bienes inmuebles del Estado por el artículo 51 de la Ley de Contabilidad (Decreto-Ley Nº 23.354|56) y su reglamentación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Protección de Menores para disponer la demolición del sector señalado en el plano que corre a fs. 3 y detalle de fs. 8|9, correspondiente al edificio que ocupa el Instituto de Menores "General José de San Martín", de su dependencia, ubicado en la calle Méjico Nº 2650 de esta Capital.

Art. 2º — A los fines autorizados por el artículo precedente, facúltase al Consejo Nacional de Protección de Menores, para llamar a licitación pública a efectos de proceder a la venta de los materiales provenientes de la demolición a que se refiere el artículo anterior, con exclusión de las cañerías de luz, de plomo y de las rejas de hierro. En las cláusulas particulares de la licitación se establecerán las condiciones señaladas en los puntos 5º al 8º, inclusives, del informe de fs. 8|10.

Art. 3º — Es condición de la licitación pública que se autoriza, que la realización de los trabajos de demolición y el retiro de los materiales respectivos, estarán a cargo exclusivo del adjudicatario, quien correrá con los gastos y responsabilidades consiguientes.

Art. 4º — El importe que se recaude como consecuencia de la venta autorizada será ingresado a la cuenta "Recursos Propios" del Consejo Nacional de Protección de Menores, en virtud de lo previsto por el artículo 17 de la Ley número 15.244.

Art. 5º — El Consejo Nacional de Protección de Menores iniciará oportunamente el trámite de baja patrimonial del sector de la construcción a demoler ante el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce.

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase decreto.

DECRETO Nº 2.232 — Bs. As., 22|3|63

VISTO el expediente número 2.616 del año 1963, por el que la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires solicita la ratificación del decreto municipal número 17.702 de fecha 14 de noviembre de 1962; atento las informaciones producidas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto número 4.059|62,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase el Decreto número 17.702 dictado por la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires con fecha 14 de noviembre de 1962, por el que se dispuso suspender el cobro del derecho de oficina por el registro de perros en el Laboratorio Pasteur, establecido por el artículo 85, inciso k, de la Ordenanza Tarifaria vigente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires a sus efectos.

GUIDO. — Rodolfo Martínez.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Llámase a concurso interno para la provisión de un (1) cargo de bibliotecario, sueldo inicial $ 3.700.—, con destino al Departamento de Asuntos Legales, constando que además del sueldo indicado, corresponde la liquidación de bonificaciones por antigüedad, peligrosidad, salario familiar, título y decretos nros. 9.252|60 y 3.197 y 10.809|61.

Las bases para el concurso pueden solicitarse en la oficina de personal de este Instituto Nacional, sita en Vieytes Nº 489, Capital, donde se recibirán las solicitudes de inscripción de lunes a viernes de 12.30 a 19.30 horas, cerrando la misma el día 30 de abril a las 19 horas.

e.1º|4 Nº 3.250 v.2|4|63

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

CONSEJO AGRARIO NACIONAL

De acuerdo con el Decreto - Ley número 2964|58, el Consejo Agrario Nacional, por resoluciones de su Directorio Nos.: 811-812-8|63, ha resuelto llamar a concurso para la adjudicación de ocho vacantes en la Provincia de Entre Ríos.

El concurso tendrá una duración de 30 días a partir del 1º de abril de 1963, incluyendo los lotes Nos. 25 B y 40 de la Colonia "Los Galpones" Estación Maciá (F. C. G. U.) — Departamento Nogoyá. — Lotes Nos.: 57 a. y 57 c. de la Colonia "Viraró" — Estación Bovril (F. C. G. U.) — Departamento La Paz y Lotes Nos.: 8 a., 8 b., 18 a. y 18 b. (Expte. Nº 2|63) de la Colonia "Gobernador Crespo" — Estación Paraná (F. C. G. U.) — Departamento Paraná.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales pertinentes, tendrán prioridad los productores que se encontraren incluídos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 20 o|o del precio fijado por cada uno de los lotes, en el momento de concretar la operación y el saldo será amortizado en 15 anualidades con un interés del 9 % y una comisión de 1 o|o.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, Belgrano 845, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Asimismo podrán inscribirse en las sucursales del Banco de la Nación Argentina ubicadas en Rosario del Tala, María Grande y Paraná, Provincia de Entre Ríos y en la Cooperativa Agropecuaria de Gobernador Maciá y Cooperativa Agrícola Viraró de Bovril.

e.27|3-Nº 3.150-v.30|3|63
e.1º|4-Nº 3.150-v.1º|4|63

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

LEY Nº 11.723

6 DE FEBRERO DE 1963

752.987. — El Despertar. — Cap. Fed. enero 1963. Nº 331. Arg.

752.988. — Franco Vida. — Cap. Fed. enero 1963. Arg. Nº 199.

752.989. — Rev. Gremial del Centro de Almaceneros. — Mar del Plata nov. 1962. Nº 283. Arg. Victoria (E. R.) enero marzo 1963.

752.990. — Catnolica Unio Argentina. Nº 82. Arg.

752.991. — Mundo Whitense. — Ing. White enero 1963. Nº 352|5. Arg.

752.992. — El Arcangel. — Tapalqué dic. 1962. Nº 61|2. Arg.

752.993. — Rev. de Legislación del Trabajo. Cap. Fed. enero 1963. Nº 118. Arg.

752.994. — El Mensajero de las Animas. — Victoria (E. R.) enero feb. 1962. Nº 408. Arg.

752.995. — El Orden. — Cnl. Pringles. dic. 1962. Nº 9899|9962. Arg.

752.996. — El Pueblo. — Salto (Bs. As.) dic. 1962. Nº 9187 90. Arg.

752.997. — Esquel. — Esquel (Chubut) dic. 1962. Nº 6060|85. Arg.

752.998. — Franco Vida. — Cap. Fed. dic. 1962. Nº 198. Arg.

752.999. — La Voz del Norte. Eduardo Castex (La Pampa) dic. 1962. Nº 1559|62. Arg.

753.000. — Stea. — Cap. Fed. oct. 1962. Nº 142. Arg.

753.001. — Bol. Oficial. — Salta nov. 1962. Nº 6728|48. Arg.

753.002. — Cornealent. — Informativo. Cap. Fed. nov. 1962. Nº 27. Arg.

753.003. — Alerta. — Cap. Fed. dic. 1962. Nº 352. Arg.

753.004. — Bol. Inf. Mensual. Rafaela (S.F.) dic. 1962. Nº 98. Arg.

753.005. — Mundo Whitense. — Ing. White dic. 1962. Nº 348|51. Arg.

753.006. — Bol. Cam. Comercio Exterior de la Fed. del Comercio e Industria. — Rosario dic. 1962. Nº 19. Arg.

753.007. — El Auto Colectivo. — Cap. Fed. set. nov. 1962. Nº 345. Arg.

753.008. — Bol. Técnico Ganave. Cap. Fed. dic. 1962. Arg.

753.009. — El Provincial. — Salto oct. 1962. Nº 641|731. Arg.

753.010. — Derecho Fiscal. — Cap. Fed. feb. 1963. Nº 139| Arg.

753.011. — Cuaderno de Estudio Filosófico Metafísico. — Godoy Cruz dic. 1962. Nº 15. Arg.

753.012. — Rev. Arg. del Frío. Cap. Fed. dic. 1962. Nº 183. Arg.

753.013. — Rev. Legislación del Trabajo. Cap. Fed. nov. 1962. Arg.

753.014. — Ninguna Como tú. — vals. música. 2 pgs. Autor: Armando Baliotti. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. 275 ej. $ 15. Arg.

753.015. — Ninguna como tú. — vals. letra. castell. 2 pgs. Autores: Alfredo Delilpo y Luis Valente. Imp: Drieschmann. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63.

753.016. — Noche del año nuevo. — milonga. música. 2 pgs. Autora: Chingay. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. 275 ej. $ 15. Arg.

753.017. — Noche del año nuevo. — milonga. letra. castell. 2 pgs. Autora: Chingay. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. Arg.

753.018. — Río de los Pájaros. — canción. música 2 pgs. Autor: Aníbal Sampayo. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. 275 ej. $ 15. Arg.

753.019. — Río de los Pájaros. — canción. letra. castell. 2 pgs. Autor: Aníbal Sampayo. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. 275 ej. $ 15. Arg.

753.021. — La Brujería. — cueca. letra. castell. 2 pgs. Autor: Luciano O. Bottini. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. Arg.

753.022. — El que lloró. — rock. música. 2 pgs. Autores: Ruth Batchelor y Bob Roberts Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. 275 ej. $ 15. Arg.

753.023. — El que lloró. — rock. letra. inglés. 2 pgs. Autores: Ruth Batchelor y Bob Roberts. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1| 63. 275 ej.

753.024. — El que lloró. rock. 2 pgs. Autor: Ben Molar. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1| 63. Arg. letra. castell.

753.025. — No importa nada. — bolero. música. 2 pgs. Autor: Aloma. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. 275 ej. $ 15. Arg.

753.026. — Mi último amor. — tango. música. 2 pgs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. 275 ej. $ 15. Arg.

753.027. — No importa nada. — bolema. Imp: Drieschmanns. Edit: Ferro. letra. castell. 2 pgs. Autor: Alomata. Bs. As. 2|1|63. 275 ej. $ 15. Arg.

753.028. — Minúe de los montoneros. danza. música. 2 pgs. Autor: Aníbal Sampayo. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. 275 ej. $ 15. Arg.

753.029. — Mi último amor. — tango. letra. castell. 2 pgs. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. Arg.

753.030. — Canción para el abuelo. — canción. música. 2 pgs. Autores: Juan A. Reyes y S. Nisguritz. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. 275 ej. $ 15.

753.031. — Canción para el abuelo. — letra. castell. Autores: Juan B. A. Reyes y S. Nisguritz. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1| 63. Arg.

753.034. — Habla amor. — zamba. música. 2 pgs. Autores: Djalma Ferreira y Luiz Antonio. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1| 63. 275 ej. $ 15.

753.035. — Habla amor. — zamba. letra. portugués. 2 pgs. Autores: Djalma Ferreira y Luiz Antonio. Imp: Drieschmanns. Edit: Fermata. Bs. As. 2|1|63. Arg.

753.036. — Una prenda. — tango. música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 100 ej. $ 5. Arg.

753.067. — Me tuve piedad. — tango. letra. castell. 2 pgs. Autor: Benjamín Manciro Imp: y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. 100 ej. $ 5.

753.068. — Me tuve piedad. — tango. música. 2 pgs. Autores: José H. Impaglione. Imp: y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. Arg.

753.069. — Al primer grito. — música. paso doble. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp: y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963 100 ej. $ 5. Arg.

753.070. — Pantallazos. — tango. música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp: y Edit. International Exchange. Bs. As. feb. 1963. 100 ej. $ 5. Arg.

753.071. — Serenata árabe. — vals. música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp: y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. 100 ej. $ 5. Arg.

753.072. — Don Berretin. — tango. música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. 100 ej. $ 5. Arg.

753.073. — Rezongos del viento. — tango. música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. 100 ej. $ 5.

753.074. — Song to sun. — fox. letra. castell. 2 pgs. Autora: Sara Cristóbal. Imp: y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. 100 ej. $ 5. Arg.

753.075. — Song to sun. — fox. música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp: y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. Arg.

753.076. — Mi noche azul. — tango. música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. 100 ej. $ 5. Arg.

753.077. — Don Leo. — tango. música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. 100 ej. $ 5. Arg.

753.078. — Nieve y sueños. — estilo música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y Edit: International Exchange. Bs. As. feb 1963. 100 ej. $ 5. Arg.

753.079. — Nieve y sueños. — estilo. letra. castell. 2 pgs. Autuora: Sara Cristóbal Imp. y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. Arg.

753.080. — Te recuerdo. tango. música. 2 pgs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y Edit: International Exchange. Bs. As. feb. 1963. 100 ej. $ 5. Arg.

753.081. — Mar fina. Tango, Mús. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y Edit. International Exchange. Bs. As., feb. 1963. 100 Ejs. pesos 5. Arg.

753.082. — "75". Tango, Mús. 2 págs. Autor: José H. Impaglione. Imp. y Edit. Intenationale Exchange. Bs. As., feb. 1963. 100 Ejs. $ 5. Arg.

753.083. — Tenno. Tango, Mús. 2 páginas. Autor: José H. Impaglione. Imp. y Edit. Intenational Exchange. Bs. As., feb. 1963. 100 Ejs. pesos 5. Arg.

753.084. — Mi verdad. Zamba, Mús. 2 págs. Autores: Néstor Parente y E. Jauregui. Imp. La Moderna. Edit. El autor: Bs. As., 7|12|62. 250 Ejs. $ 3. Arg.

753.085. — Mi verdad. Zamba, letra Cast. 2 págs. Autor: Néstor Parente. Imp. La Moderna. Edit. El autor: Bs. As., 7|12|62. Arg.

753.094. — Habla amor. Zamba, letra Cast. 2 págs. Autor: Rafaelmo. Imp. Drieschmanns. Edit Fermata. Bs. As., 2|1|63. 275 Ejs. $ 15. Arg.

753.125. — El Profeta de la Pampa. Vida de Sarmiento. 724 págs. Cast. Autor: Ricardo Rojas. Imp. y Edit. Kraft. Bs. As., 27|8|62. 5000 Ejs. $ 270. Arg.

753.126. — Economía Política. El Sistema de Precios y su Control. 1 vol., 432 págs. Autor: Juan José Guaresti (h.). Imp. y Edit. Kraft. Buenos Aires, 19|10|62. 2000 Ejs. $ 560. Argentina.

753.129. — Soy libre. Rock. Mús. 2 págs. Autor: Héctor Alperi. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 2|1|63. 275 Ejs. $ 15 Arg.

753.130. — Soy libre. Rock. Letra Cast. 2 págs. Autor: Héctor Alperi. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 2|1|63. Arg.

753.131. — Sueña, ama y canta. Fox. Mús. 2 págs. Autores: M. de la Calva y R. Arcusa. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 2|1|63. 275 Ejs. $ 15.

753.132. — Sueña, ama y canta. Fox. Letra Cast. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 2|1|63. Arg.

753.135. — Si vas para chile. Vals. Mús. 2 págs. Autor: Chito Faro. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 2|1|63. 275 Ejs. $ 15. Arg.

753.136. — Si vas para chile. Vals. Letra Cast. 2 págs. Autor: Chito Faro. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 2|1|63. Arg.

753.144. — Limbo rock. Música 2 páginas. Autor: Billy Strange. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 2|1|63. 275 Ejs. $ 15 Arg.

753.145. — Limbo rock. Letra inglés. 2 págs. Autor: Billy Strange. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 2|1|63. 275 Ejs. $ 15. Arg.

753.146. — Limbo rock. Letra Cast. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 2|1|63. Arg.

753.147. — Rev. de Propaganda. Mensual. Cast. Prop. Asoc. Arg. de la propaganda. Dir. Julio A. Como. Bs. As., set. 1962. 1000 Ejs. $ 35. Arg.

753.149. — Costa de Torremolinos. Bolero. Mús. 2 págs. Autores: Fernández Sala y David Piñero. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Buenos Aires. 2|1|63. 275 Ejs. $ 15.

753.150. — Costa de torremolinos. Bolero. letra Cast. 2 págs. Autores: Fernández Sala y David Piñero. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 2|1|63. 275 Ejs. $ 15. Arg.

753.151. — Cariñosa. Rock. Música 2 págs. Autores: M. de la Calva y R. Arcusa. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Buenos Aires, 25|1|63. 275 Ejs. $ 15. Arg.

753.152. — Cariñosa. Rock. Letra Cast. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 25|1|63. Arg.

753.153. — Me gusta el mádison. Mús. 2 págs. Autores: Darck Crurch y Ellery. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Buenos Aires, 25|1|63. 275 Ejs. $ 15. Arg.

753.154. — Me gusta el mádison. Letra Cast. 2 págs. Autores: Darck Church y Ellery. Imp. Drieschmanns. Edit Fermata. Bs. As., 25|1|63. Argentina.

753.155. — Mádison en la ruta. Mús. 2 págs. Autor: R. Arcusa. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 25|1|63. 275 Ejs. $ 15 Arg.

753.156. — Mádison en la ruta. Letra Cast. 2 págs. Autor: Manuel de la Calva. Imp. Drieschmanns. Editor. Fermata. Bs. As., 25|1|63. Arg.

753.157. — Mádison en ritmo. Mádison. Mús. 2 págs. Autor: R. Arcusa. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 25|1|63. 275 Ejs. $ 15. Arg.

753.158. — Mádison en ritmo. Letra Cast. 2 págs. Autor: Manuel de la Calva. Imp. Drieschmanns. Edit. Fermata. Bs. As., 25|1|63. Arg.

753.161. — Rosa en Flor. 1 vol. 224 págs. Cast. Autor: Louisa M. Alcott. Traduc. del inglés: J. J. Llobet. Imp. Recall. Edit. Acme. Bs. As., 20|12|62. 10.000 Ejs. $ 70. Argentina. (Reimp.).

753.164. — Pebete Pachanguero.. Mús. 2 págs. Autores: Renato Fergnani y Alberto Martín. Imp. Santa Elena Edit. Crescente. Bs. As., 22|1|63. 3300 Ejs. $ 15.

753.165. — Pebete Pachanguero. Letra Cast. 2 págs. Autores: Renato Fergnani y Alberto Martín. Imp. Santa Elena. Edit. Crescente. Buenos Aires, 22|1|63. Arg.

753.170. — Aviación y Astronáutica. Mensual, Cast. Prop. Gilberto J. Riega y Osvaldo D. Faggi. Dir. Gilberto J. Riega. Cap. Fed., oct. 1962. 4000 Ejs. $ 30.

753.171. — Tetagua Parajhei. (Canto del Pueblo). Trimestral. Cast. y guaraní. Prop. Miguel Angel Alsaur. Dir. El mismo. Cap. Fed., enero 1963. 3000 Ejs. $ 20.

753.175. — Amor... amor... Tango, Letra Cast. 2 págs. Autor: Santiago Adamini. Imp. Serenata. Edit. El mis- Buenos Aires, 20|1|63. 300 Ejs. $ 7. Arg.

753.176. — Amor... amor... Tango, Mús. 2 págs. Autor: Héctor Baldi. Imp. y Edit. Serenata. Buenos Aires, 20|1|63. Arg.

753.177. — Formando el pabellón. Zamba, letra Cast. 2 págs. Autor: Alberto Cosentino. Imp. y Edit. Serenata. Bs. As., 15|1|63. 200 Ejs. pesos 7. Arg.

753.178. — Formando el pabellón. Zamba, Mús. 2 págs. Autor: Vicente Sipulla. Imp. y Edit. Serenata. Bs. As., 15|1|63. Arg.

753.179. — Tango y mate. Letra Cast. 2 págs. Autores: Dante Cortés, Alberto Vidal y Juan C. Carola. Imp. y Edit. Serenata. Bs. As., 20|1|63. 300 Ejs. $ 10.

753.180. — Tango y mate. Música 2 págs. Autores: Dante Cortés, Alberto Vidal y Juan C. Carola. Imp. y Edit. Serenata. Bs. As., 20|1|63. Arg.

753.185. — Tu calor. Tango, letra Cast. 2 págs. Autor: José Paz. Imp. y Edit. Empi. Buenos Aires, 5|2|63. 500 Ejs. $ 10. Arg.

753.186. — Tu calor. Tango. Mús. 2 págs. Autor: José Paz. Imp. y Edit. Empi. Bs. As., 5|2|63. Arg.

753.187. — Nubes. Tango, Mús. 2 páginas. Autor: José Paz. Imp. y Edit. Empi. Bs. As., 5|2|63. 500 Ejs. pesos 10. Arg.

753.188. — Míos. Vals, Mús. 2 páginas: Autor: José Paz. Imp. y Edit. Empi. Bs. As., 5|2|63. 500 Ejs. $ 10. Arg.

753.189. — Míos. Vals, letra Cast. 2 págs. Autor: José Paz. Imp. y Edit. Empi. Bs. As., 5|2|63. Arg.

753.200. — La Hora. Quincenal. Cast. Prop. Edit. La Hora. Dir. Félix Rodríguez. Tres Arroyos, dic. 1962. 2.500 Ejs. $ 10. Arg.

753.204. — Surco. Quincenal. Cast. Prop. Parroquia San José. Dir. Alfredo Nicolás Moreno. Quilmes, (Bs. As.), enero 1963. 650 Ejs. $ 10. Argentina.

753.208. — TV Programas. Mensual. Cast. Prop. y Dir. Roberto Rinaldo Lorenzini, Cap. Fed., feb. 1963. 10.000 Ejs. Arg.

753.213. — Zamba del Arador. Letra Cast. 2 págs. Autor: Belisario Acuña. Imp. Ñacua. Edit. El autor: Buenos Aires, 12|12|62. 50 Ejs. $ 10. Arg.

753.214. — Zamba del arador. Mús. 2 págs. Autor: Luis Mottolese. Imp. Nacua. Edit. el autor: Buenos Aires, 12|12|62. 50 Ejs. $ 10. Arg.

753.221. — Ven Mariana. Paso doble. Letra Cast. 2 págs. Autor: Andrés Ortiz. Imp. Boccazzi. Edit. El autor: Buenos Aires, 7|8|59. 500 Ejs. $ 15. Arg.

753.222. — Ven Mariana. Paso doble. Mús. 2 págs. Autor: José Barreiro. Imp. Boccazzi. Edit. El autor. Bs. As., 7|8|59. Arg.

753.223. — El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. 1 Vol. 1500 págs. Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. Imp. Imp. Argentina. Edit. Sudamericana. Bs. As., 10|12|62. 3500 Ejs. $ 1.200. Arg.

753.231. — La Razón. Diario Cast. Prop. La Razón. Dir. María Vasquez de Pérez Silva. Chivilcoy, (Bs. As.), nov. 1962. 6.500 Ejs. $ 4. Arg.

753.232. — Hachando. Zamba. Mús. 2 págs. Autores: Rufino S. Marín y Sabino Ciorriari. Imp. Litoprint. Edit. Los autores: Bs. As., 30|1|63. 50 Ejs. $ 15.

753.233. — Hachando. Zamba, letra Cast. 2 págs. Autor: Rufino S. Marín. Imp. Litoprint. Edit. Los autores. Buenos Aires, 30|1|63. Arg.

753.249. — Andariega. Marcha, Mús. 2 págs. Autor: Abel Domingo Olmedo y Francisco Delilio. Imp. Empa. Edit. La Misma. Bs. As., 25|3|63. 300 Ejs. $ 15.

753.250. — Tropicana. Marcha. Mús. 2 págs. Autores: Abel Dom Ingo Olmedo y Gabriel Aguirre. Imp. y Edit. Empa. Bs. As., 25|1|63. 300 Ejs. $ 15. Arg.

753.251. — Arrullo tropical. Zamba. Mús. 2 págs. Autor: Osvaldo Bruno. Imp. y Edit. Empa. Buenos Aires, 25|1|63. 300 Ejs. $ 15. Arg.

753.252. — Su vals. Vals. Mús. 2 páginas. Autor: Guillermo M. Martínez. Imp. Argital. Edit. El autor: Buenos Aires, 21|1|63. 50 Ejs. $ 5. Argentina.

753.253. — No se que nombre ponerle. Milonga. Mús. 2 págs. Autor: Guillermo M. Martínez. Imp. Argital. Edit. El autor: Buenos Aires, 4|1|63. 50 Ejs. $ 5.

753.254. — Invocación divina. Canción. Mús. 2 págs. Autora: Ercilia Dorado. Imp. Ricordi. Edit. La autora. Bs. As., 12|1|63. 250 Ejs. $ 30. Arg.

753.255. — Invocación divina. Canción. Letra Cast. 2 págs. Autora. Ercilia Dorado. Imp. Ricordi. Edit. La autora: Bs. As., 12|1|63. Arg.

753.256. — Vamos a bailar mádison Mús. 13 págs. Autores: M. de la Calva y R. Arcusa. Imp. Ferrer. Edit. Fermata. Buenos Aires, 15|12|62. 500 Ejs. Arg.

753.257. — Vamos a bailar mádison. Letra Cast. 13 págs. Autor: Ben Molar. Imp. Ferrer. Edit. Fermata. Bs. As., 15|12|62. 500 Ejs. Arg.

753.258. — Soy el amor. Rock. Mús. 13 págs. Autor: Tavaroga. Imp. Ferrer. Edit. Fermata. Bs. As., 7|1|63. 600 Ejs. Arg.

753.259. — Soy el amor. Rock. Letra Cast. 2 págs. Autor: Ben Molar. Imp. Ferrer. Edit. Fermata. Buenos Aires, 7|1|63. Arg.

753.260. — Okey al mádison. Música 13 págs. Autor: M. de la Calva y R. Arcusa. Imp. Ferrer. Edit. Fermata. Bs. As., 15|12|62. 500 Ejs. Arg.

753.261. — Okey al mádison. Letra Cast. 13 págs. Autor: Ben Molar. Imp. Ferrer. Edit. Fermata. Buenos

753.263. — Faz "A" Nocturno a Rosario. Letra y Mús. Manzi y Piana. Faz "B". La desamorada. Letra y Mús. Neves y Gómez. Int. Julio Molina Cabral. Disco Sicamericana Sacifi Nº 30020. Buenos Aires, enero 1963. 500 Ejs. $ 180. Arg.

753.265. — El alma te daré. Bolero. Letra. Cast. 2 págs. Autor: Celso José Piano. Imp. Stéfano. Edit. América. Buenos Aires, 15|1|63. 1000 Ejs. $ 15. Arg.

753.266. — El alma te daré. Bolero. Mús. 2 págs. Autor: Juan José Giannetti. Imp. Stéfano. Edit. América. Bs. As., 15|1|63. Arg.

753.268. — Mulata. Letra Cha, cha, chá. 2 págs. Autor: Vicente Zaragoci. Imp. Gredo. Edit. El autor: Buenos Aires, 28|12|62. 100 Ejs. $ 10. Arg.

753.269. — Mulata. Cha, cha, chá. Música 2 págs. Autores: Vicente Zaragoci. Imp. Julio Greco. Edit. El autor: Bs. As., 31|2|62. 100 Ejs. $ 10. Arg.

753.270. — Que calamidad. Corrido. Mús. 2 págs. Autores: Vicente Zaragoci. Imp. Julio Greco. Edit. El autor: Bs. As., 31|2|62. 100 Ejs. $ 10. Arg.

753.271. — Que calamidad. Corrido. Letra 2 págs. autores: Vicente Zaragoci. Imp. Julio Greco. Edit. el autor: Bs. As., 31|12|62. 100 Ejs. $ 10. Arg.

753.272. — Brisas. Fox. Letra 2 págs. Autores: Jorfer. Imp. Julio Greco. Edit. el autor: Buenos Aires, 3|12|62. 100 Ejs. $ 10. Arg.

753.273. — Brisas. Fox. Mús. 2 págs. Autor: Jorfer. Imp. Julio Greco. Edit. el autor: Bs. As., 31|12|62. 100 Ejs. $ 10. Arg.

753.274. — Madeleine. Fox. Letra 2 págs. autor: Jorfer. Imp. Julio Greco. Edit. el autor: Buenos Aires, 31|12|62. 100 Ejs. $ 10. Arg.

753.275. — Madeleine. Fox. Música 2 co. Edit. el autor: Buenos Aires, 31|págs. autor: Jorfer. Imp. Julio Greco. 12|62. 100 Ejs. $ 10. Arg.

753.278. — Esperando en las hileras. Zamba cuyana. Mús. Impr. Arévalo. Edit. los autores. Buenos Aires, 6|12|62. 500 Ejs. $ 18. Arg. Autor: Carlos Rivero.

753.279. — Esperando en las hileras. Zamba. Zamba cuyana. Letra. Autor: Tian Calí. Edit. Sebastián Calí. Imp. Arévalo. 500 Ejs. Bs. As., 6|12|62. $ 18. Arg.

753.283. — Junto a tu corazón. Pachanga. Letra. Autor: Celso José Piano. Imp. De Stéfano. Edit. América. 1000 Ejs. Buenos Aires, 15|1|63.

753.284. — Junto a tu corazón. Pachanga. Mús. Autor: Miguel Ceruso. Imp. De Stéfano. Edit. América. 1000 Ejs. Bs. As., 15|1|63. Arg. pesos 15.

753.285. — Vivo de sonar. Tango, letra autor: Celso José Piano. Imp. De Stéfano. Edit. Argentina. Buenos Aires, 15|1|63. 1000 Ejs. $ 15. Arg.

753.286. — Vivo de sonar. Tango, música. Autor: Lalo Lelli. Imp. De Stéfano. Edit. Argentina, Buenos Aires, 15|1|63. 1000 Ejs. $ 15. Arg.

753.287. — Poca cosa. Milonga, letra. Autor. Celso José Piano. Imp. De Stéfano. Edit. América. Buenos Aires, 15|1|63. 1000 Ejs. $ 15. Arg.

753.288. — Poca cosa. Milonga. Mús. José Luis Ghiano. Imp. De Stéfano. Edit. América. Bs. As., 15|1|63. 1000 Ejs. $ 15. Arg.

753.290. — Emoción. Fox-trot. Letra autor: Celso José Piano. Imp. De Stéfano. Edit. América. Bs. As., 15|1|63. 1000 Ejs. $ 15. Arg.

753.291. — Emoción. Fox-trot. Mús. Autor: Ricardo Stepancich. Edit. América. Imp. De Stéfano. Buenos Aires, 15|1|63. 1000 Ejs. $ 15. Arg.

753.296. — Mes en el Campo. Mensual. Prop. Rafael Greco. Director Francisco M. Ferioli. Edit. Rosario, Cast. 10000 Ejs., enero 1963. $ 1.50. Arg.

753.297. — Industria Panaderil. Prop. y Director. Lorenzo Gómez Carovano. Edit. Capital Federal, Castellano. 10000 Ejs. 31|7|62. $ 20. Arg.

753.301. — Corazón herido. Bolero. Letra. Autor: Guillermo Arturo Heredia. Edit. el autor. Imp. Libra. 50 Ejs. Bs. As., 10|1|63. $ 20. Arg.

753.302. — Corazón herido. Bolero. Mús. Autor: Olindo Bertagni. Edit. el autor: Imp. Libra. 50 Ejs. Bs. As., 10|1|63. $ 20. Arg.

753.304. — Baila negra el merengue. Merengue. Letra Autor. Celso José Piano. Edit. América. Imp. De Stéfano. Bs. As., 15|1|63. $ 15. Arg.

753.305. — Baila negra el merengue. Merengue. Mús. Autor: Florencio Tapia. Edit. América. Imp. De Stéfano. Bs. As., 15|1|63. $ 15. Arg.

753.310. — Vieja serrana. Zamba, letra. Autor: Antonio Suárez. Edit. el autor. Imp. Libra. Bs. As., 10|1|63. 1000 Ejs. $ 20. Arg.

753.311. — Vieja Serrana. Zamba. Mús. Autor: Hernando Legal. Edit. el autor. Imp. Libra. Bs. As., 10|1|63. 1000 Ejs. $ 20. Arg.

753.312. — Oración Piadosa. Tango, Mús. Autor: Hernando Legal. Edit. el autor. Imp. Libra. Buenos Aires, 10|1|63. 1000 Ejs. $ 20. Arg.

753.313. — Oración piadosa. Tango, letra autor: Antonio Suárez. Edit. el autor. Imp. Libra. Bs. As., 10|1|63. 1000 Ejs. $ 20. Arg.

753.314. — La Lectura. Trimestral. Propietario Centro Unión Dependientes. (Asociación de Protección Mutual). Direct. Centro Unión Dependientes. Rosario, 16000 Ejs. mayo 1962, Cast. Dist. gratuita.

e.1º|4-Nº 3.059-v.1º|4|63

7 DE FEBRERO DE 1963

753.315. — Hotelería Argentina. — Cap. Fed. enero 1963. Nº 134. Arg.

753316. — Idealista. — Cap. Fed. Diciembre 1962. Enero 1963. Nº 16 y 17 Arg.

753.317. — Ideario. — Cap. Fed. Diciembre 1962. Enero 1963. Nº 19 y 20 Arg.

753.318. — Suplemento de Rastros. — Cap. Fed. Diciembre 1962. Nº 279. Arg.

753.319. — Beyer Mode. — Wiesbaden (Alemania). Nov. Dic. 1962 y Enero 1963. Extr. Nº 12 y 1.

753.320. — Campo Misionero. — Cap. Fed. Febrero 1963. Nº 8. Arg.

753.221. — Campo Misionero. — Cap. Fed. Enero 1963. Nº 7. Arg.

753.222. — La Unión Bíblica. — Cap. Fed. Enero y Febrero 1963. Nº 296. Arg.

753.223. — Esso Noticias. — Cap. Fed. Oct. Nov. y Dic. 1962 y Nos. 367. 368 y 369. Arg.

753.224. — Radio y Televisión Práctica. Cap. Fed. Diciembre 1962. Nº 697 al 699. Arg.

753.225. — Radio y Televisión Práctica. — Cap. Fed. Enero de 1963. Nº 700. 701. Arg.

753.326. — Boletín Matemático. — Cap. Fed. Nov. y Diciembre 1962. Nº 29 (441). Arg.

753.327. — La Gaceta. — San Antonio de Areco. (Bs. As.) Enero 1963. Nos. 1.312 al 1.315. Arg.

753.328. — Patria Nuestra. — Juárez. (Bs. As.). Enero 1963. Nº 3.214 al 3.239. Arg.

753.329. — Por el Mundo del Disco. — Cap. Fed. Diciembre 1962. Nº 2. Arg.

753.330. — Por el Mundo del Disco. — Cap. Fed. Enero de 1963. Nº 3. Arg.

753.331. — Veritas Argentina y Continental. — Cap. Fed. Diciembre de 1962. Nº 315 y 84. Arg.

753.332. — Veritas Argentina. — Cap. Fed. Enero 1963. Nº 316. Arg.

753.333. — Veritas Continental. — Cap. Fed. Enero 1963. Nº 85. Arg.

753.334. — Diario de Licitaciones. — 10.785. Arg.
Cap. Fed. Enero 1963. Nº 10.766 al

753.335. — Juguetes. — Cap. Fed. Diciembre y Enero 1962 y 1963. Nº 148. Arg.

753.336. — Diario El Popular. — Olavarría (Bs. As.). Enero 1963. Nº 18.107 al 18.131. Arg.

753.337. — Iberia. — Bahía Blanca. Enero 1963. Nº 83. Arg.

753.338. — El Pueblo. — San José de Feliciano. (E. R.). Enero 1963. Nº 290 al 293. Arg.

753.339. — Certeza. — Córdoba. Enero 1963. Nº 13. Arg.

753.340. — La Voz de Rojas. — Rojas Pvcia. Bs. As.) Julio a Diciembre 1962. Nº 5.206 al 5.260. Arg.

753.341. — Boletín de la Soc. Arg. de Horticultura. — Cap. Fed. Enero Marzo 1963. Nº 131.

753.342. — El Censor. — Paso de los Libres (Ctes.) Diciembre 1962. Nº 233 al 236.

753.343. — Diario Sesiones C. Dip. (Río Gallegos). Noviembre 1962. Nº 41 al 47.

753.344. — Acción Vecinal. — Córdoba. Noviembre Diciembre 1962. Nº 7.

753.345. — El Poder. — (Isla Maciel). Set. Oct. Nov. y Dic. 1962 Nos. 837 al 840. Arg.

753.346. — Heraldo del Cinematografista. — Bs. As. Diciembre 1962. Nº 26. Arg.

753.347. — Negro sobre blanco. — Bs. As. Diciembre 1962. 26. Arg.

753.348. — Clarín Económico. — Cap. Fed. Diciembre 1962. Nº 19. Arg.

753.349. — La Producción. — Cap. Fed. Enero 1963. Nº 2.445 al 46. Arg.

753.350. — La Producción. — Cap. Fed. Diciembre 1962. Nos. 2.441 al 2.444. Arg.

753.351. — La Nación. — Cap Fed. Enero 1963. Nos. 32.785 al 32.814. Arg.

753.352. — Revista de Propaganda. — Junio Julio y Agosto 1962. Nos. 315 al 317. Arg.

753.353. — Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Bs. As. — Cap. Fed. Diciembre 1962. Nos. 3.004 al 3.008. Arg.

753.354. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Com. de Bs. As. — Diciembre 1962. Nos. 224 al 242. Arg.

753.355. — Adama. — Cap. Fed. Diciembre de 1962. Nº 52. Arg.

753.356. — Radio Sugestiones Ucoa. — Cap. Fed. Oct. Nov. y Dic. 1962. Nº 202. Arg.

753.357. — Radio Sugestiones Ucoa. — Cap. Fed. Enero Febrero Marzo 1963. Nº 203. Arg.

753.358. — Ecos de la Miés. — Temperley. Enero y Febrero 1963. Nº 1. Arg.

753.359. — Boletín Informativo Diario del Mercado de Frutas. — Cap. Fed. Diciembre 1962. Nos. 5.400 al 5.423. Arg.

753.362. — Reunión de Mujeres. — tel. unit. 181 págs. castell. Autora: Patricia Solá. L S 83 TV Canal 9. Cap. Fed. jul. 1962. Arg.

753.363. — Los porotos somos nueve. — tel. Unit. 27 págs. castell. Autor: Meyrialle Horacio. L S 83 TV Canal 9. Cap. Fed. Noviembre de 1962. Arg.

753.364. — La Goleta Intrépida. — Cont. por TV. 18 págs. castell. Autor: Rojas y Pastor. L S 83 TV Canal 9. Cap. Noviembre de 1962.

753.365. — El cielo es de todos. Telet. Mensual. 61 págs. Castell. Autor: Nene Cascallar. L S 83 TV Canal 9. Noviembre de 1962. Cap.

753.366. — La hora de los pibes. — Telet. Unit. 83 págs. Castell. Autor: Petruccelli Miguel. L S 85 TV Canal 13. Cap. Diciembre 1962. $ 15. Arg.

753.367. — Dos a querernos. — telet. Mensual. 65 págs. Castell. Autor Alberto Migré. L S 85 TV Canal 13. Cap. Enero de 1963

753.368. — La Familia Falcón. — Telet. Epis. 78 págs. Castell. Autor: Hugo Moser. L S 85 TV Canal 13. Enero 1963. Cap.

753.369. — Que mundo de juguete. — Telet. Unit. 102 págs. Autor: Abel Santa Cruz. L S 83 TV Canal 9. Cap. Agosto de 1962.

753.370. — Trampolín a la vida. — Telet. Unit. 56 págs. Autor: Palacio Juan M. L S 83 TV Canal 9. Cap. Mayo de 1962.

753.371. — Los Buscarelli. — Telet. Mensual. 43 págs. Castell. Autor: Máximo Aguirre. L S 83 TV Canal 9. Cap. Mayo de 1962.

753.372. — Telecómicas. — Telet. Unit. págs. 38. Castell. Autor: Cammarotta Aldo. L S 83 TV Canal 9. Cap. Noviembre de 1962.

753.373. — Los argentinos somos así. ¿o no? Telet. Unit. 90 págs. Castell. Autor: Rodolfo M. Taboada. L S 83 TV Canal 9. Cap. Diciembre de 1962.

753.374. — Recluidas. — Telet. Episódico. 90 págs. Castell. Autor: Luz Tambascio. L S 83 TV Canal 9. Cap. Noviembre de 1962.

753.375. — El Capitán Piluso. — Telet. Unit. 26 págs. Castell. Autor: Berto Pacheco y Obes. L S 83 TV Canal 9. Cap. Noviembre de 1962.

753.376. — Nuevegrama. — Continuidad. de TV. 27 págs. Castell. Autor Corma Antonio L S 82 TV Canal 9. Cap. Diciembre de 1962.

753.377. — Aquí a las seis. — Telet. Mensual. 51 págs. Castell. Autor: Alberto Migré. L S 85 TV Canal 13. Cap. Noviembre de 1962.

753.378. — Hoy nace una estrella. — Telet. Unit. 29 págs. castell. Autor: Pablo Raciopi. L S 85 TV Canal 13. Cap. Diciembre de 1962.

753.379. — El paraíso cada vez más lejos. — Telet. Mensual. 91 págs. Castell. Autor: Elsa Martínez. L S 85 TV Canal 13. Cap. Enero de 1963.

753.380. — Risas y sonrisas con Verdaguer. — Telet. Unit. Autor: Juan Verdaguer. 20 págs. Castell. L S 85 TV Canal 13. Cap. Diciembre de 1962.

753.381. — Libreta de bolsillo. — Charlas. págs. 65. Castell. Autor. Miguel de Moncada. L R 3 Radio Belgrano. Cap. Julio a Diciembre 1962

753.382. — Historia de la Literatura Universal. — 1 volúmen. 231 págs. Castell. Autor: Guillermo Díaz Plaja. Edit. Ciordia. Impr. Oeste. Bs. As. 2|1|63 ej. 2.500. $ 200.

753.385. — Alborada. — Prop. Asoc. Benéfica Cultural del Partido de Corcubión. Direct: Gervacio Paz Leston. Edit. Castell. ej. 2.500. Marzo 1961.

753.386. — Vencido y sin fe. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Ramón Galván. Impr. Serenata. Edit: El Autor. Bs. As. 6|12|62. Arg. ej. 120. $ 18.

753.387. — Vencido y sin fé. — Tango. letra. 1 págs. Autor: Ramón Galván. Impr: Serenata. Edit: El Autor. $ 18. Arg.

753.390. — Eterno Tormento. Vals. Música. 2 págs. Autor: Miguel Trivisonno y Alfredo Dentesano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000, $ 15. — Arg. 15|1|63.

753.391. — Eterno Tormento. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Celso José Piano, Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As, 15|1|63, $ 15. — Argentina.

753.392. — Luces de amor. Tango. Música. 2 págs. Autor: José Pagni. Edit. América. Imp.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.393. — Luces de amor. Tango. Letra 2 págs. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Sj. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, pesos 15. — Arg.

753.394. — Con mi beso. Fox Trot. Música. 2 págs. Autor: Santiago H. Lara. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.395. — Con mi beso. Fox Trot. Letra. 2 págs. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63. $ 15. — Arg.

753.396. — Romanza tierna. Joropo. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Música. 2 págs. Autor: Luis Settimo. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63. — $ 15. — Arg

753.397. — **Romanza tierna, joropo. Letra.** 2 págs. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.398. — Tratado de Patología General y Anatomía Patológica. Págs. 1094. Castell. Autor: William Boyd. Traduc. del Inglés: José J. Castro y Arnaldo Harrington. Imp. Macagno, Landa y Cía. Edit. Bernades. — Bs. As., 5|4|61. Ej. 3.000, $ 1.200. — Arg. Reimp.

753.399. — El Cuidado del Niño Prematuro. Págs. 365. Castell. Autor: Evelyn C. Lundeen - Ralph H. Kunstadter. Traduc. del Inglés: Mario M. Marino. Ej. 2.500. — Bs. As., 12|6|62, $ 720. Edit. Bernardes. Imp. Macagno Landa.

753.400. — Manual para Biopsias. Páginas 191. Autor: D. Hardy James C. Griffin (Jr.) Jorge A. Rodríguez Traduc. del Inglés: Mario A. Marino. Edit. Bernardes. Imp. Lumen. Ej. 2.800. $ 380. — Bs. As., 16|5|61. — Arg.

753.401. — **Angustia. Milonga.** Música. Autor: José Pagni. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.402. — **Angustia. Milonga. Letra.** Autor: Celso José Piano. Edit.: América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.404. — Gracia de mujer. Tango. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.403. — Gracia de mujer. Tango. Música. Autor: José Pagni. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Argentina.

753.405. — Reina tu querer. Tango. Música. Autor: José Pagni. Edit. América. Impr.: Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.406. — Reina tu querer. Tango. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Sj. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Argentina.

753.409. — Seguridad. Marcha. Música. Autor: Aníbal J. Ricci. Edit. el autor. Impr.: Boccazzi. — Bs. As., 17|12|62. Ej. 50, $ 15. — Arg.

753.410. — Seguridad. Marcha. Letra. Autor: Angel C. Santolaria. Edit. el autor. Impr.: Boccazzi. — Bs. As., 17|12|62. Ej. 50, $ 15. — Arg.

753.411. — Recuerdos de tierra y sol. Págs. 96. Castell. Atuor: Livio José Forchino. Edit.: el autor. Impr.: Esc. de Artes Gráf. Coleg. Sales. S. José. Ej. 500. — Rosario 15|12|62, $ 70. — Arg.

753.414. — Ejército, Universidad y Revolución. Págs. 215. Castell. Autor: Humberto Cuenca. Edit.: Lucero. Impr. C. O. G. T. A. L. Ej. 1.000 — Bs. As. Dic. 1962, $ 150 — Arg.

753.445. — Muñequita. Música —Rock Lento—. 2 págs. Autor: Jorge J. Tomaselli y José M. García. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63. Edit. América. Impr.: De Stéfano, $ 15.

753.446. — Muñequita. Letra. 2 págs. —Rock Lento—. Autor: José Piano. Ej. 1.000. Edit. América. Impr.: De Stéfano. — Bs. As., 15|1|63, pesos 15. — Arg.

753.447. — Twist con locura. Twist. Música. 2 págs. Autor: Juan José Tomaselli. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000, $ 15. — Argentina.

753.448. — Twist con locura. Twist. Letra. 2 págs.: Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000, $ 15. — Arg.

753.449. — En la cumbre. Vals. Música. 2 págs.: Autor: Román Sánchez. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.450. — En la cumbre. Vals. Letra. 2 págs. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.451. — La que siempre quiso. Música. Tango. 2 págs.: Autor: Chiale Pablo. Edit. el autor. Impr.: Boccazzi. Ej. 100. — Bs. As., 23|1|63, $ 15. — Arg.

753.452. — La que siempre quiso. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Carlos O. Fescina. Edit.: el autor. Impr.: Boccazzi. Ej. 100. — Bs. As., 23|1|63, $ 15. — Arg.

753.453. — Arrogancia. Tango. Música. 2 págs. Autor: José Luis Ghiano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. —Argentina.

753.454. — Arrogancia. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Argentina.

753.456. — **Triquitraque. Rock.** Calypso. Música. Autor: Santiago H. Lara. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, pesos 15. — Arg.

753.457. — Triquitraque. Rock Calypso. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.459. — Enamorada. Ranchera. Música. Autor: Pedro Rosanova. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63, $ 15. — Arg.

753.460. — Enamorada. Ranchera. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63. — Arg.

753.461. — Rosa en flor. Fox Trot. Música. Autor: Pedro Rosanova. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63. — Arg.

753.462. — Rosa en flor. Fox Trot. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ejemplares 1.000. — Bs. As., 15|1|63. — Arg.

753.463. — Y me has robado el sueño. Tango. Música. Autor: Juan José Gianetti. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63. — Arg.

753.464. — Y me has robado el sueño. Tango. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63. — Arg.

753.465. — Barrio mío. Milonga. Música. Autor: Alfredo Dentesano y Miguel Trivisonno. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63. — Arg.

753.466. — Barrio mío. Milonga. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. — Bs. As., 15|1|63. — Arg.

753.468. — Mi novia fiel. Chamamé. Letra. Autor: Juan Furia. Edit.: Autor. Impr..: Boccazzi. Ej. 100. — Bs. As., 4|1|63, $ 15. — Arg.

753.469. — Mi novia fiel. Chamamé. Música. Autor: Juan Furia. Edit. el autor. Imp.: Boccazzi. Ej. 100. — Bs. As., 4|1|63, $ 15. — Arg.

753.470. — Contando mis penas. Baión. Letra. Autor: Juan Furia. Edit. el autor. Imp.: Boccazzi. Ej. 100. — Bs. As., 4|1|63, $ 15. — Arg.

753.471. — Contando mis penas. — Baión. Música. Autor: Juan Furia. Edit.: el autor. Impr.: Boccazzi. Ej. 100. Bs. As., 4|1|63. Arg.

753.475. — Lecons de Francais. — 156 págs. Francés. Autor: Germaine Cadours de Bignon. Edit. Stella. Impr. Amorrortu. Ej. 7.000. Bs. As. 4|1|63. $ 85. Reimp. Arg. 2º año. Edic. 25ª.

753.477. — Lecons de Francais. — 1 volumen, 172 págs. Francés. Autor Germaine Cadours de Bignon. Edit. Stella. Impr. Amorrortu. Ej. 6.000. Bs. As., 4|1|63. $ 90. Reimp. Arg.

753.478. — English Lessons. — Libro 5-6ª edición, 1 volumen, 158 págs. Inglés. Autor. Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Edit. Stella. Impr. Amorrortu Ejem. 4000. $ 90. Reimp. Arg. Bs As., 4|1|63. Arg.

753.479. — Pedagogía General. — 1 volumen, 355 págs. Castell. Autor: Justo A. Favre. Edit. Stella. Impr. Didot. Ej. 5000. Bs. As., 17|12|62. $ 170. Reimp. Arg. 4ª edición.

753.480. — English Lessons. — Libro 2. 1 volumen, 136 págs. Inglés. Autorres: Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Edit. Stella, Impr. Amorrortu. Ej. 27.000. Bs. As., 4|1|63. $ 85. Reimp. Arg.

753.481. — Lecons de Francais. — 1 volumen, 185 págs. Frances. Autor: Germaine Cadours de Bignon. Edit. Stella. Impr. Amorrortu. Ej. 3.000. $ 90. Bs. As., 4|1|63. Reimp. 5º año, Edición 8ª.

753.482. — English Lessons. — Libro 3º, 7ª edición, 1 volumen, 148 págs. Inglés. Autores: Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Edit. Stella. Impr. Amorrortu. Bs| As., 4|1|63. $ 85. Reimp. Arg.

753.484. — Elementos de Física y Química. 12ª edición. 1 volumen, 207 págs. Csatell. Autor: Jorge Vidal. Edit. Stella. Impr. Didot. Ej. 7.000. $ 110. Bs. As., 10|12|62. Reimp. Arg.

753.485. — English Lessons. — Libro 5, 6ª edición, 1 volumen, 174 págs. Inglés. utor: Renée Shakespear de Bignon y Henry Bignon Cadours. Edit. Stella. Impr. Amorrortu. Ej. 4.000. $ 90. Bs. As., 4|1|63. Reimp. Arg.

753.486. — Historia de las Instituciones Políticas y Sociales Argentinas y Americanas. — 1 volumen, 489 págs. 12ª edición. Autor. Francisco Arriola. Edit. Stella. Impr. Didot. Ej. 3.500. Bs. As., 3|1|63. $ 160. Reimp. Arg.

753.487. — Higiene General. — Edición 2ª, 1 volumen, 446 págs. Castell. Autor: Jorge Vidal. Edit. Stella. Impr. Didot. Ej. 2.000. $ 200. Bs. As., 4|1|63. Reimp. Arg.

753.489. — SCA (Sociedad Central de Arquitectos). — Mensual. Prop. Soc. C. de Arq. Director: Conrado P. Sondereguer. Edit. Bs. As. Ej. 2.500. Arg.

753.500. — 2 de agosto. — Tango. Música. 2 págs. Pelsosi Héctor Miguel. Edit. el autor. Impr. Argital. Ej. 250. Bs. As., 3|1|63. Arg. $ 5.

753.501. — Mi viejo patio. Tango. Música. 2 págs. Autor: Pelossi Héctor Angel. Edit. el autor. Impr. Argital. Ej. 250. Bs. As., 3|1|63. Arg. $ 5.

753.511. — Silbando en la soledad. — Zamba. Letra. Autor: Jorge Arturo Borbridge. Edit. el autor| Impr. Libra. Ej. 50. Bs. As., 5|2|63. $ 20. Arg.

753.512. — Silbando en la soledad. — Zamba. Música. Autor: Nino Fassa. Edit. el autor. Impr. Libra. Ej. 50. Bs. As., 5|2|63. $ 20. Arg.

753.513. — El Circo. — Marchinha. Letra. Autor: Mario Frai. Edit. el autor. Impr. Boccazzi. Ej. 100. Bs. As., 22|8|62. $ 15. Arg.

753.514. — El Circo. — Marchinha. Música. Autor: Enri Ceci. Edit. el autor. Impr. Boccazzi. Ej. 100. Bs. As., 22|8|62. $ 15. Arg.

753.515. — El Cacharro. — Rock. Música. Autor: Luis Settimo. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. Arg. 2 págs.

753.516. — El Cacharro. — Rock. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. Arg. 2 págs.

753.517. — Eterno Navegar. — Vals. Música. Autor: Antonio A. Cipolla. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. Arg. 2 págs.

753.518. — Eterno Navegar. — Vals. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. Arg. 2 págs.

753.519. — Risa de Cristal. — Fox Trot. Música. Autor: Antonio A. Cipolla. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. Arg. 2 págs. $ 15.

753.520. — Risa de Cristal. — Fox Trot. Música. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.009. Bs. As., 15|1|63. Arg. $ 15. 2 págs. Arg.

753.521. — Bailemos Guapacha. — Guapacha. Música. Autor: Luis Settimo. Edit. América. Imp. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.522. — Bailemos Guapacha. — Guapacha. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.545. — Guapachero. — Guapacha. Música. Autor: Luis Settimo. Edit. América Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.546. — Guapachero. — Guapacha. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.547. — Tierna Adoración. — Bolero. Música. Autor: Miguel Ceruso. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.548. — Tierna Adoración. — Bolero. Autor: Celso José Piano. — Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.549. — Mi Mariposa — Vals. Música. Autor: Justino Báez. Edit. América Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.550. — Mi Mariposa. — Vals. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.551. — Calesita de Ilusión. — Tango. Música. Autor: Justino Báez. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.552. — Calesita de Ilusión. — Tango. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.553. — Bailando Así. — Baión. Música. Autor: Florencio Tapia. Edit. América. Impr.: De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.554. — Bailando Así. — Baión. Letra. Autor: Celso José Piano. Edit. América. Impr. De Stéfano. Ej. 1.000. Bs. As., 15|1|63. $ 15. 2 págs. Arg.

753.572. — Fuiste Tú. — Rock Lento. Música. Autor: Osvaldo Horacio López. Edit. el autor. Impr. Libra. Bs. As., 12|12|62. $ 15. 2 págs. Arg. Ej. 50.

753.573. — Fuiste Tú. — Rock Lento. Letra. Autor: Jorge Luis Da Rocha. Edit. el autor. Impr. Libra. Bs. As., 12|12|62. $ 15. 2 págs. Arg. Ej. 50.

753.577. — CGE. 200 Millones en el Desarrollo Económico Social de Latinoamérica. Mensual. Prop. Félix Coogan. Director. Idem. Edit. Bs. As. Ej. 5.000. Enero 1963. Arg.

753.584. — Monte Castro. — Tango. Letra. Autor: Arturo Pranzetti. Edit. el autor: Impr. Américo Vivona. Ej. 300. Bs. As., 12|1|63. $ 15. Arg.

753.585. — Monte Castro. — Tango. Música. Autor: Ramón Alberto Bazán. Edit. el autor. Impr. Américo Vivona. Ej. 300. Bs. As., 12|1|63. $ 15. Arg.

753.586. — El porqué. Pasillo. Letra 2 págs. Autor: Ramón Alberto Bazán y Domingo Larrosa. Edit. Los autores. Imp. Vivona, 300 Ejs. Bs. As., 12|1|63. $ 15. Arg.

753.587. — El porqué. Pasillo. Mús. 2 págs. Autor: Ramón Alberto Bazán y Domingo Larrosa. Edit. los autores: Imp. Vivona, 300 Ejs. Bs. As., 12|1|63. $ 15. Arg.

753.588. — El Poder. Director y Propietario: Nicolás Chiozza. Edit. Avell. (Bs. As.,), Cast. 500 Ejs. enero 1963. 2 págs.

753.590. — Dame felicidad. Letra, autor: Jimmy y Lyon Breedlove. Edit. Julio Korn. Imp. Korn. 1018 Ejs. Bs. As., dic. 1962. $ 18. Argentina, 2 páginas.

573.591. — Solfeando tango. Música, autor: Mario de Marco. Edit. e Imp. Julio Korn. 250 Ejs. dic. 1962. Bs. As.. $ 12 Arg. 2 págs.

753.592. — Amalia. Bolero balada. Letra: Autor. Mandy, Ilona Ferrer y Richard. Edit. e Imp., Julio Korn. Bs. As., diciembre 1962. 2 págs. Arg. pesos 12.

753.593. — Amalia. Bolero, balada. Mús. Autor: Mandy, Ilona Ferrer y Richard. Edit. e Imp., Julio Korn. Bs. As., diciembre 1962. 2 páginas. Arg. pesos 12.

753.594. — Gaucho pachanguero. Pachanga. Letra: Autor. Carlos Argentino y Oscar Anderle. Edit. e Imp. Julio Korn. 2 págs. 505 Ejs. $ 18. Bs. As., diciembre 1962.

753.595. — Gaucho pachanguero. Pachanga. Mús. Autor: Carlos Argentino y Oscar Anderle. Edit. e Imp. Julio Korn. 2 págs. 505 Ejs. $ 18. Bs. As., diciembre 1962.

753.598. — Pensando en la luna. Rock lento. Letra: Autor. Palacios Julio César y Tine. Edit. e Imp. Julio Korn. 250 Ejs. $ 12. diciembre de 1962. Arg.

753.596. — El palito merengue. Letra. Autor: Carlos Medina, Oscar Anderle. Edit. e Imp. Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. 250 Ejs. pesos 12. Arg.

753.597. — El palito merengue. Mús. Autor: Carlos Medina, Oscar Anderle. Edit. e Imp., Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. 250 Ejs. $ 12. Arg.

753.599. — Pensando en la luna. Rock lento. Mús. Autor: Julio César Palacios y Tine. Edit. e Imp. Julio Korn. 250 Ejs. $ 12. Buenos Aires, dic. 1962. Arg.

753.600. — Llueve balada. Letra autor: Nual y Carlos Medina. Edit. e Imp. ulio Korn. 250 Ejs. $ 12. Bs. As., dic. de 1962. Arg.

753.601. — Llueve balada. Mús. Autor: Nual y Carlos Medina. Edit. e Imp. Julio Korn. 250 Ejs. $ 12. Buenos Aires, dic. de 1962. Arg.

753.602. — Hola ricurita. Tango. Letra autor: Gallelli Pedro G., Ficicchia Juan A. y Lila. Edit. e Imp. Julio Korn. 250 Ejs. Bs. As., dic. de 1962. $ 12. Arg.

753.603. — Hola ricurita. Tango. Mús. Autor: Gallelli Pedro G. Ficicchia A. y Lila. Edit. e Imp. Julio Korn. Bs. As., dic. de 1962. $ 12. Arg. 250 Ejs.

753.605. — Una, tango. Letra autor: Dante Gilardoni. Edit. e Imp. Julio Korn. 250 Ejs. dic. de 1962. Bs. As., $ 12. 2 págs. Arg.

753.606. — Una, tango. Mús. Autor. Dante Gilardoni. Edit. e Imp. Julio Korn. 250 Ejs. dic. de 1962. $ 12. 2 págs. Arg.

753.607. — Una lagrimita. Vals. Mús. Titi Rossi. Edit. Mundo Musical. Imp. Julio Korn. dic. de 1962. 263 Ejs. $ 15. Arg.

753.608. — Una lagrimita. Vals. letra: Paredes Ernesto. Edit. Mundo Musical. Imp. Julio Korn. dic. de 1962. 263 Ejs. $ 15. Arg.

753.610. — Triste en Re Menor. Arreg. p|guitarra. Autor: Alberto Falcone. Edit. Julio Korn. S.R.L. Impr. 265 Ejs. $ 24. Buenos Aires, dic. 1962. Arg.

753.611. — Susanita. Vals, Mús. arreg. p|guitarra. Autor: Alberto Falcone. Edit. e Imp. Korn. 264 Ejs. $ 24. Bs. As., dic. 1962. Arg.

753.612. — A una novia. Canción chamamé. Letra: Autor. Juan Carlos Mareco. Edit. e Imp. Julio Korn. 271 Ejs. Bs. As., dic. de 1962. $ 15. Arg.

753.613. — A una novia. Canción chamamé. Mús. Autor: Alfonso Alfredo. Edit. e Imp. Julio Korn. Bs. As., dic. de 1962. 271 Ejs. $ 15. Arg.

753.614. — Pastorcito de Belén. Huaynito. Letra. Autor: Sergio Villar. Edit. Musicales Tierra Linda. Imp. Julio Korn. 256 Ejs. $ 15. Bs. As., dic. 1962. Arg.

753.615. — Pastorcito de Belén. Huaynito. Mús. Autor: Sergio Villar. Edit. Musicales Tierra Linda. Imp. Julio Korn. 256 Ejs. $ 15. Bs. As., dic. 1962. Arg.

753.616. — Chacarera de San Miguel. Autor: Alberto Falcone. Chacarera. Mús. Arreg. p|guitarra. Edit. Julio Korn. Imp. Korn. 249 Ejs. Bs. As., dic. de 1962. $ 45. Arg.

753.617. — La flor de la canela. Vals. Letra autor: Chabuca Granda. Edit. e Imp. Julio Korn. S.R.L. 263 Ejs. Bs. As., dic. de 1962. $ 18. Arg.

753.618. — La flor de canela. Vals peruano. Autor: Granda. Chacabuco. Edit. Julio Korn. Imp. ídem. 263 Ejs. Bs. As., dic. de 1962. pesos 18. Arg.

753.619. — Vals de Navidad. Vals, Letra. Autor: Silva Federico. Edit. e Imp. Julio Korn, S.R.L. 258 Ejs. Bs. As., dic. de 1962. $ 15. Arg.

753.620. — Vals de Navidad. Vals, mús. Autor: Liber García. Edit. e Imp. Julio Korn. 258 Ejs. Bs. As., dic. de 1962. $ 15. Arg.

753.621. — Desagradecida. Vals. Arr. p|acordeón. Autor Orig. Angel Cabral, Merlo. (Arr.), Ermani Jolio. Edit. e Imp. Julio Korn. 258 ej. $ 20. Arg

753.622. — Desagradecida. Vals, letra Autor. Angel Cabral, Merlo. Edit. e Imp. Julio Korn. Bs. As., dic. de 1962. $ 15. Bs. As., dic. de 1962. Arg.

753.623. — Desagradecida. Vals, mús. Angel Cabral, Merlo. Edit. e Imp. Julio Korn. Bs. As., dic. de 1962. pesos 15. Arg.

753.624. — Oración. Bolero, letra autor: Nual, Carlos Medina. Edit. e Imp. Julio Korn. 250 Ejs. $ 12. Bs. As., enero de 1963. Arg.

753.625. — Oración. Bolero, música autor. Nual, Carlos Medina. Edit. e Imp. Julio Korn. 250 Ejs. $ 12. enero de 1963. Arg.

753.626. — Morochita. Fox trot. Letra: Autor. Del Giúdice Rafael, Battolla José M., Edit. e Imp. Julio Korn. $ 15. Bs. As., enero de 1963. 258 Ejs. Arg.

753.627. — Morochita. Fox trot. Mús. Autor: Del Giúdice Rafael, Battolla José. Edit. e Imp. Julio Korn. pesos 15. Bs. As., enero de 1963. 258 Ejs. Arg.

753.629. — Pachanga de Boca. Pachanga. Mús. Autor: Carlos Argentino. Edit. Julio Korn. Imp. ídem. 279 Ejs. $ 18. Bs. As., enero de 1962. Arg.

753.630. — Pachanga de Boca. Pachanga, letra autor: Carlos Argentino. Edit. e Imp. Julio Korn. 279 Ejs. $ 18. Bs. As., enero de 1962. Arg.

753.631. — Bienvenido amor. Twist. Mús. Autor: Ramos Dino y Palito Ortega. Edit. e Imp. Julio Korn. 515 Ejs. $ 18. Bs. As., enero de 1963. Arg.

753.632. — Bienvenido amor. Twits. Letra autor: Ramos Dino y Palito Ortega. Edit. e Imp. Julio Korn. 515 Ejs. $ 18. Bs. As., enero de 1963.

753.633. — Cholita baila la chunga. Taquirarí. chuga. Edit. e Imp. Julio Korn. Autor: Buosanti Jorge. 250 Ejs. $ 12. Bs. As., enero de 1963. Arg.

753.634. — Cholita baila la chunga. Taquirarí. chuga. Letra: Autor. Buosanti Jorge. Edit. e Imp. Julio Korn. 250 Ejs. $ 12. Bs. As., enero de 1963. Arg.

753.635. — El lobo merecumbé. Mús. Autor: Tito Alberti, Jorge Bernal. Edit. e Imp. Julio Korn. Buenos Aires, enero 1963. 250 Ejs. $ 12. Arg.

753.636 — El Lobo. Merecumbé. Letra. Autores: Tito Alberti, Bernal Jorge. Edit. e Imp.: Julio Korn. Ej. 250. $ 12.— Bs. As., enero de 1963. 2 págs. Argentina.

753.637 — Brisa Suave. Polca paraguaya. Música. Autor: Castro Chamorro Fidelino. Edit.: Musical Odeón. Imp.: Julio Korn. Ej. 264. 2 págs. $ 12.— Bs. As., enero 1963. Arg.

753.638 — Brisa Suave. Polca paraguaya. Letra. Autor: Garramendia Agustín. Edit.: Musical Odeón. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero de 1963. Ej. 264. $ 12.— 2 págs. Arg.

753.639 — La Canción del Río. Canción Música. Autores: Gilardoni Dante, Tine. Edit.: Musical Odeón. Imp.: ídem. Ej. 262. $ 12.— Bs. As., enero de 1963. Arg.

753.640 — La Canción del Río. Canción. Letra. Autores: Gilardoni Dante, Tine. Edit. e Imp.: Musical Odeón. Bs. As., enero de 1963. Ej. 262. $ 12.- 2 págs. Arg.

753.641 — La Recordada. Zamba. Arreglo p|guitarra: G. Bianqui Piñero. Autores: Zaraih Goulu J. Carlos, Figueroa Abel. Ej. 276. Edit.: Musicales Tierra Linda. Imp.: Julio Korn. Bs. As., enero de 1963. $ 24.— 2 págs. Argentina.

753.642 — El Victorioso. Tango. Música. Autor: Ernesto Franco. Edit. e Imp.: Julio Korn, S.R.L. Ej. 250. 2 págs. $ 12.— Bs. As., diciembre de 1962. Arg.

753.644 — Sol Tropical. Rumba. Música. Autor: Terig Tucci. Edit. e Imp.: Julio Korn. Ej. 259. $ 15.— 2 págs. Bs. As. diciembre de 1962. Arg.

753.645 — Sol Tropical. Rumba. Letra. Autor: Alfredo Le Pera. Edit. e Imp.: Julio Korn. Ej. 259. $ 15.— 2 págs. Bs. As., diciembre de 1962. Arg.

753.646 — Juntos en el Cielo. Rock Lento. Música. Autor: Vignola Roberto. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. Ej. 250. 2 págs. $ 12.— Arg.

753.647 — Juntos en el Cielo. Rock Lento. Letra. Autor: Vignola Roberto. Edit. e Imp.: Julio Korn, S.R.L. Bs. As., diciembre de 1962. Ej. 250. $ 12.- Argentina.

753.648 — Churrasca. Mambo. Música. Autores: Buonsanti Jorge, Tito Alberti. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre 26 de 1962. Ej. 250. $ 12.- 2 págs. Arg.

753.649 — El Momento de Llorar. Rock Lento. Música. Autor: Lucio Milena. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. Ej. 250. $ 12.— 2 págs. Arg.

753.650 — El Momento de Llorar. Rock Lento. Letra. Autor: Mandy. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. 2 págs. Ej. 250. $ 12.- Arg.

753.651 — Con Alegría. Marcha. Música. Autores: Carlos Medina, Antonio Salcedo. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. Ej. 250. $ 12.— 2 págs. Arg.

753.652 — Con Alegría. Marcha. Letra. Autores: Carlos Medina, Antonio Salcedo. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. Ej. 250. 2 págs. $ 12.— Arg.

753.653 — Los Ojos de mi Moza. Jota. Música. Autor: Carlos Gardel. Terig Tucci. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. Ej. 265. 2 págs. $ 15.— Arg.

753.654 — Los Ojos de mi Moza. Jota. Letra. Autor: Alfredo Le Pera. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. Ej. 265. 2 págs. $ 15.— Argentina.

753.655 — Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas Blancas. Fox Trot. Versión castell: Félix Villa. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. Ej. 266. $ 18.— Arg.

753.656 — Cuando Vuelvan a Florecer las Lilas Blancas. Fox Trot. Música. Autor: Franz Doelle. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre de

753.657 — Dame Felicidad. Música. Autor: Jimmy y Lyon Breedlove. Edit. e Imp.: Julio Korn. Bs. As., diciembre de 1962. Ej. 1.018. $ 18.— 2 págs. Argentina.

753.658 — Lirio de Mayo. Zamba. Mú- El Autor. Imp.: El Espectador. Ej. 2.000 2 págs. 5.— Salta 30|8|61. Arg.

753.659 — Lirio de Mayo. Zamba. Letra: Autor: Clara Saravia Linares de Aria. Edit.: El Autor. Imp.: El Espectador. $ 5.— 2 págs. Salta 30|8|61. Ej. 2.000. Arg.

753.576 — Con Dios a lo Largo del Sendero. Autor: Anónimo. Edit.: Sudamericana. Imp.: ídem. Ej. 5.000. 302 págs. Castellano. $ 180.— Bs. As., 28|11|62. Arg.

753.589 — Trigonometría. 5º año. Autores: Lidia E. Alcántara, Raquel Lomazzi y Félix Mina. Ej. 5.000. Edit.: Estrada. Imp.: ídem. $ 300.— Bs. As., 30|11|62. 343 págs. Arg.

753.538 — Clínica de Operatoria Dental. 2a. edición. 410 págs. Ej. 2.500. Edit.: O.D.A., Org. Dental Arg. Imp.: López y Cía. Bs. As., 12|9|60. Autor: Nicolás Parula. Arg.

e.1º|4-Nº 3.058-v.1º|4|63

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Manuel María Gagliardo con fecha 26 de noviembre de 1962, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los siguientes valores:

Tres títulos de v$n. 100.000 cada uno del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas - 10 % - 1962" Nros. 12.536| 38, con cupón Nº 2 (vto. 15|12|62) y siguientes adheridos.

$ 10.400.— e.7|3 Nº 37.519 v.8|4|63

Nota: Se publica del 7|3 al 8|4|63 en razón de haber omitido por error de imprenta las inserciones del 12|12|62 al 12|1|63.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 496.341 de 1961

ASUNTO: Knittex Everfit LE, solución acuosa de un producto de condensación de urea modificada-formaldehído, que reacciona mediante la adición de un agente catalizador o reticulación, sobre las fibras celulósicas, para dar una resina sintética termoestable.

RESOLUCION Nº 262 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Knittex Everfit LE, cuya literatura y muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificados [illegible] y su ampliatorio Nº C-224.276, obrantes a fs 7 y 12 respectivamente, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, incoloro, de olor característico, miscible con el agua, habiendo dado su análisis el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105º C	45 %
Cenizas	vestigios
Caracterización de formaldehído	positiva
Caracterización de urea ...	positiva

concluyendo que es una solución acuosa de un producto de condensación de urea modificada-formaldehído, que reacciona mediante la adición de un agente catalizador o reticulación, sobre las fibras celulósicas, para dar una resina sintética termoestable, agregando que, productos similares, se usan como aprestos en la industria textil; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 14 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 15, que atento el resultado de la pericia técnica realizada el citado producto no es de por sí un material sintético termoplástico, y careciendo de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 o|o siendo asimilable a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4744 bis.

Mario R. Paillás, Interventor.

e.1º|4-Nº 3.197-v.1º|4|63

Expedientes Nº 406.818|63, y otros

ASUNTO: Precio índice para Copolímeros Plastificados.

RESOLUCION Nº 255 (D.T.)

Buenos Aires, de 25 marzo de 1963.

VISTA la propuesta de precios índices presentada en este expediente Número 495.383 de 1962, la impugnación al mismo materializada por expedientes Nº 406.818 de 1963, y otros; y atento al estudio que han merecido los mismos por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación, y de acuerdo a lo establecido en la resolución Nº 386|62 (D. T.),

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5439 de mayo 6 de 1959 y complementarios como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en pesos moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el Departamento mencionado.

Planilla de "Precios Indice" Anexo a la Resolución Nº 255 (D. T.) de fecha 25 de marzo de 1963

Nº Ord.: 1; Nº Partida Tarifa Avalúos: 4744 (bis); Definición: Compuestos plastificados y sin plastificar de Polímeros y Copolímeros de Cloruro de Vinilo, en toda forma. (N. A. B. VII. 39.02); Valor U$S C y F: 0,73; Unidad Aforo: kilo neto.

Buenos Aires 25 de marzo de 1963. — Mario R. Paillás, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas.

e.1º|4-Nº 3.200-v.1º|4|63

Expediente Nº 495.305 de 1962

ASUNTO: Precio índice para Arcilla Activada Decolorante.

RESOLUCION Nº 256 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de marzo de 1963.

VISTA la propuesta de precio índice presentada en este expediente Nº 495.305 de 1962, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación, y vencido el plazo de inaugnración exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los encargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales para a mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131). al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. Cumplido, archívese por el Departamento mencionado.

Planilla de "Precios Indice" Anexo a la Resolución Nº 256 (D. T.) de fecha 25 de marzo de 1963

Nº Ord: 1; Nº Partida Tarifa Avalúos: 4625; Definición: Arcilla activada decolorante (N. A. B. V. 25.07); Valor U$S C y F: 94,00; Unidad Aforo: 1.000 kilos netos.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — Mario R. Paillás, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas.

e.1º|4-Nº 3.201-v.1º|4|63

Expediente Nº 496.338 de 1961

ASUNTO: "Knittex resina de carga HF", solución acuosa de un producto de condensación de urea modificada-formaldehído.

RESOLUCION Nº 260 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Knittex resina de carga HF", cuya muestra y folleto acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-196.362 y su ampliatorio número C-224.277, obrantes a fs. 5 y 10, respectivamente, que la muestra recibida para su examen es un líquido denso, incoloro, de olor característico, miscible con agua, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Caracterización de urea-formaldehído: positiva. — Residuo fijo a 100-105º C: 52 %.

concluyendo que se trata de una solución acuosa de un producto de condensación de urea modificada-formaldehído, que reacciona mediante la adición de un agente catalizador sobre las fibras celulósicas para dar un resina sintética termoestable; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo manifestado a fs. 12 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 13 que atento el resultado de la pericia técnica efectuada, el producto en consulta no es de por sí un material sintético termoplástico, y careciendo de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado al 42 o|o, siendo asimilable a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o), asimilada a la partida 4744 bis.

Mario R. Paillás.

e.1º|4-Nº 3.195-v.1º|4|63

Expediente Nº 496.340 de 1961

ASUNTO: Knittex Everfit TZ, solución acuosa de un producto de condensación de urea modificada-formaldehído, que reaccionan mediante la adición de un agente catalizador sobre las fibras celulósicas para dar una resina sintética termoestable.

RESOLUCION Nº 261 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Bruno Benes, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado Knittex Everfit TZ,

cuyo folleto y muestra adjunta; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-196.440 y su ampliatorio Nº C-224.404, corrientes a fs. 6 y 11 respectivamente, que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido, incoloro, de olor característico, miscible en agua y alcohol, habiendo dado su análisis el siguiente resultado;

Residuo fijo a 100-105ºC: 44 o|o. — Cenizas: vestigios. — Caracterización de un producto de condensación urea-formaldehído: positiva.

Concluyendo que se trata de una solución acuosa de un producto de condensación de urea modificada-formaldehído, que reacciona mediante la adición de un agente estabilizador sobre las fibras celulósicas para dar una resina sintética termoestable; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 13, por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 14, que de acuerdo al resultado de la pericia técnica realizada, el producto citado no es de por sí un material sintético termo plástico y que careciendo de ubicación en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 o|o) asimilada a la partida 4744 bis.

Mario R. Paillás.

e.1º|4-Nº 3.196-v.1º|4|63

Expediente Nº 469.119 de 1962

ASUNTO: Oronite 267, líquido constituído por una mezcla de aceite mineral y compuestos orgánicos de azufre, fósforo y cinc (aditivo).

RESOLUCION Nº 263 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Toledano y Pintos S. R. L., despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Additive Oronite 267", cuyas muestras y folletos adjunta; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº C-224.394 obrante a fs. 4, que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, de color amarillo y olor pronunciado, insoluble en agua y soluble en solventes orgánicos, habiendo dado su análisis el siguiente resultado: Peso específico a 15-15ºC: 1,135; Punto de inflamación Pensky Martens: 83ºC; Viscosidad Saybolt Universal a 37,8ºC, superior a: 200 s; Cenizas: 26,0 %; Aceite mineral: 9,5 %; Azufre: contiene; Fósforo: contiene; Cinc: contiene; concluyendo que es un producto constituído por una mezcla de aceite mineral y compuestos orgánicos de azufre, fósforo y cinc; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 6 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 7, que de acuerdo al resultado de dicha pericia técnica y de la literatura adjunta, el producto en consulta es un aditivo para aceites lubricantes cuyo despacho, por no estar comprendido en el arancel, corresponde efectuarse por su valor declarado con el derecho de 42 %, siendo asimilable a las partidas 4.247 a la 4.249, según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduanas,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a las partidas 4.247 a la 4.249, según su envase.

Mario R. Paillás.

e.1º|4-Nº 3.198-v.1º|4|63

Expediente Nº 496.448 de 1962

ASUNTO: "Ruelene" (4-tert-butil 2-clorofenil metil metilfosforamidato al 92 %).

RESOLUCION Nº 264 (D. T.)

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Alfredo A. Espósito, despachante de aduana, solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Ruelene" (4-tert-butil 2-clorofenil metil metilfosforamidato al 92 %) cuya fórmula desarrollada consta a fs. 3 y demás detalles en folletos y literatura adjunta; Que el Tribunal de Clasificaciones concordando con lo expresado a fs. 7 por la Junta del ramo de Drogas, dictamina a fs. 8, que el producto en consulta es un fosforado antihelmíntico y parasitario sistemático para uso de ganado lanar y principalmente bovino, cuyo despacho corresponde efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, por carecer de ubicación en el arancel, siendo asimilable a la partida 4.280, por tratarse de una especialidad de uso terapéutico; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el artículo 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse con arreglo a su valor declarado con el derecho de cuarenta y dos por ciento (42 %), asimilada a la partida 4.280.

Mario R. Paillás.

e.1º|4-N 3.199-v.1º|4|63

Expediente Nº 495.331 de 1962

ASUNTO: Precio índice para acetona.

RESOLUCION Nº 257 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de marzo de 1963

Vista la propuesta de precio índice presentada en este expediente número 495.331 de 1962, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente en peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial, para su publicación. Cumplido archívese por el Departamento mencionado.

Mario R. Paillás.

Planilla de "Precios Indice"

Nro. Ord.: 1. — Nro. Partida Tarifa Avalúos. 4251. — Definición: Acetona (N. A. VI, 29.13) — Valor U$S CyF. 220,00. — Unidad Aforo: 1.000 kilos netos.

e.1º|4-Nº 3.202-v.1º|4|63

Expediente Nº 495.315 de 1962

ASUNTO: [illegible] fosfato monosódico.

RESOLUCION Nº 258 (D. T.)

Buenos Aires, 25 de marzo de 1963

Vista la propuesta de precio índice presentada en este expediente número 495.315 de 1962, atento a la aprobación que ha merecido el mismo por parte de la Comisión Asesora de Control de Valores de Importación; y vencido el plazo de impugnación exigido por el artículo 8º de la Resolución de 15 de junio de 1962 (D. T.) Nº 386,

La Dirección Nacional de Aduanas, Resuelve:

Los recargos de importación establecidos por el Decreto Nº 5439 de mayo 6 de 1959 y complementarios, como asimismo los gravámenes aduaneros, siempre que los mismos no estén afectados por convenios internacionales, para la mercadería que se detalla en la planilla anexa y que forma parte de la presente resolución, serán liquidados sobre el equivalente de peso moneda nacional, conforme al tipo de cambio que determina la decisión de abril 24 de 1962 (Resolución Nº 131), al precio que se indica, a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Tome nota el Departamento Técnico e Informativo para conocimiento de la presente por circular y envío de copias autenticadas de la misma al Boletín Oficial para su publicación. — Cumplido archívese por el Departamento mencionado.

Mario. R. Paillás.

Planilla de "Precios Indice"

Nro Ord.: 1. — Nro. Partida Tarifa Avalúos: 4271. — Definición: Fosfato monosódico anhidro (VI 28.40). — Valor U$S y C y F: 240,00. — Unidad Aforo: 1.000 kilos netos.

e.1º|4-Nº 3.203-v.1º|4|63

Expediente Nº 420.899 de 1963

ASUNTO: S|apelación en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941) modificada por decreto 16.138|54.

RESOLUCION Nº 268 (D. T.)

Buenos Aires, marzo 26 de 1963.

VISTA la presentación de la Cámara de Productores de Hilados y Fibras Sintéticas y Afines, por la que interpone recurso de apelación de la resolución de clasificación del 27 de febrero de 1963 (D. T. Nº 669) recaída en el expte. Nº 407.669 de 1963, anexo, para el "Hilado de nylon cuando se destine al telar" y encontrándose dicho recurso dentro de los términos de la ley;

La Dirección Nacional de Aduanas Resuelve:

Concédese el recurso de apelación interpuesto ante la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos del art. 155 de la reglamentación de la ley de aduana (t. o. 1941) según texto dado por decreto Nº 16.138|54, y resérvese por el lapso de quince (15) días a los efectos de la presentación del memorial a que se refiere el art. 79 de la ley de aduana (t. o. 1962).

e.1º|4 Nº 3.249 v.1º|4|63

Secretaría de Comercio

Disposición Nº 52|63.

Buenos Aires, 25 de Marzo de 1963.

VISTO la presentación en este expediente Nº 93.144|62 S.E.C.N., producida por la firma A. Grimaldi, S. A. Comercial Casa Griensu, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 60 y, CONSIDERANDO: Que dicha firma solicita se le autorice por esta única vez la presentación a verificación primitiva de 583 medidas de longitud, en las que el espesor de las graduaciones en la parte centimetrada exceden la magnitud de 0,7 mm. establecida por la especificación Nº 4 del Título 1 —Medidas de Longitud— de la Resolución Anexa al Decreto Reglamentario de la Ley Nº 845; Que dichas medidas de longitud cumplen con todos los extremos de la especificación mencionada que tiende a un grabado correcto de las graduaciones con la finalidad de evitar instrumentos defectuosos o de lectura confusa, excepto la limitación máxima del espesor de las graduacions: Que si bien por el artículo 3º de la Disposición Nº 105|62 D.N.C.I., se denegó la aprobacin en general de dichas medidas de longitud, no existe ningún perjuicio en autorizar la presentación a la verificación primitiva por la cantidad limitada en el primer considerando, teniendo en cuenta que la anomalía que la motivara no afecta una correcta lectura; Por ello, y atento lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas,

El Director Nacional de Comercio Interior Dispone:

1º — Autorizar la presentación a la verificación primitiva y sellado, como similares al tipo ya aprobado L. 3001, de las medidas de longitud, cintas métricas, identificadas como modelo B. de 13 mm. de ancho, marca Griensu, industria alemana, documentadas y descriptas a fs. 1 al 3 del expediente Nº 90.874|62 S. E. C. N.

2º — La autorización del artículo 1º queda limitada a las 583 medidas de longitud de 10 a 50 metros cuyo detalle por capacidades obra a fs. 1|2 de este expediente.

3º — El sello de verificación primitiva se aplicará sobre la agarradera de la hebilla y en la lengüeta del estuche próximo al número de identificación.

4º — Expídanse copias de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el Art. 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

5º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y demás efectos.

Aurelio Cayetano Rivas.

$ 4.800 e.20|3 Nº 47.780 v.2|4|63

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 28|63

Expte. Nº 69|63

Llámase a licitación pública para el día 24 del mes de abril de 1963 a las 14 horas para la adquisición de dos (2) bombas a engranaje para uso en equipos de fumigación.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal). — El Director General.

e.1º|4-Nº L-3.208 v.3|4|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Lic. Pública Nº 972

Expediente 4435|62

Llámase a Lic. pública por el "amoblamiento Hostería Lapataia" en Parque Nac. Tierra del Fuego. — Apertura: 22 de abril de 1963 a las 17 horas, en Div. Suministros, Santa Fe número 690, 2 piso, Capital. — Pliegos Valor $ 500.— m|n., e informes: En la dirección indicada para la apertura y en el Parque Nac. Tierra del Fuego en Gobernación del mismo nombre. — Garantía: 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.1º|4-Nº L-3.209 v.3|4|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 9|62|63, para adquirir cables de acero para tracción de 6,35; 7,94 y 9,53 mm. diámetro de 6 x 30 x 7.

Pliegos de condiciones e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 9 de abril de 1963 a las 11 horas en División precitada.

e.1º|4-Nº L-3.210 v.3|4|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 10|62|63 para adquirir trajes color azules y guardapolvos grises en tela de brin sanforizado o tela pre encogida; jardineros y camisas en brin de algodón color verde oliva y zapatos color negro tipo mérito.

Pliegos de condiciones e informes: División Contaduría, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 10 de abril de 1963 a las 11 horas en División precitada.

e.1º|4-Nº L-3.211 v.3|4|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.403|63

Llámase a licitación pública para la prov. de plumas p|lapicera tipo Escritor — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de abril de 1963 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4-Nº L-3.212 v.3|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.530|63

Llámase a licitación pública para la prov. de drogas industriales (gelatina, bencina, etc.) —CM.

(Expediente Nº 315.530|63). — La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de abril de 1963 a las 16.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|4 Nº L. 3.213 v. 3|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 371.361|63

Llámase a licitación pública para la prov. de aguarrás vegetal, alcohol desnaturalizado, hipoclorito de sodio, goma laca, etc. LBNC.

(Expediente Nº 371.361|63). — La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 1963 a las 16 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — Informes: En el Casino Central de M. del Plata y en D. G. S. E.

e.1º|4 Nº L. 3.214 v.3|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.420|63

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril de 1963 a las 10 hs. por la venta de una camioneta Pick-up, usada, marca M. Benz, mod. 1953, base m$n. 120.000.

Apertura de las propuestas: En la sede del Inst. de Investigaciones Olivareras, Alto Sierra, San Juan.

Informes y lugar de exhibición: En el Inst. de Investigaciones Olivareras, de 14 a 18 hs.

e.1º|4 Nº L. 3.215 v.3|4|63

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 11 para la adquisición de 7 máquinas de escribir eléctricas - expte. Nº 252.289|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de abril de 1963 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.1º|4 Nº L. 3.216 v.3|4|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se comunica que la apertura de ofertas relativas a la licitación pública para el reacondicionamiento del sistema de alarma contra incendio instalado en edificios del Banco, que originariamente fuera fijada para el 22|3|63 a las 16.30 horas, ha sido postergada para el 23 de abril de 1963 a las 16.30 horas. — Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuestas en Reconquista número 266|74, de 12 a 15.30 horas.

e.1º|4 Nº L. 3.217 v.5|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.256|63
Llámase a Licitación Pública Nº 28, el día 16 de abril de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión de material eléctrico.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, abril 1º de 1963. — El Gerente de Administración.
e.1º|4-Nº 3.218 v.3|4|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. 1.44|63 (IP)
Llámase a Licitación Pública Nº 40, (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Granadas de mano-simpre-combinadas con gas vomitivo y lacrimógeno con destino al Taller de Armería (IP).
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras), calle Paso 550 3er. piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de lunes a viernes, de 13,00 a 19,00 horas. — El Director de Administración.
e.1º|4-Nº 3.219 v.3|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS COMERCIALES Y POLITICAS
Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la adquisición de libros. Apertura de sobres: 10 de abril de 1963 a las 11 horas.
Pliego de condiciones e informes: Div. Contaduría, Av. Oroño 1261—Rosario. El Contador de la Facultad.
e.1º|4-Nº 3.220 v.3|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 7|62|63
Llámase a Licitación Pública para el día 22|4|63 a horas 10.30 para la adquisición de instrumental científico para reequipamiento técnico de la Universidad Nacional de Tucumán. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a división compras y suministros, 25 de mayo Nº 265, Tucumán, o representación de la U. N. T. Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires.
Acto apertura propuestas tendrá lugar en división compras y suministros. Director General de Administración.
e.1º|4-Nº 3.221 v.5|4|63
e.8|4-Nº 3.221 v.10|4|63
e.15|4-Nº 3.221 v.16|4|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
(División Compras)
Av. Lib. Gral. San Martín 2264
T.E.: 83-6192
Licitación Pública Nº 12|63
Cartón, cartulina, papel marmolado, papel amarillo, papel de seda tipo manifold blanco multicopia, papel alisado blanco, papel extra Strong blanco, papel 1/2 hilo comercial (diversos colores).
Apertura: 9-IV-963 a las 12,30 horas. Para retirar pliego de condiciones y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. El Jefe del Departamento Administrativo.
e.1º|4-Nº 3.222 v.3|4|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 7.146|63
Llámase a Licitación Pública Nº 102|63, para el día 24 del mes de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1963.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: leche y derivados; verduras; papas; frutas; pescado; huevos y aves; carne y vísceras.
Buenos Aires, 1º de abril de 1963. El Director Gral. de Administración.
e.1º|4 Nº L-3.223 v.5|4|63
e.8|4 Nº L-3.223 v.10|4|63
e.15|4 Nº L-3.223 v.16|4|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 5618|63 y agreg.
Llámase a Licitación Pública Nº 5 — D. A. P. C., par el día 8 de abril de 1963, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Departamento de Conservación). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de cal, arena y cemento.
Buenos Aires, abril 1º de 1963.
e.1º|4 Nº L-3.224 v.3|4|63

HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. PEDRO DE ELIZALDE
Llámase a Licitación Pública 3|63 para el día 15 de abril de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento —Sección Contrataciones— Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.
Las necesidades se refieren a: gasa hidrófila y tela adhesiva.
El Director del Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.
e.1º|4 Nº L-3.225 v.3|4|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública Nº 462|0, hasta el día 29 de abril de 1963, a las 17 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado" de los pisos Flexiplast o similar, del edificio que ocupa el Registro Nacional de las Personas sito en la calle Cangallo Nº 663, Capital Federal. — Presupuesto Oficial: $ 240.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Documentación $ 30.-. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 hs.
e.1º|4 Nº L-3.226 v.5|4|63
e.8|4 Nº L-3.226 v.10|4|63
e.15|4 Nº L-3.226 v.16|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Norte
Llámase a Licitación Pública Nº 9, hasta el día 19 de Abril de 1963, a las 11 horas, para la Venta de herramientas (limas, mechas, serruchos, etc.), pinturas y artículos de cerrajería.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en calle Congreso 53 y los materiales se exhiben en Av. Independencia 1030, San Miguel de Tucumán.
Depósito de garantía de oferta, 1 o|o de su importe. Pliego sin cargo.
e.1º|4 Nº L-3.227 v.3|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL
Llámase a Licitación Pública Nº 869-M, hasta el día 15 de abril de 1963, 16 horas. — Provisión de madera de pino brasil o pino paraná.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del pliego m$n. 20.
e.1º|4-Nº L-3.228-v.3|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.328, para la adquisición de chapas de hierro decapada y lisa. $ 297.400. — Presentación propuestas: 10 de abril, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.1º|4-Nº L-3.229-v.3|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.325, para la adquisición de repuestos para motoniveladora Adams, modelo 440, para las series 2.801 al 2.881, de fabricación local. — Existencia en plaza o a importar $ 1.442.494. Presentación propuestas: 15 de abril a las 13 hs., en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.1º|4-Nº L-3.230-v.3|4|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Aviso de Licitación
Llámase a licitación pública que tendrá lugar el 24 de abril de 1963, para ... la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Correo Central y Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento (Sección Locaciones y Transportes), Corrientes 132, 6º piso, local 640, Capital Federal, a las 16. (Expte. 68.709 SC/62). Por el pliego de bases y condiciones y demás datos, concurrir al lugar donde se realizará la apertura, cualquier día hábil de 14 a ...
e.1º|4-Nº L-3.231-v.5|4|63
e.8|4-Nº L-3.231-v.9|4|63
e.15|4-Nº L-3.231-v.16|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Aviso de Licitación
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las 16 horas, en el Distrito 14º (Posadas), para contratar el servicio de transporte local de correspondencia en Apóstoles (Dto. 14º) e intermedia ... oficina Estación Apóstoles (mismo Dto).
... pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Apóstoles, Distrito 14º (Posadas) o en la Dirección Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.
Director de Abastecimiento.
e.1º|4-Nº L-3.232-v.3|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 63529 SC|62
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las 16 horas en el Distrito 21º, Bahía Blanca, para contratar el servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Juárez (Dto. 21º).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Juárez, Distrito 21º, Bahía Blanca o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e.1º.4 Nº L-3.233 v.3|4|63

SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 67808 SC|62
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las 10 horas en el Distrito 14º, Posadas, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Leandro N. Alem y Dos de Mayo, (Dto. 14º).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las oficinas de Leandro N. Alem, Distrito 14º, Posadas o en la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires, — El Director de Abastecimiento.
e.1º.4 Nº L-3.234 v.3|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 66789 SC|62
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las 11 horas en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar el transporte de correspondencia entre Catamarca y Huaycama (Dto. 19º).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Huaycama, Distrito 19º (Catamarca), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e.1º|4 Nº L-3.235 v.3|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expte. 63522 SC|62
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las 11 horas en el Distrito 11º (Río Cuarto), para la contratación del transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la depositada en los buzones intalados en Laboulaye (Dto. 11º).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina: Laboulaye, Distrito 11º (Río Cuarto), o a la Sección Locaciones y Transporte (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e.1º|4 Nº L-3.236 v.3|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expte. 68072 SC|62
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las 16 horas en el Distrito 6º, Córdoba, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Colonia La Tordilla y Arroyito (Dto. 6º).
Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir, a las oficinas de Arroyito, Distrito 6º Córdoba, o en la Dirección de Abastecimiento (L T), Correo Central, Buenos Aires. — El Director de Abastecimiento.
e.1º|4 Nº L-3.237 v.3|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expediente Nº 65.375 SC|62
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963 a las 11, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar el tranporte local de correspondencia en Cinco Saltos (Dto. 22º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Cinco Saltos, (Distrito 22º (Neuquén), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
e. 1º|4 Nº L. 3.238 v. 3|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expediente 63531 SC)62
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963 a las 16 hs. en el Distrito 20º La Rioja, para contratar el servicio de transporte de correspondencia entre Chilecito y Jague (Dto. 20º).
Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir a las oficinas de Jague, Chilecito, distrito 20º, La Rioja, o en la Direc. de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires.
e. 1º|4 Nº L. 3.239 v. 3|4|63.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expediente 68269 SC|62
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963 a las 11 en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar el transporte de correspondencia entre Humboldt y Cavour (Dto. 5º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Humboldt, Distrito 5º (Santa Fe), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
e. 1º|4 Nº L. 3.240 v. 3|4|63.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expediente 68775 SC|62
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963 a las 11, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar el transporte de correspondencia entre Mercedes y Alem-Cue (Dto. 13º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina Mercedes, Distrito 13º (Corrientes), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
e. 1º|4 Nº L. 3.241 v. 3|4|63.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Dirección de Abastecimiento
Expediente 65368 SC|62
Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963 a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar el transporte local de correspondencia en Rosario del Tala (Dto. 12º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Rosario del Tala, (Distrito 12º (Paraná), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires.
e. 1º|4 Nº 3.242 v. 3|4|63.

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 57550 SC|62
Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963, a las 16 hs. en el Distrito 26º Resistencia, para contratar el servicio de transporte local de correspondencia y distribución encomiendas a domicilio en Presidencia Roque Sáenz Peña (Dto. 26º).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Presidencia Roque Sáenz Peña, Distrito 26º, Resistencia o a la Dirección de Abastecimiento (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Abastecimiento.
e. 1º|4 Nº L-3.243 v.3|4|63

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Expte. 61761 SC|62
Llámaso a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril de 1963 a las 17, en la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), 6º piso, local 640, para contratar el transporte y distribución de correspondencia entre Boca del Arroyo Estudiante y Arroyo Fredes (BA).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Canal San Fernando (BA), o a la Sección Locaciones y Transportes (D. Ab.), Correo Central, Buenos Aires. Director de Abastecimiento.

e.1º|4 Nº L-3.244 v.3|4|63

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 14, 63, con apertura en Suministros-Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, Capital Federal, el día 15 de abril de 1963, a las 13 horas, para la contratación de una cuadrilla especializada en trabajos de empedrado. Retiro de pliegos: —sin cargo— en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas. Importe de la garantía m$n. 16.500.-.

e.1º|4 Nº L-3.245 v.3|4|63

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 863-C. — Apertura: 19|4|63 a las 17 horas. Adquisición de: 500 paragolpes tipo Turpiat "Noweld" para coches y vagones.

Retirar pliegos: Departamentos Suministros, Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 hs.

e.1º|4 Nº L-3.246 v.5|4|63
e.8|4 Nº L-3.246 v.10|4|63
e.15|4 Nº L-3.246 v.16|4|63

E. F. E. A. FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

LICITACIONES

Apertura: 16|4|63: Lic. Públ. 864-C. — Hora: 17. — 3.144 Trajes de fajina (chaquetilla y pantalón).

Apertura 17|4|63: Lic. Priv. 3051. — Hora 14. — Cuchillas varias para máquinas carpintería. — Lic. Priv. 3153. — Hora 14.30. — Cable de cobre de 10 mm2 sección. — Lic. Priv. 3129. — Hora 15. — Máquina de molino de viento (marcas: Aermotor - Hércules - Sansón - Huracán o Guanaco de 14") — Lic. Priv. 2983. — Hora 15.30. — Boletos de cartón en blanco.

Apertura 18|4|63: Lic. Priv. 2912. — Hora: 15. — Cojinetes a bolilla y rodillo.

Apertura 19|4|63: Lic. Priv. 3269. — Hora: 16. — Cerrojo de latón niquelado p|ventanilla Coche.

Retirar pliegos: Depto. Suministros. — Est. F. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.1º|4 Nº L-3.247 v.5|4|63

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

(Dpto. Suministros)

Expte.: M. 63|39

Llama a licitación pública para la provisión de Cojinetes de Bronce.

Apertura 19|4|63, 14 horas.

Pliego y dibujos $ 80.- (Pliego $ 50. Dibujos $ 10, cada uno).

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.1º|4 Nº L-3.248 v.5|4|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA GERENCIA DE ADMINISTRACION División Adquisiciones

Llámase a licitación pública, para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:.

Lic. Púb. — Nº 33|63. — Exp. Nº 3.136|63. — Explosivo tipo gelinita 62% N.G. o explosivo de seguridad tipo amonita con potencia equivalente a la anterior, detonadores y mecha lenta impermeable. — Apertura: 5 de abril de 1963, a las diez horas.

Lic. Púb. Nº 34|63. — Exp. Nº 3.142|63 — Tanques subterráneos para almacenamiento de combustible, de 10.000 litros. — Apertura: 5 de abril de 1963, a las once horas.

Lic. Púb. Nº 35|63 — Exp. Nº 3.146|63. — Galpones desarmables de chapas galvanizadas, aluminio o similar, para alojamiento obrero, taller o depósito y chapa canaleta de hierro galvanizado. — Apertura: 5 de abril de 1963, a las quince horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed. — T.E. 70-7711, Int. 66, horario: lunes a viernes, de 9.30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.

e.26|3 Nº L. 3.099 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.099 v.1º|4|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para el día 5 de abril de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar un servicio de liquidación de haberes de retiros, pensiones y jubilaciones del personal policial de los ex Territorios Nacionales, por el sistema de fichas perforadas, correspondiente a los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 1963.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.28|3. Nº L. 3.151 v.29|3|63
e.1º|4. Nº L. 3.151 v.1º|4|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 20, para el día 5 de abril de 1962, a las 16.15 horas, con el objeto de contratar los servicios de rasqueteo, encerados, lustrado y limpieza general de los locales y edificios ocupados por el Ministerio del Interior y Dependencias, por un período comprendido entre el 1º de mayo y el 31 de octubre de 1963.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, Planta Baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.28|3. Nº L. 3.152 v.29|3|63
e.1º|4. Nº L. 3.152 v.1º|4|63

POLICIA FEDERAL Licitación Pública Nº 101

Fíjase el día 9 de abril de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar la apertura en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 101, "para la adquisición de 855 (ochocientos cincuenta y cinco) metros cuadrados de suela negra brillante, de 3 (tres) milímetros de espesor, con una sola marca en cada suela, sin rayas ni fallas en la parte interior y exterior y no menor de 2 (dos) metros cuadrados cada suela, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras) Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

El Director de Administración.

e.29|3 Nº L-3.170 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L-3.170 v.2|4|63

POLICIA FEDERAL Licitación Pública Nº 103

Fíjase el día 15 de abril de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública Nº 103, "para la adquisición de cinta de goma pura, alambre telefónico paralelo para bajada telefónica y alambre de cobre forrado, aislación 1.000 volts, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto, se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

El Director de Administración.

e.29|3 Nº L-3.171 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L-3.171 v.2|4|63

POLICIA FEDERAL Licitación Pública Nº 102

Fíjase el día 10 de abril de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 102, "para la adquisición de 30 (treinta) acumuladores de 6V. 120 AH densidad 1300º y 30 (treinta) acumuladores de 6 V., 180 AH densidad 1300º, con destino a la Dirección Comunicaciones de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones, en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

El Director de Administración.

e.29|3 Nº L-3.172 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L-3.172 v.2|4|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 108-P|63, para la contratación de los trabajos de pintura del Galpón Nº 2 de la Unidad I de la Delegación Buenos Aires, ubicada en la Dársena "D" de Puerto Nuevo.

Precio del pliego y plano m$n. 400,— pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad Avda. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 19 de abril del año en curso, a las 14 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional (m$n. 258.000.—), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 22 de marzo 1963. — Gerente de Administración.

e.27|3-Nº L. 3.123-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 3.123-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.123-v.9|4|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 140-P|63, para el día 16 de abril del año en curso, a las 14 horas, a efectos de adquirir 15.000 litros y 500.000 kilogramos de malathion.

El pliego de condiciones y bases generales se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. R. S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal, donde se realizará el acto de apertura y en las siguientes Delegaciones: Santa Fe, Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Villa Constitución, San Martín 35, Villa Constitución; Rosario, Córdoba 1437 Rosario-Santa Fe; Necochea, calle 59 Nº 2907 y Bahía Blanca, Sarmiento 32, Provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Livio Branzo, subgerente de Administración y Contabilidad.

e.22|3 Nº L. 3.033 v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 3.033 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.033 v.4|4|63

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a licitación pública número 139-P|63, para la adquisición de cinta transportadora de tela y goma, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque S. Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 9 de abril del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963.

e.19|3 Nº L-2.049 v.22|3|63
e.25|3 Nº L-2.049 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L-2.049 v.1º|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA DIRECCION DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 329 Expediente Nº 106.005|63

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de 100 toneladas de Super-Fosfato y 500 toneladas de Urea.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.27|3-Nº L. 3.125-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 3.125-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.125-v.9|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA DIRECCION DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 327 Expediente Nº 105.964|63

Llámase a licitación pública para el día 23 de abril de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Trabajos de terminación casa tipo F" en la Estación Experimental Agropecuaria de San Pedro, Provincia de Buenos Aires. La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 5.517,01. — Dirección de Administración.

e.26|3 Nº L. 3.100 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.100 v.5|4|63
e.8|4 Nº L. 3.100 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.100 v.17|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA DIRECCION DE ADMINISTRACION Licitación Pública Nº 324 (Nuevo Llamado) Expediente Nº 105.921|63

Llámase a licitación pública para el día 16 de abril de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Parque Cerrado y Talleres", en la Escuela Experimental Agropecuaria de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 800.— moneda nacional, cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 264.894.90.

Ciriaco Juan Sarnelli, Contador Público Nacional, Director de Administración.

e.12|3-Nº 1.863-v.15|3-63
e.18|3-Nº 1.863-v.22|3|63
e.25|3-Nº 1.863-v.29|3|63
e.1º|4-Nº 1.863-v.1º|4|63

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Lic. Pública Nº 973 - Actuación Nº 4.438|60

Llámase a Lic. Pública por la: "Prov. Tres Motores Marinos General Motors", Diesel, serie 71. — Apertura: El 9 de abril de 1963, a las 17 horas, en la Div. Suministros, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Pliegos sin cargo e informes: En la dirección indicada para la apertura. — Garantía: 1 o|o sobre el total ofertado. — Jefe División Suministros.

e.28|3. Nº L. 3.153 v.29|3|63
e.1º|4. Nº L. 3.153 v.1º|4|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 4 para la adquisición de 11.000.000 de fichas tipo "Hollerith" o similar a confeccionarse en cartulina. — Expediente Nº 251.033|62.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de abril de 1963 a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 2º piso, Capital.

e.20|3-Nº L. 2.069-v22|3|63
e.25|3-Nº L. 2.069-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 2.069-v.2|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO Expte. Nº 371.606|63

Llámase a licitación pública para la prov. de elementos de electricidad - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1963, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — Informes: En el Casino Central de M. del Plata y en la D.G.S.E.

e.28|3. Nº L. 3.154 v.29|3|63
e.1º|4. Nº L. 3.154 v.1º|4|63

Expediente Nº 370.795|63

Llámase a licitación pública para la prov. de maderas varias - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de abril de 1963 a las 13.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

Informes: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. G. S. E.

e.27|3-Nº L. 3.124-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 3.124-v.5|4|63
e.8|4-Nº L. 3.124-v.9|4|63

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1166, para contratar la provisión, colocación y ajuste en obra de revestimientos de madera. — Destino: Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Apertura: 23 de abril de 1963, a las 17 horas.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios especiales. — Apertura: 10 de abril de 1963 a las 15 horas, en la Gerencia de Administración. — Pliegos: División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.29|3 Nº L-3.173 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L-3.173 v.2|4|63

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: m$n. 2.330.000.— Garantía de Licitación: m$n. 23.300.—

e.20|3-Nº L. 2.070-v.22|3|63
e.25|3-Nº L. 2.070v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 2.070-v.2|4|63

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 11, para el día 3 de abril de 1963, a las 16 horas, para la adquisición de paneles filtrantes de aire del tipo lavable de construcción enteramente metálica, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras — sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.28|3. Nº L 3.155 v.29|3|63
e.1º|4. Nº L. 3.155 v.1º|4|63

Secretaría de Industria y Minería

LABORATORIOS FORTIUS E. N.
CUMPLIMIENTO DEL DECRETO Nº 4.814|61

Llámase a licitación pública para transferir a la actividad privada la Empresa Laboratorios Fortius E. N., con sede central en la calle Miralla 1938 Capital Federal.

La venta de la Empresa se hará en block, como "empresa en marcha", haciéndose cargo el comprador de su Activo y Pasivo en el estado en que se encontrare a la fecha de posesión, con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades existentes o que fueren reconocidos en el futuro por cualquier causa anterior que directa o indirectamente tuviera su origen en la gestión de la Empresa Nacionalizada.

Las propuestas deberán ser presentadas en el Departamento de Compras y Suministros (División Compras) sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital Federal, lugar donde se llevará a cabo la apertura de las mismas el día 22 de abril de 1963, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Las Bases y Pliegos de Condiciones a que deberán ajustarse las ofertas podrán retirarse en el citado Departamento, todos los días hábiles de 13 a 17 hs., donde también se proporcionará la información complementaria a los interesados que lo requieran.

e.25|3 Nº L-3.072 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L-3.072 v.5|4|63

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
Plaza Huincul (Neuquén) - F.C.N.G.R.

Licitación pública Nº 609: Adquisición de material para líneas eléctricas.

Fecha de apertura: 29 de abril de 1963, a las 14 hs., en la Administración Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Plaza Huincul sin cargo.

e.29|3 Nº L. 3.176 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.176 v 2|4|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación pública Nº 610: Adquisición tanques cilíndricos verticales.

Fecha de apertura: 29 de abril de 1963, a las 14 hs., en la Administración Y.P.F. Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Plaza Huincul, sin cargo

e.29|3 Nº L. 3.177 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.177 v.2|4|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
Licitación Pública Nº 138|63

Transporte en camiones tanques de productos a granel desde la Planta Luján de Cuyo hasta Planta Catamarca y desde Luján de Cuyo hasta Planta General Pico.

Fecha de apertura para el día 25 de abril de 1963, en Capital Federal, simultáneamente con las Divisionales Córdoba y Mendoza, coincidentemente a las 10 (diez) horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal, en las Divisionales Córdoba, sita en la calle Avda. Gral. Paz 351, ciudad de Córdoba. — Div. Mendoza, sita en la calle Avda. Gral. San Martín 46:, ciudad de Mendoza.

e.25|3-Nº L-3 071-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.071-v.5|4|63

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.035: Plomo refinado en lingotes. — Apert. 15|4|63, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.29|3 Nº L. 3.175 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.175 v.4|4|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.033: Cámaras y cubiertas. Apert. 15|4|63, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.034: Construcción edificios y obras civiles en Planta Puerto Galván (Bahía Blanca). Apert. 22|4|63, a las 10 hs.

e. 27|3. Nº L. 3.130. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.130. v. 5|4|63.
e. 8|4. Nº L. 3.130. v. 9|4|63.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 17.763|D|62.

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de diez días hábiles a partir del día 22|3|63 para resolver con destino a: Talleres Gráficos, la adquisición de: Papeles, cartulinas, cartones, etc.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 16 de abril de 1963, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1963. — Serafín R. Plano, Director General.

e.22|3 Nº L. 3.040 v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 3.040 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.040 4|4|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. P. 279|63. (I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 38, (Primer llamado), cuya apertura tendrá a las 16 horas, con el objeto de resolver lugar el día 4 de abril del corriente año (Materiales de lucha contra incendio), la adquisición de Mangas y Guarniciones, con destino a la Cárcel de Procesados, (U. 16), en esta Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (División Compras), calle Paso 550, 3er. piso, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e. 28|3. Nº L. 3.156. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.156. v. 1º|4|63.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 206|63 - (I.P.)

Llámase a licitación pública Nº 39, (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 5 de abril del corriente año, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Yerba Mate destinada a la atención del racionamiento general de las Unidades dependientes de la Dirección Nacional de Institutos Penales con asiento en esta Capital Federal, durante el segundo semestre del Ejercicio 1962|63, (Desde el 1º de mayo al 31 de octubre del cte. año).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal (3er. piso), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables (de lunes a viernes), de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.29|3 Nº L. 3.178 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.178 v.2|4|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 152.279|63

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 resmas de papel mimeógrafo tamaño oficio, empaquetadas, con destino a la Dirección de Despacho del Honorable Consejo Superior.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la División Licitaciones y Compras de la Universidad, Avenida Córdoba 2122, piso 2º, de 13.30 a 20 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 8 de abril de 1963 a las 17 horas. — Bs. Aires, marzo 25 de 1963. — El Director de Administración

e.29|3 Nº L. 3.179 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.179 v.2|4|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 108

Expediente Nº 7.598, plan de reequipamiento (Decreto Nº 5.367|62). Pliego de condiciones, bases, etc., División Suministros de la Facultad, Perú 272, 1º piso, de lunes a viernes, de 13.30 a 20 horas. — Apertura se realizará el día 8 de mayo de 1963, a las 14.30 horas.

e.25|3-Nº L.3.079-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.079-v.5|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a licitación pública para la provisión de distintos impresos (fichas y papeles) en número de 176.400 y 200 carpetas de tapas duras. — Los modelos podrán consultarse en la Oficina de Compras y Licitaciones, calle 7 Nº 776, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, lugar donde se efectuará la apertura de propuestas el día 16 de abril a las 12 hs. — Dr. Humberto Prados, Director de Administración.

e. 28|. Nº L. 3.157. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.157. v. 5|4|63.
e. 8|4. Nº L. 3.157. v. 10|4|63.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
OFICINA DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 7, EXPEDIENTE Nº 4167-0-1962
Resolución Rectoral del 4|3|1963.
Adquisición Materiales Sanitarios

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de abril de 1963, a los efectos de la contratación de Materiales Sanitarios, la que se llevará a cabo en Habilitación de la Oficina, calle Artigas esq. San Luis a las 11 horas, detalle y pliego de condiciones generales deben ser solicitados en la Dirección ante indicada todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.

e. 27|3. Nº L. 3.133. v. 30|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.133. v. 5|4|63.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para contratar la provisión de productos químicos y farmacéuticos (artículos de vidrio, medicamentos, drogas, sueros, alcoholes, etc.).

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto calle Rodríguez Peña 285 los días hábiles de 8 a 13 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el martes 16 de abril a la hora 10.

La Dirección.

e.20|3-Nº L. 2.072-v.22|3|63
e.25|3-Nº L. 2.072-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 2.072-v.2|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Ciencias Médicas
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto de Maternidad llama a Licitación Pública para contratar la provisión de artículos de ropería en general (Sábanas, Hilos, Fundas, Colchas, Telas para guardapolvos, etc. etc.), para el 15 de abril 1963.

Por pliegos de condiciones, informes y demás datos, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 13 hs. — La Dirección.

e.21|3. Nº L. 2.095 v.22|3|63
e.25|3. Nº L. 2.095 v.29|3|63
e.1º|4. Nº L. 2.095 v.3|4|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública Nº 3.381|63, para el día 29 de abril de 1963, a las 10 hs.

Nº 3.381|63 - Horas 10 - Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para la ejecución de los trabajos para la habilitación del cuartel destinado a la Compañía de Servicios de la División Guarnición "Campo de Mayo", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 163.655,63 m|n. - Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 21 de marzo de 1963.

e.29|3 Nº L. 3.180 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.180 v.5|4|63
e.8|4 Nº L. 3.180 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.180 v.15|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación pública Nº 3.285|63, para el día 29 de abril de 1963, a las 10.30 hs.

Nº 3.285|63 - Horas 10.30 - Prestación de mano de obra y herramientas para la reparación general de un galpón afectado por un incendio, en el Centro de Instrucción de Guerra Tóxica, en Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 194.998. m|n. — Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", donde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 21 de marzo de 1963.

e.29|3 Nº L. 3.181 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.181 v.5|4|63
e.8|4 Nº L. 3.181 v.10|4|63
e.15|4 Nº L. 3.181 v.15|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital
Licitación Pública Nº 157 para el día 17 de Abril de 1963
PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 157 - Hora 10.30: Prestación mano de obra para la colocación de azulejos blancos, chapitas graníticas y zócalos sanitarios en la Obra Policlínico Regional en San Luis. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 900.400,00 m|n. Precio del legajo: pesos 50,00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las Propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis hasta el día 9 de abril de 1963, dentro de la horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15 3-Nº L. 1.984-v.15|3|63
e.18|3-Nº L. 1.984-v.22|3 63
e.25|3-Nº L. 1.984-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 1.984-v.4|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 10 piso. Capital Federal
Licitación Pública Nº 149, para el día 2 de abril de 1963

Nº 149, hora 10.40: Provisión de materiales para instalaciones de gas y sanitarias con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000.— m|n. — Precio del legajo: 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires marzo de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.12|3 Nº L-1.870 v.15|3|63
e.18|3 Nº L-1.870 v.22|3|63
e.25|3 Nº L-1.870 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L-1.870 v.1º|4|63

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitación pública Nº 1|63 para la venta de 6 automóviles marca Chevrolet, Bel-Air, modelo 1959; la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General del Material del Ejército, Avda. Figueroa Alcorta 3351, Capital, el día 26 de abril de 1963, a las 9.05 horas, lugar en que deberán presentarse las ofertas.

Para retirar pliegos de condiciones y demás datos, los interesados deberán dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones) de la mencionada Gran Repartición y en el lugar antes indicado de 7,30 a 13 horas.

e. 27|3 — Nº L. 3.138 — v. 29|3|63
e. 1º|4 — Nº L. 3.138 — v. 5|4|63
e. 8|4 — Nº L. 3.138 — v. 9|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pcia. de Buenos Aires
T.E. 53-9805

Licitación Pública Nº 12|63

Apertura: 23|4|1963, 10 hs., (2º llamado), Por la provisión de: Cable extraflexible varias medidas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, (FCGBM), de 8 a 13 hs. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5,00.

e. 29|3. Nº L. 3.184. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.184 v. 2|4|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 Buenos Aires.

Llámase a licitación pública Nº 39|63, para el día 23 de abril de 1963, a las 10.30 horas, para la provisión de máquinas de calcular, de sumar y de restar con destino al Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compra), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e. 29|3. Nº L. 3.182. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.182. v. 5|4|63.
e. 8|4. Nº L. 3.182. v. 10|4|63.
e. 15|4. Nº L. 3.182. v. 15|4|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Licitaciones Públicas: 10|IV|63; Nº 37|63 a las 10,30 hs. por Glicol. — 10|IV|63. Nº 38|63 a las 10,45 hs. por repuestos para motor Ingersoll Rand. — Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.

e. 20|3. Nº L. 2.076. v. 22|3|63
e. 25|3. Nº L. 2.076. v. 29|3|63
e.1º|4. N. L. 2.076. v.2|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 216|63

Fecha de apertura: 15 de abril de 1963, a las 10 horas, Por: repuestos para motor National B. 4 A. U. 8.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.—.

e. 29|3. Nº L. 3.183. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.183. v. 2|4|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fabrica Militar de Aceros
Carlos Pellegrini 5830 Valentín Alsina
Licitación Pública de Compra Nº 215|63

Fecha de apertura: 10 de abril de 1963, a las 10 horas, Por: Repuestos para Motor Diesel National.

Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 14 horas. — Valor del Pliego m$n. 20.

e. 28|3. Nº L. 3.159. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.159. v. 1º|4|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 12|63

Llámase a Licitación Pública Nº 12, a realizarse el día 24 de abril de 1963, a horas 12, por el transporte automotor de 1.000 toneladas de azufre refinado a granel, desde Estación Caipe, Departamento "Los Andes", hasta la ciudad de Salta (zona urbana), recorrido aproximado 400 kms.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, Caseros 527, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del Pliego $ 50 m|n.

e. 26|3 Nº L 3.113 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L 3.113 v.5|4|63
e. 8|4 Nº L 3.113 v.8|4|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE RECONOCIMIENTOS MEDICOS
Expediente Nº 2.224|63.

Llámase a licitación pública Nº 101|63, para el día 4 del mes de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a: la Dirección de Reconocimientos Médicos y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contratación, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas; papel electrocardiográfico, sondas vegicales; fijador radiográfico; revelador radiográfico.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e. 28|3. Nº L. 3.160. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.160. v. 1º|4|63.

DIRECCION ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.703|63.

Llámase a licitación pública Nº 4, D.A. P.C., para el día 5 de abril de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento Producción y Conservación (Departamento Abastecedor), la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de repuestos para arreglo de camiones marca Dodge chapas nros. 811.364, 811.363, 811.310.

Buenos Aires, marzo 29 de 1963. —

e. 29|3. Nº L. 3.187. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.187. v. 2|4|63.

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Expediente Nº 06306|63 M.A.S. y S.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|63 para el día 22 de abril de 1963, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), desde el 1º de junio hasta el 31 de julio de 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Comestibles en General, Fiambres varios, Artículos de Frigorífico, Productos de granja, Carne, Verduras y Frutas varias.

Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, marzo 19 de 1963.

e.26|3 Nº L. 3.115 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.115 v.5|4|63
e.8|3 Nº L. 3.115 v.8|4|63

INSTITUTO DE QUEMADOS CIRUGIA PLASTICA Y REPARADORA

Llámase a licitación pública Nº 1|63, I. Q. para el día 9 del mes de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Quemados Cirugía Plástica y Reparadora, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Administración del Instituto de Quemados Cirugía Plástica y Reparadora, Viamonte 2189, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos en informes a la antedicha dependencia y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas); Paseo Colón 329, piso 8º, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: gasa hidrófila y gasa malla cadena.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — El Director.

e. 28|3. Nº L. 3.161. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.161. v. 1º|4|63.

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO
Expediente Nº 10.650|63.

Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 10 de abril de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1963.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio Cetrángolo", Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refiren a: Pan y pescado.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1963. — Director.

e. 29|3. Nº L. 3.185. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.185. v. 2|4|63.

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|63, (2º llamado), para el día 10 de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sarsfield 563, Capital debiendo dirigirse para Pliegos e Infórmes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: 1.500 conejos. — El Director.

e. 29|3. Nº L. 3.186. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.186. v. 2|4|63.

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Llámase a Licitación Pública número 22|63, para el día 9 de abril de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras del Instituto, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Libros, revistas científicas. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología

e.28|3-Nº L. 3.163-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 3.163-v.1º|4|63

COLONIA Dr. EMILIO VIDAL ABAL
Oliva (Cba.).
Expediente Nº 047|63.

Llámase a Licitación Pública 7, Nº 7|63, para el día 22 de abril de 1963, a las 16, con el objeto de contratar la adquisición de diversos renglones de almacén, hacienda vacuna en pie o faenada, harina de trigo, leche de vaca, papas, queso de postre y de rallar, tabaco, etc., con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba), para cubrir las necesidades a partir del de mayo de 1963. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones de la Colonia referida, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia y al Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, p. b., Capital Federal. — Médico Director.

e. 29|3. Nº L. 3.188. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.188. v. 5|4|63.
e. 8|4. Nº L. 3.188. v. 10|4|63.
e. 15|4. Nº L. 3.188. v. 15|4|63.

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "Dr. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 10.472|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9|63 para el día 9 de abril de 1963, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo" y durante el año 1963.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada oficina.

Las necesidades se refieren a: frutas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1963. — Director Centro Tisiológico Nacional Dr. Antonio A. Cetrángolo.

e.28|3-Nº L. 3.162-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 3.162-v.1º|4|63

HOSPITAL DE PEDIATRIA "Dr. PEDRO DE ELIZALDE"

Llámase a Licitación Pública 2|63, para el día 9 de abril de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital de Pediatría "Dr. Pedro de Elizalde".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento, Sección Contrataciones, Avda. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: leche entera o íntegra en polvo. — El Director del Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde.

e.28|3-Nº L. 3.164-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 3.164-v.1º|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.173|63

Llámase a Licitación Pública número 49|63—Cl, para el día 4 de abril de 1963, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de carne vacuna con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Santiago del Estero. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, Vieytes 489, planta baja, Capital. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, marzo 28 de 1963.

e.28|3-Nº L. 3.165-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L. 3.165-v.1º|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 1.558|63

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 5|63, para el día 19 de abril de 1963, a las 11 horas, para contratar la adquisición de Alimentos en General (Artículos de Almacén, Fruta y Verduras), con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento - Sección Contrataciones - Av. Garibaldi 1660 - Temperley, F.C.N.G.R., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.27|3 Nº L. 3.144 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.144 v.5|4|63
e.8|4 Nº L. 3.144 v.9|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 1.563|63

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 4|63, para el día 19 de abril de 1963, a las 10 horas, para contratar la adquisición de carne, leche y pan, con destino a éste Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento - Sección Contrataciones - Avda. Garibaldi 1660 - Temperley (F. C.N.G.R.), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.27|3 Nº L. 3.145 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.145 v.5|4|63
e.8|3 Nº L. 3.145 v.9|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 2.380 62

Llámase a Licitación Pública 4 Nº 2|63; para el día 16 de abril de 1963, a las 10 horas, para contratar la adquisición de uniformes y equipos y ropa, con destino al Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Av. Garibaldi 1660, Temperley, FCNGR, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.

e.25|3-Nº L.3.083-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.083-v.5|4|63

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Llámase a licitación pública Nº 11|63 para el día 18 de abril próximo, a las 16.30 horas, para la adquisición de espirógrafo, electrodiagnóstico, balanza con medidor de talla, camillas, perchas, vitrinas, etc., con destino a las distintas dependencias de este Organismo. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. Expediente Nº 216.278|63 — Buenos Aires, 25 de marzo de 1963. — Jefe del Departamento de Administración.

e.26|3 Nº L. 3.116 v.29|3|63
e.1º|3 Nº L. 3.116 v.5|4|63
e.8|4 Nº L. 3.116 v.8|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 216.242|63

Llámase a licitación pública Nº 9|63, para el día 15 de abril de 1963, a las 16.30 horas, para la adquisición de formularios con destino a las distintas dependencias de este organismo. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones o informes. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1963 — Jefe del Departamento de Administración.

e.21|3. Nº L. 3.000 v.22|3|63
e.25|3. Nº L. 3.000 v.29|3|63
e.1º|4. Nº L. 3.000 v.3|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL
Expte. Nº 216.236|63

Llámase a licitación pública Nº 10|63, para el día 16 de abril de 1963, a las 16.30 horas, para la adquisición de drogas, artículos de laboratorio, películas radiográficas, etc., con destino a las distintas dependencias de este Organismo. — El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1963. — Jefe del Departamento de Administración.

e.21|3. Nº L. 3.001 v.22|3|63
e.25|3. Nº L. 3.001 v.29|3|63
e.1º|4. Nº L. 3.001 v.3|4|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.323, para la adquisición de repuestos para motopala Tournapull eléctrica, modelo "C", pesos 399.419. — Presentación propuestas: 8 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|3-Nº L.3.189-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.189-v.2|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.324, para la adquisición de planchuelas, chapas de acero y de cobre, perfiles, etc., pesos 143.000. — Presentación propuestas: 10 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|3-Nº L.3.190-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.190-v.2|4|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.326, para la adquisición de 68 ventiladores de mesa y 32 de columna, $ 500.000. — Presentación propuestas 17 de abril, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|3-Nº L.3.191-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.191-v.2|4|63

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase la fecha de apertura de la Licitación Pública número 3648, para el día 23 de abril de 1963 a las 15 horas, para la Construcción y Provisión de 12 Embarcaciones Auxiliares de Dragado.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal al precio de $ 3.000 m|n.

Presupuesto oficial: $ 48.000.000.— m|n. — Depósito de garantía de oferta a construir: m$n. 480.000.— m|n.

Las propuestas deberán entregarse al Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, Avda. 9 de Julio 1925 piso 9º, Capital. — Rodolfo Urff, Jefe División Contrataciones, Inspección Gral. de Planteles y Materiales.

e.25|3-Nº L-3.086 v.29|3|63
e.1º|4-Nº L-3.086 v.5|4|63
e.8|4-Nº L-3.086 v.10|4|63
e.15|4-Nº L-3.086 v.16|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 867-M, hasta el día 10 de abril de 1963, 16 horas. Provisión de Copias heliográficas en papel de líneas negras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.29|3-Nº L.3|192-v.29|3|63
e.1º|4- Nº L.3.192-v.2|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 866-M, hasta el día 9 de abril de 1963, 16 horas. Provisión de caños de fundición gris centrifugado tipo O. S. N. para agua corriente.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 30.

e.28|3-Nº L.3.166-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.166-v.1º|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 459-0, hasta el día 23 de abril de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación de lavadero mecánico de ropa, por ajuste alzado, en el edificio del Policlínico Regional, sito en la Ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial: $ 4.320.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste) San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 70.00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e.20|3. Nº L. 2.080. v.22|3|63
e.25|3. Nº L. 2.080. v.29|3|63
e.1º|4. Nº L. 2.080. v.5|4|63
e.8|4. Nº L. 2.080. v.9|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 460-0, hasta el día 25 de abril de 1963, a las 17 horas, para la provisión e instalación central de esterilización y subesterilizaciones, por "ajuste alzado", en el edificio del Policlínico Regional de San Juan, sito en la ciudad de San Juan. Presupuesto Oficial: $ 1.750.000,00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal, así como también en la Conducción San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste), San Juan, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 70.00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e.20|3. Nº L. 2.081. v.22|3|63
e. 25|3. Nº L. 2.081. v.29|3|36
e.1º|4. Nº L. 2.081. v.5|4|63
e. 8|4. Nº L. 2.081. v.9|4|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 461-0, hasta el día 19 de abril de 1963 a las 17 horas, para el reparo, mejoras y acabados de artefactos eléctricos, por "ajuste alzado", en el edificio de la Basílica de San Francisco, sita en la Capital Federal. — Presupuesto oficial: $ 330.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. — Documentación: $ 50.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e.25|3-Nº L-3.087 v.29|3|63
e.1º|4-Nº L-3.087 v.5|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 457-0, hasta el día 18 de abril de 1963, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" de un palco de filmación en el Hipódromo de Palermo, Capital Federal. Presupuesto Oficial: $ 366.800,00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. Documentación: $ 300.00 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. — Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e.20|3. Nº L. 2.082. v.22|3|63
e.25|3. Nº L. 2.082. v.29|3|63
e.1º|4. Nº L. 2.082. v.2|4|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 458-0, hasta el día 16 de abril de 1963, a las 17 horas, para interconexiones de dos calderas acuotubulares, por "ajuste alzado", por cada ítem completo, en el edificio del Instituto Nacional de Microbiología, sito en la Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 670.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación: $ 100 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|3 Nº L 1.929 v.15|3|63
e.18|3 Nº L 1.929 v.22|3|63
e.25|3 Nº L 1.929 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L 1.929 v.3|4|63

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 12.333|1962

El pliego de condiciones de la licitación pública para la provisión de electrobombas para líquido cloacal y tableros de comando con destino a la Estación Elevadora de Líquidos Cloacales Nº 2 de Posadas (Misiones) y al Establecimiento de Depuración de Líquidos Cloacales de Mercedes (Corrientes) ha sido modificado y el acto de apertura de propuestas postergado hasta el 15|4|1963, a las 15. Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal) y distritos Posadas (Misiones) y Mercedes (Corrientes). Depósito de garantía: pesos 12.700 m|n.

e.18|3 Nº L 2.027 v.22|3|63
e.25|3 Nº L 2.027 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L 2.027 v.5|4|63

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 52|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Formularios"

Las propuestas serán recibidas hasta el 25 de abril de 1963 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.29|3-Nº L.3.193-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.193-v.5|4|63
e.8|4-Nº L.3.193-v.10|4|63
e.15|4-Nº L.3.193-v.15|4|63

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 51|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Un tractor e implementos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 8 de abril de 1963, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.28|3-Nº L.3.167-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.167-v.1º|4|63

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P 63

Nº 24-P|63. 22|4|63, a las 9.30. — Por la provisión de teléfonos a magneto.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, sita en la Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 18.30.

e.28|3-Nº L.3.168-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.168 v.5|4|63
e.8|4-Nº L.3.168-v.10|4|63

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Depto. Suministros)

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Discos de ruedas para vagones. — Expte.: M.63|29 — Apertura: 8|4|63, 14 horas.

Pliego y croquis $ 60 (Pliego $ 50; croquis $ 10).

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal. De lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.26|3 Nº L.3.118 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L.3.118 v.1º|4|63

E. F. E. A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Venta de Materiales en Desuso

Licitación Privada Nº 15|63: Lámparas y Accesorios "Olites y Still" y elementos de ex coches comedor. Apertura 10 horas, del 16|4|63. — Nº 53|63: Engranajes, poleas, etc., 10.30 horas del 16|4|63. — Nº 55|63; Tubos de cobre y bronce. 11 hs. del 16|4|63. — Concurso de precios Nº 276|63: Horno para pastelería. 15.15 hs. del 15|4|63. Nº 1|63: Automotores. 15.30 hs del 15|4.63. — Nº 356|63: Durmientes chicos. 15.45 horas del 15|4.63. — Nro. 4|63: Mesas, armarios, sillones, etc 15 horas del 16|4|63. — Nº 83|63: Cardanes, ventiladores, relojes registradores, etc., 15.15 horas del 16|4|63.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302 (ex Maipú) esq. Avda. del Libertador, planta baja, oficina número 15, Capital.

e.29|3-Nº L.3.194-v.29|3|63
e.1º|4-Nº L.3.194-v.4|4|63
e.1º|4-Nº L.3.174-v.2|4|63

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 863

Venta de 2.000 toneladas de rieles fuera de uso en bloque o en partidas parciales de 100 toneladas.

Llámase a presentación de propuestas por la venta de 2.000 toneladas de rieles en desuso cuya apertura se efectuará el día 18 de abril de 1963, a las 16 horas en el Departamento Suministros, sito en Avda. 9 de Julio 1925 - Piso 11 - Oficina 1110, donde podrá consultarse y/o adquirirse el pertinente pliego de condiciones al precio de m$n. 50.—.

e.25|3 Nº 3.095 v.29|3|63
e.1º|4 Nº 3.095 v.5|4|63

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO

Pasaje Subterráneo entre estaciones ferrocarriles Mitre, Belgrano y San Martín. Obras a cargo del adjudicatario con concesión temporaria de la explotación comercial y publicitaria del pasaje.

Licitación Pública Nº 7|63. Para la construcción de un pasaje subterráneo entre la estación Retiro de la Línea "C" del subterráneo perteneciente a Transportes de Buenos Aires y las estaciones terminales de los Ferrocarriles Gral. Belgrano y San Martín. El costo de la obra será sufragado íntegramente por el adjudicatario a quien, se le otorgará el usufructo de los espacios para locales y la publicidad que pueda realizarse en el referido pasaje.

La apertura de las ofertas se efectuará el día 30 de abril a las 16 horas, en el Servicio de Suministros, sito en la Avenida 9 de Julio 1925, piso 11, Oficina 1110, donde podrá consultarse y-o adquirirse el pertinente pliego de condiciones al precio de m$n. 500.

e.22|3 Nº L. 3.056 v.22|3|63
e.25|3 Nº L. 3.056 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L. 3.056 v.4|4|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.

Lics. Púb. Internac. Nos.: 109|63. Tornos; Rectificadoras, Agujereadoras, Amoladoras, Bombas, Amperímetros, Testers, Taquímetros. — Vencimiento: 17|4|63, 16 horas. — C. I. F. Cádiz y Valencia (España). — 110|63: Carros picarriles para bodegas. — Vto.: 20|4|63, 16 horas. C. I. F. Cádiz. — Valor pliegos: m$n. 500. C. U. — Informes y pliegos: Lic. y compras. Av. Corrientes 389, 2º P., Capital, de 10.30 a 16.30. — El Administrador General.

e.26|3 Nº L.3.119 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L.3.119 v.1º|4|63

PODER LEGISLATIVO

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Expediente Nº 69.131.
LICITACION PUBLICA Nº 61.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de pan, café y leche durante el período mayo octubre de 1963. — Apertura 9 de abril de 1963, a las 16 horas. Pliego de condiciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja, de 14 a 18 horas.

e. 28|3. Nº L. 3.169. v. 29|3|63.
e. 1º|4. Nº L. 3.169. v. 1º|4|63.

PROVINCIALES

PROVINCIA DE NEUQUEN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE GOBIERNO
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la provisión de diferentes máquinas, destinadas a la Imprenta del Boletín Oficial, perteneciente al Ministerio de Gobierno; Apertura: El día 15 de abril de 1963 a las 16 horas. Informes y Pliegos de Condiciones en este Departamento, calle Rioja Nº 322 de Neuquén, y en la Casa del Neuquén, sita en la calle Callao Nº 322 de la Capital Federal.

e.27|3 Nº L.3.149 v.29|3|63
e.1º|4 Nº L.3.149 v.5|4|63
e.8|4 Nº L.3.149 v.9|4|63